PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

12.ª SESIÓN (Vespertina)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 4.a, 5.a, 6.a y 7.a de la primera legislatura para completar el periodo parlamentario 2016-2021, celebradas el 7, 14, 16 y 21 de mayo de 2020, respectivamente.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del excongresista de la república Exequiel Chiroque Paico y de las víctimas de la covid-19.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la covid-19.— Se aprueba la aclaración de dos errores materiales en el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone la regulación de los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, el cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud, aprobado el 4 de junio de 2020.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación, con un nuevo texto sustitutorio, el proyecto de ley por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.— Se da cuenta de mociones de saludo al Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; al alcalde provincial, a los integrantes del Concejo Municipal y a las autoridades políticas, civiles y comunales de la provincia de Parinacochas-Coracora, departamento de Ayacucho; a todas las autoridades y a la población cusqueña; al distrito de Huayopata, provincia y departamento de Cusco; a la provincia de Lampa, departamento de Puno; al distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, departamento de Puno; al congresista Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República, y a todos los padres de familia del Perú; a la Institución Educativa Secundaria Emblemática Tawantinsuyo; a todos los campesinos del Perú, especialmente a los del departamento de Huánuco; al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco; a la Universidad Tecnológica de los Andes, departamento de Apurímac; al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; a la población de la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco; al distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica; al distrito de Julcán, departamento de La Libertad; al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huancané; a todas las rondas campesinas del país.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités.— Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco; al distrito de Kaquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a la población del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco; a todos los donantes voluntarios de sangre del Perú; al colegio El Amauta José Carlos Mariátegui, del departamento de Huánuco; al distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura; a la gloriosa Institución Educativa Columna Pasco; al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; al distrito de Vise, provincia de Sechura, departamento de Piura.— Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.— Se aprueban modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.— Se levanta la sesión.

—A las 15 horas y 22 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores Miguel Grau Seminario¹, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia por enfermedad, el congresista Fernández Chacón.

Ausentes, los congresistas Alarcón Tejada, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Combina Salvatierra, Contreras Bautista, Espinoza Velarde, García Oviedo, González Cruz, Mesía Ramírez, Omonte Durand, Rayme Marín, Rubio Gariza y Valdez Farías.



El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han contestado a la lista 116 congresistas. El quorum para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el quorum reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.



El señor BURGA CHUQUI-(AP).— Presidente, PIONDO discúlpeme. No sé si han considerado mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Agréguese la asistencia del congresista Ricardo Burga.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Presidente, Bajonero Olivas, también, por favor.

El RELATOR.— Ya están considerados, Presidente.



La señora SAAVEDRA OCHA-RÁN (AP).— Mónica Saavedra, Presidente. Considere mi asistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Agréguese a Mónica Saavedra si no se le ha pasado lista.



El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, por favor, Presidente.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».



El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, Presidente.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, Presidente.

El RELATOR.— Están considerados, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se ponen en observación las actas correspondientes a las sesiones cuarta, quinta, sexta y sétima del periodo de sesiones 2020-2021, celebradas el 7, 14, 16 y 21 de mayo de 2020, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la primera legislatura para completar el periodo parlamentario 2016-2021, celebradas el 7, 14, 16 y 21 de mayo de 2020, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Las actas han sido aprobadas.

La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del excongresista de la república Exequiel Chiroque Paico y de las víctimas de la covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Queremos pedirles a los señores parlamentarios, por las muertes ocurridas durante la semana, y especialmente en memoria de don Exequiel Chiroque Paico, excongresista de la república del 27 de julio de 2000 al 26 de julio de 2001, quien ha fallecido la semana pasada, que guardemos un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la covid-19 fallecidas durante la semana anterior, especialmente del excongresista de la república Exequiel Chiroque Paico.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias.

Congresistas, queremos comenzar dándoles un saludo afectuoso, de parte de la Mesa Directiva y la Presidencia del Congreso, a todos los padres y abuelos porque el domingo será el Día del Padre. Tenemos que ser conscientes de que no será un día de alegría ni celebración por la situación que estamos atravesando, cuando tenemos padres de familia que están delicados de salud o fallecidos. De la misma manera, queremos reafirmar ese saludo cariñoso para cada uno de los padres trabajadores de primera línea.

Asimismo, queremos compartir con ustedes que, durante el transcurso de la semana, como es de conocimiento público, se ha tratado nuevamente de golpear al Parlamento. La Mesa Directiva ha tomado la decisión de declarar la nulidad de un acuerdo de Mesa sobre una bonificación trunca a los excongresistas, y se ha iniciado un proceso de investigación para conocer a los presuntos responsables de estos hechos.

De la misma manera, queremos reafirmar nuestro compromiso con el actuar de este Congreso. Se está pretendiendo vender nuestra imagen diciendo que, entre gallos y media noche, aprobamos proyectos, cuando en realidad es el trabajo y el esfuerzo que realiza cada uno de los parlamentarios en las sesiones que tenemos todas las semanas. Creo que es importante hacer de conocimiento público información que ha hecho la propia ministra de Economía. Gracias al proyecto de ley de las AFP, más las CTS, son 23 500 millones de aportes solidarios de más de 10 millones de peruanos que han aportado internamente en los recursos para el país. Ese es el trabajo de todos los parlamentarios.

Igualmente, queremos pedirle a cada uno de los parlamentarios la defensa irrestricta al Congreso de la República. El trabajo que está haciendo es con todo el esfuerzo, que se refleja en las altas horas de la noche, o de la madrugada, en que terminamos las sesiones.

Nuevamente, en nombre de la Mesa Directiva, doy el agradecimiento a cada uno de los parlamentarios y trabajadores del Congreso que nos acompañan, a la Oficialía Mayor, al personal de confianza de los parlamentarios y al personal parlamentario por el aporte y apoyo que dan arriesgando sus vidas en esta pandemia que nos viene golpeando fuertemente. Reitero el saludo por el Día del Padre y el agradecimiento a los señores trabajadores del Congreso y a los señores congresistas por este esfuerzo que vienen realizando.

Antes de tratar el primer tema, se le da la palabra al congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra, congresista.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, seguimos la misma línea que usted ha señalado. Nosotros venimos siendo golpeados constantemente y recibimos críticas, incluso desde el Ejecutivo, por supuestas situacio-

nes anómalas que se manejan desde el Parlamento.

Me permito comentarle a toda la Representación Nacional, y a todos los compatriotas que nos están viendo, que ayer ha sido una tarde de vergüenza la que hemos pasado en la Comisión de Energía y Minas. Varios de los congresistas hemos sido sorprendidos con la información que el presidente de Perupetro nos ha dado, sin ningún tipo de vergüenza ni reparo, ayer en la comisión.

Presidente, permítame comentarle a la Representación Nacional qué ha pasado. La empresa Petroperú —o Perupetro, perdón—, a través de la Gerencia Técnica y de Recursos de Información de Perupetro, solicitó la contratación de unos estudios geofísicos por un monto referencial de 2,8 millones de dólares. Según el SEACE, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, las bases de esta contratación por 2,8 millones de dólares americanos fueron publicadas el 23 de diciembre de 2019 —el 23 diciembre del año pasado—, y la información de las bases del concurso se colgó a las nueve y cincuenta y cinco de la noche. Y según el SEACE, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la buena pro la otorgó Perupetro el mismo 23 de diciembre de 2019 a las veintidós y cuarenta y tres horas, es decir, cuarenta y ocho minutos después de haber sido convocada esta contratación.

Pero el tema no es que haya dado una contrata de casi tres millones de dólares a la filial de la empresa petrolera china CNPC (Corporación Nacional de Petróleo de China) en 48 minutos, sino que esta empresa tiene una historia ligada a Perupetro. Ayer le pregunté al presidente del directorio de Perupetro si él tenía vínculos con esta empresa china CNPC, y la respuesta que recibimos del presidente de Perupetro fue sorprendente. Señaló que los funcionarios de este gobierno de Perupetro adjudicaron estos más de dos millones de dólares a esta empresa china y, sin mayor reparo, reconoció dos cosas: que la gerente técnica y de recursos de información de Perupetro, que es quien requiere esta contratación de casi tres millones de dólares, es extrabajadora de la petrolera china CNPC. Y, si eso no sorprende, el mismo presidente de Perupetro señaló ayer, en la Comisión de Energía y Minas, que él también es exempleado de la petrolera china CNPC.

Presidente, algo está pasando en el Poder Ejecutivo. Los trabajadores de una empresa dejan esta empresa, vienen al Estado y contratan a la empresa con la que han tenido vínculos laborales. Y, dicho sea de paso, esta contratación ha sido exonerada — exonerada — de la Ley de Contrataciones del Estado. En otras palabras, quien gana la contrata es la exempleadora de la funcionaria que formuló el pedido de contratación, y esa funcionaria, a la vez, es subordinada del titular de la entidad que, a su vez, ha sido empleado de la empresa que se adjudicó la contratación de tres millones de dólares.

Esto es un escándalo, porque, además, tanto se ha llenado la boca el premier Zeballos diciendo que nosotros nos hemos querido saltar el tema de la Declaración Jurada de Intereses —hay algunos que han hecho caja de resonancia de esa falacia—, y estos funcionarios que dependen del Poder Ejecutivo han pasado piola con esta situación a tal punto que, si realmente esta situación se hubiese regulado —como lo hemos hecho nosotros, con fiscalización de la Contraloría General de la República—, no estaría pasando hoy. Por eso, aprovecho esta oportunidad para, además de comentar sobre este escándalo en Perupetro, pedir que se priorice la modificación de esta norma de la Declaración de Jurada de Intereses para que todos los funcionarios del Estado —todos— hagan su Declaración Jurada de Intereses y que esta sea fiscalizada por la Contraloría General de la República.

Pero ahí no queda la cosa. También se le preguntó al presidente de Perupetro cuántos de sus trabajadores hoy son exempleados de la petrolera china CNPC: no quiso contestar, Presidente. No quiso contestar. Tenemos que investigar. Por favor, le pido que a través de la Comisión de Fis-

calización se vea si los del comité que otorgó la buena pro también son extrabajadores de esta empresa petrolera.

Y no solamente es el caso de la petrolera china CNPC, la cual es exempleadora del presidente de Perupetro y de la otra funcionaria, lo que reconoció el propio presidente de Perupetro en la Comisión de Energía y Minas, sino que también ayer se le preguntó por el problema que había entre Perupetro y una empresa que se llama Interoil. Esta empresa —si ustedes revisan— en el 2014 tenía un litigio con el Estado, con Perupetro, en el que Perupetro, es decir el Estado peruano, le reclamaba 47 millones de dólares a esta empresa como indemnización, porque esta, según lo que ha declarado Perupetro, estuvo haciendo explotación de los pozos petroleros de nuestro país sin pagar un sol. La pregunta que se le hizo al presidente de Perupetro fue: «Diga, usted, si el que era gerente legal de Interoil en esa época es el actual gerente legal de Perupetro». No dijo nada. Sin embargo, al revisar la página web de Perupetro, encontramos que en el currículum del gerente legal actual de Perupetro, quien está desde el 2018, figura —está en LinkedIn y en otras páginas donde él lo ha declarado— que en el 2014 y el 2015 fue el gerente legal y mandatario nacional de Interoil. Eso guiere decir que el abogado de la empresa que tenía un litigio con el Estado, con Perupetro, por 47 millones de dólares, sale de la empresa y termina trabajando en la empresa Perupetro.

Presidente, la pregunta que nos tenemos que hacer, y que el presidente de Perupetro no respondió —sobre lo cual invoco al presidente de la Comisión de Fiscalización a que tome cartas en el asunto—, es si este litigio con la empresa Interoil va acabó, cómo acabó v si el gerente legal de Interoil, quien —sabemos— es el actual gerente legal de Perupetro, intervino en alguna actuación relacionada a esta controversia por 47 millones de dólares.

Culmino mi participación, Presidente, pidiéndole las disculpas del caso a la Representación Nacional y pidiéndole que la Comisión de Fiscalización y Contraloría se aboque a investigar esta situación para que se esclarezca si esta es una práctica regular en Perupetro y en el Poder Ejecutivo, porque no puede ser posible que nos digan —ya no a mí; se lo dijeron al congresista Checco ayer cuando hizo una pregunta en la comisión— muy sueltos de huesos: «Lo hemos hecho todo correcto. Si a usted no le parece, bueno...». Algo así. ¿Qué es lo que está pasando? ¿El exempleado de una empresa pasa a trabajar al Estado y contrata a la empresa que fue su empleadora? ¿Los empleados de la empresa privada vienen al Estado y contratan también a su exempleadora? ¿El que abogaba al que tenía juicio con el Estado pasa a trabajar, justamente, con la entidad que demanda, en el área que tiene que ver con el litigio con la empresa que está siendo demandada?

Nosotros no podemos permitir esta falta de transparencia en el Estado peruano, no podemos seguir permitiendo que se vulnere de esa manera tan grosera la dignidad de todos los peruanos y se utilice la plata de todos nosotros durante la situación tan crítica en la que estamos. Son casi tres millones de dólares que se ha llevado la exempleadora de un funcionario del Estado, que podrían haber servido para comprar cuántos respiradores artificiales. Cuántas vidas podríamos haber salvado. A ese tipo de situaciones, a esa cochina política de puertas giratorias que hay en el Poder Ejecutivo, le tenemos que poner coto.

Por eso, le pido, Presidente, que prioricemos la modificación de la norma de Declaración Jurada de Intereses, y que todos los funcionarios del Estado -todos- emulen lo que hemos hecho nosotros. Que pasen a ser fiscalizados por la Contraloría General de la República, porque, si no, no va a pasar nada. Van a seguir pasando estas contrataciones extrañas que ayer nos han confirmado que sí están pasando.

Muchísimas gracias. Y disculpen, estimados colegas, la indignación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, pido que se consigne mi presencia. Carmen Omonte, por favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Carmen Omonte. La asistencia, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.



La señora CONTRERAS BAU-TISTA.— Presidente, pido la palabra para consignar mi asistencia también. Contreras Bautista, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Agréguese a la asistencia a la congresista.

Por favor, cierren sus micrófonos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, estos días hemos estado recibiendo la visita de varios funcionarios y ministros en diferentes comisiones. Muchas de ellas están preocupadas por la problemática y las necesidades urgen-

tes de nuestro país. Ayer hemos tenido la presencia de funcionarios de Perupetro y, lamentablemente, tenemos que informar a nuestros colegas y a la población en su conjunto que, mientras miles de peruanos se mueren de hambre, esta institución está haciendo uso descarado, aparentemente, de la «puerta giratoria», esta denominación de «puerta giratoria» en la que «por un par de años trabajo para la empresa privada; luego, me voy a trabajar para el Estado y, aprovechando estos cargos, empiezo a hacer contratos con mi exempresa, a la cual he servido durante años». Esta «puerta giratoria» ha traído muchos problemas de corrupción a este país.

Los 130 congresistas que estamos poniendo todos los esfuerzos para que la población sienta la confianza por habernos dado su votación, lamentablemente, estamos siendo golpeados. Y este tema del que estoy hablando no es populista, como han querido tildarnos. Los de mi bancada estamos totalmente indignados y vamos a pedir que el *premier* venga a explicarnos cómo, mientras se están muriendo de hambre, por falta de oxígeno, por falta de hospitales, en las instituciones en donde él regenta, lamentablemente, la «puerta giratoria» está haciendo lo que le viene en gana.

Presidente, en estye breve plazo nosotros vamos a asumir una responsabilidad histórica y queremos marcar la cancha. Que este Congreso sea conocido y reconocido, a través de la historia del país, como un Congreso que está luchando por sincerar los derechos para todos los peruanos. Está luchando por la inclusión social, que tanto necesita nuestro país, y también, frontalmente, contra la corrupción.

Seguramente, en los próximos días van a salir en los primeros espacios noticiosos que un congresista, tal vez por el tiempo que estamos en el Pleno, haya bostezado o dormido, o que otro congresista haya tenido algún desliz, cuando la noticia es lo que está pasando en el Ejecutivo y cómo no están cumpliendo con el país. Ponemos en alerta a los 130 congresistas y también al país. Esta cuarentena no tiene que ser una cuarentena de hambre.

Asimismo, pido a mis colegas unir las propuestas para decir que, realmente, hemos fracasado en esta cuarentena y que, más allá de la curva del covid-19, la curva de la muerte, la curva del hambre está subiendo, así como la curva de la corrupción, que, lamentablemente, algunos congresistas no quieren ver.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Gracias, Presidente.

Luego de haber escuchado lo expresado por el congresista Diethell Columbus y mi colega Lenin Checco, creo que tenemos un problema muy serio.

La prensa, a través del tiempo, siempre ha declarado que Petroperú, o Perupetro, ha sido considerada la caja chica de los gobiernos de turno. Aquí hace falta una gran investigación que debe llevar, inclusive, a ver el tema de la refinería de Talara, que cada vez nos cuesta más y más a los peruanos. Cada vez se incrementa más la deuda y el pago que venimos haciendo para que se construya una refinería, cuando ni siquiera somos capaces de producir el 40% del petróleo que puede refinarse en ella. Y los costos siguen y siguen inflándose.

Con todo el respeto que tengo por la Comisión de Fiscalización, que ya tiene una enorme carga de trabajo, sugiero, dado que cualquier trabajo de investigación en torno a Perupetro y a la refinería de Talara podría tomar más tiempo del que permanezcamos en este Parlamento, que se nombre una comisión investigadora, una comisión especial, que seguramente tardará mucho tiempo, pero eso tiene que investigarse hasta las últimas consecuencias. Y va a durar mucho más que el periodo que nos corresponde. Por ello, mi sugerencia es que se considere nombrar una comisión especial que investigue todo lo actuado por Perupetro, por Petroperú en sí, y, con particular atención, a la refinería de Talara, que cada día nos cuesta más y más, y en la que hay evidentes signos de poca transparencia desde el momento mismo de la licitación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Otto Guibovich.

Tiene la palabra la congresista María Céspedes Cárdenas.

> La señora CÉSPEDES CÁR-**DENAS** \mathbf{DE} VELÁSQUEZ (FREPAP).— Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, colegas.

Entiendo la indignación que están expresando los congresistas, porque los que estamos siempre al lado del pueblo sabemos lo que está pasando: quince días tardan en ir a la casa de una persona que necesita hacerse un despistaje de covid-19. Hay personas desesperadas que hasta toman la decisión de quitarse la vida. Ayer una señora me dijo: «Recién acabo de cobrar los 380 soles, a ochenta días, prácticamente».

Cómo es posible que se siga cumpliendo lo que dijo González Prada: «El Perú es un organismo enfermo: donde se pone el dedo, salta la pus». Hoy más que nunca han tenido que poner un alto a ese problema. Hay muchas propuestas de proyectos de ley que están para poner un candado a la corrupción de este país. Basta ya. Hoy nosotros tenemos que marcar la diferencia. Tenemos el pedido del señor Otto, vocero de la bancada de Acción Popular, pero también tenemos la Comisión de Fiscalización. Si esta comisión puede seguir haciendo su labor, creo que a ella le corresponde. No soy del criterio de que se formen comisiones. ¿Para qué? Para después contratar asesores. ¿Y para qué? Para que el Ejecutivo nos siga golpeando al decir: «Miren la cantidad de asesores que contratan». Creo que, haciendo un esfuerzo, la comisión puede hacer el trabajo de fiscalización. Presidente, en usted está llamar al Parlamento en su conjunto para hacer las denuncias. No es justo que mientras que nuestra población se está muriendo de hambre, mientras que la gente se está muriendo en los hospitales o en sus casas porque no hay quien la auxilie, siga pasando esto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, han pedido la palabra varios parlamentarios. Cuando se inicia la sesión, se les da la palabra a los voceros de los grupos parlamentarios.

Hasta el momento, han pedido la palabra los congresistas Vásquez Chuquilin, Paredes Eyzaguirre, Puño Lecarnaque, Chaiña Contreras y Meléndez Celis. En consecuencia, se les pide ser breves, por favor, para no quitarles la oportunidad de hablar. Se les va a dar tiempo para que puedan hablar.

El congresista Fernando Meléndez tiene la palabra por dos minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente. Por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional.

Esas son las vacas sagradas del Estado. Por eso, cuando este Congre-

so legisla en favor del pueblo, salen a decir que este es un Congreso irresponsable, que este es un Congreso que está jugando en contra de los intereses del país. No, Presidente, porque hay empresas del Estado, como Perupetro, que son una logia de tecnócratas que jamás han defendido los intereses nacionales. Esta es una pequeña prueba.

Por eso, hoy nos quieren hacer cargamontón diciendo que este Congreso aprobó la ley del peaje, que va a perjudicar la economía del Perú, cuando han sido...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, cierren sus micrófonos.

Continúe, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ... cuando son las empresas públicas adscritas al Fonafe (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado), empresas que tienen todas las gollerías y los privilegios en este país, las que hacen contratos lesivos a los intereses de la patria, las que concesionan lotes petroleros y mineros, las que han hecho lo que han querido durante estos años, y siguen robándole al Perú. Eso no lo podemos aceptar, Presidente.

Cuando este Congreso aprobó la ley de peajes, los opinólogos y los operadores que no quieren al pueblo salieron a decir que esa ley es inconstitucional, que hay un contrato-ley de por medio. Sí, pero un contrato-ley que se elaboró en perjuicio del país. Esas cosas tenemos que corregir hoy. Si tenemos que seguir legislando en beneficio del pueblo, hay que hacerlo. Por eso, saludo el pedido de mi colega y amigo Lenin Checco de que se investigue la Declaración Jurada de Intereses. Hoy, el de la PCM (Presidencia del Consejo de Ministros) está a prueba, y estoy seguro de que hay uno y mil casos más como Perupetro en este Gobierno. Este Gobierno tiene doble moral, Presidente.

Si algo tenemos que hacer hoy es no solamente investigar, sino también destapar toda esta camarilla de privilegiados que tiene nuestro país mientras que los peruanos estamos luchando solos contra el covid-19. Me da indignación porque represento a una región de la Amazonía en la que nuestros hermanos indígenas del Datem del Marañón, donde están los lotes petroleros que siempre ha regalado Perupetro a las grandes empresas, ni siquiera una prueba rápida reciben en sus comunidades, Presidente. Eso no se merece el Perú.

Por eso, les digo a mis colegas que tenemos que seguir en la misma ruta. Se acabó el establishment de la política, se acabó el statu quo de aquellos que han destruido este país y nunca lo han defendido. Si tenemos que aprobar lo de la ONP (Oficina de Normalización Previsional), que es el clamor de los ciudadanos, hay que hacerlo en este Congreso. Si tenemos que reivindicar la deuda social de los maestros, hay que hacerlo en este Congreso. Si tenemos que devolver el fondo del Fonavi (Fondo Nacional de la Vivienda), hay que hacerlo, Presidente, porque hoy...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para concluir la intervención.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

Fueron solidarios en esta crisis, en la que más de 23 000 millones de soles de sus ahorros, porque no es plata del Gobierno, han puesto a la economía en plena crisis sanitaria, en plena pandemia y estado de emergencia. Que escuche esto el Gobierno, porque hoy millones de peruanos hemos puesto nuestros ingresos, nuestros ahorros, a la economía nacional. Cuando Reactiva Perú empezó a dar dinero a las empresas de monopolio, a las empresas que han tenido durante años beneficios tributarios, fue una injusticia.

Por eso, hoy tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Estoy convencido de que este Congreso va a seguir marcando ese horizonte de la justicia social. Alianza para el Progreso está en esa línea. No va a defraudar al pueblo. Se la va a jugar por el Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Luis Simeón Hurtado, tiene la palabra.

> El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, un saludo a todos los colegas.

Efectivamente, hoy se ve la injusticia social. Acabamos de tener una

comunicación en la que hemos exhortado al Poder Judicial sobre muchos procesos de alimentos que se han congelado, que se han suspendido. Pero debemos informar al pueblo peruano que las empresas concesionarias, a efectos de no perder ni un sol, a pesar de que los contratos de concesión están manchados de corrupción. acuden al Poder Judicial a solicitar una medida cautelar. El Poder Judicial está olvidando los casos de vital importancia, como las pensiones alimentarias, que tienen carácter fundamental por ser el derecho de todas las madres, y los procesos de los jubilados. Sin embargo, el Juzgado Constitucional admite y ordena que la ley de la suspensión del peaje quede sin efecto. Presidente, debemos exhortar al Poder Judicial que, de la misma manera, acelere los procesos de alimentos y de los jubilados, que están pidiendo sus pensiones. No es justo que se mida con una vara tan especial a estas empresas concesionarias, que acuden inmediatamente al Poder Judicial y se les atienden sus derechos en un tiempo tan corto, más rápido que a cualquier otro proceso que viene solicitando justicia año tras año.

Es así, Presidente, que nosotros tenemos que dar muestra de que somos un Congreso que se está renovando. Escuchamos al pueblo y, en función de él, legislamos. El Ejecutivo y los medios de comunicación nos dirán populistas, pero, con mucho orgullo, con mucho cariño y con mucho amor, estamos trabajando. Muchos Plenos han terminado en la madrugada, pero lo hacemos con cariño y con amor por nuestro pueblo. Sabemos escuchar.

Muchas gracias, Presidente.

iAdelante!

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez Chuquilin, por dos minutos.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidente, Carlos Mesía. Quiero registrar mi asistencia. Parece que no fui llamado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tómese en cuenta la asistencia del congresista Carlos Mesía.

Continúe congresista Mirtha Vásquez.



La señora VÁSQUEZ CHUQUI-LIN (FA). - Muchas gracias, Presidente.

Sin dejar de indignarme por los actos de corrupción que están denunciando mis colegas, quiero

hacer el uso de la palabra como presidenta de la Comisión de Inclusión Social, en esta parte introductoria de la sesión, para recordarles a los colegas y al país que este 15 de junio, hace apenas tres días, hemos conmemorado el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Los congresistas de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad decidimos celebrar este día invitando y escuchando a aquellas personas que son parte de este grupo muy vulnerable en nuestro país.

Recordemos que los ancianos han sido los más afectados en esta pandemia y que el 70% de fallecidos debido a ella en nuestro país son personas adultas mavores.

Los representantes de las asociaciones de adultos mayores y, aunados a ellos, el Colegio de Sociólogos del Perú, la Central Informativa del Adulto Mayor y otras asociaciones nos hicieron un pedido muy particular e importante. Nos han hecho recordar que el Congreso tiene una deuda pendiente con ellos. Desde hace dos años está pendiente la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esto está parado en el Congreso porque a la aprobación de esta convención —que tuvo además votos por unanimidad— se interpusieron unos recursos de rerreconsideración. Ahí se ha quedado pendiente, hace dos años, la firma de una convención tan importante.

Presidente y miembros del Congreso, por encargo de la comisión hago extensivo este pedido de las personas adultas mayores para que se priorice la votación de la reconsideración y, por fin, se apruebe esta convención tan importante que protege los derechos de los adultos mayores. Hay que tomar en cuenta que son personas vulnerables, son las personas más golpeadas en este momento y no solamente merecen el mayor respeto, sino también que se cumplan sus derechos fundamentales para tener una vida digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño Lecarnaque por dos mi-

Se considera la asistencia del congresista César Combina.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, Presidente, Por intermedio de usted, a todos mis amigos congresistas, un saludo.

Treinta segundos nomás quiero aprovechar de este tiempo que us-

ted me da para decir que el pueblo de Tumbes tiene 13,2% de letalidad en este momento por el coronavirus, uno de los porcentajes más grandes del Perú, más grandes de América Latina y más grandes del mundo, señor.

Pedimos al supremo Gobierno, por favor, así como se han arrodillado ayer los médicos del Seguro, que se nos atienda en la frontera norte, que permitan a los ciudadanos comunes v corrientes. con las leyes que correspondan, adquirir sus medicinas y su oxígeno en Huaquillas, que la tenemos a cinco minutos, señor. Se lo pido. Pido que se atienda a nuestra región de Tumbes en esta situación en la que el coronavirus está afectando enormemente a nuestra población.

Con respecto a Petroperú, este tema no deja de inquietarnos, porque los que vivimos en el norte, las municipalidades, universidades y otros institutos tecnológicos que reciben el 5% del canon y sobrecanon petrolero nos vemos seriamente afectados por la nula —nula — refinación de petróleo aquí en Talara, señor. Petroperú, la empresa más grande del Perú, el cien por ciento de capital del Estado, atraviesa una gran crisis financiera, producto de varios factores, aparte del que ustedes han mencionado. La refinería de Talara, con más de 4500 millones de dólares en inversiones para la modernización de sus procesos para elaborar productos de bajo azufre y menos contaminantes, de acuerdo con los estándares internacionales, no refina en este momento ni un barril de petróleo.

El estado de emergencia...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes Evzaguirre.

> La señora PAREDES EYZA-GUIRRE (AP).— Presidente, muchas gracias. Por intermedio de usted agradezco la presencia de todos los congresistas.

Por esta pandemia estamos alijados del hemiciclo. Empezamos con la pierna en alto, pero con el compromiso de defender a un pueblo que venía sufriendo las causas de una gravísima corrupción. Hemos denunciado; hemos fiscalizado. Nada nos ha detenido. No estamos ahí, pero nuestro corazón está comprometido con el pueblo de Arequipa y con el pueblo del Perú. Eso tiene que saberlo el Perú.

Estamos fiscalizando. Es nuestra labor, pero queremos articular. Quiero exhortar a las autoridades locales, a los alcaldes. Quiero agradecer a Omar Candia, alcalde de Arequipa. Y pido a los alcaldes distritales, al Ministerio de Salud, al Minsa, que ordenen estas organizaciones que existían: los promotores de la salud, los CLAS (comités locales de administración de salud) tienen que estar operativos. Tenemos que trabajar. No nos vamos a detener en nuestra fiscalización. No podemos soportar más que mueran 16 o 17 personas diarias en Arequipa, ni que existan cada vez más infectados. Esto es una inoperancia. La negligencia es punible. Y exhorto a las autoridades a que no nos obliguen a buscar el castigo, a enseñar el látigo. Tenemos que unirnos. Les pido de todo corazón que articulemos todas las fuerzas en todas las regiones. No podemos ser indolentes. Y no lo somos. Por eso, estamos en este Congreso. Las pantallas ni el internet ni las sesiones virtuales nos han impedido trabajar.

Exhorto, por intermedio de usted, Presidente. Sé que las mociones y las leyes se demoran, los proyectos y todo lo demás, pero aquí estamos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña Contreras.



El señor CHAIÑA CONTRE-RAS (UPP).— Muchas gracias, Presidente. Gracias a todos los colegas que defienden a las grandes mayorías y a los pobres del Perú.

Nos dicen que trabajamos entre gallos y media noche, nos dicen que trabajamos sin el permiso de las grandes mayorías; pero nosotros respaldamos a su Mesa Directiva y también a todos y cada uno de los congresistas que están a favor del pueblo y de los más humildes de nuestra patria.

Los trabajadores tienen el derecho y la prerrogativa de ser atendidos, pero estos *lobbies*, estas grandes transnacionales, no permiten que nosotros sigamos atendiéndolos. Por eso, Presidente, necesitamos justicia social. Tenemos que sacar adelante los proyectos de ley que sean necesarios para nuestra población. Los congresistas, junto con usted, decimos ino a la corrupción! Necesitamos que nuestro pueblo sea atendido por el Congreso de la República, no, como en otros

años, que este solo haga *lobbies*, que solo saque provecho propio.

Presidente, respaldo a su Mesa Directiva, respaldo al pueblo del Perú y a los más pobres, que necesitamos justicia social.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses Guzmán por dos minutos.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, quiero compartir con la Representación Nacional que hemos estado deba-

tiendo el Proyecto de Ley 5145-2020-PE, enviado por el Poder Ejecutivo. En este debate, que ha ocupado dos partes de las sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, nos hemos dado cuenta de los intereses que hay detrás de los licenciamientos. Por ello, Presidente, compartimos con usted y la Representación Nacional, que mañana, a las ocho de la mañana, en la sesión de la Comisión de Educación, tendremos la presencia del ministro y del superintendente de la Sunedu (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) para que respondan sobre las denuncias públicas que están circulando a nivel nacional acerca del licenciamiento de las filiales de la UTP (Universidad Tecnológica del Perú) y del licenciamiento de una universidad que, hasta la fecha, no entra en funcionamiento.

Consideramos que debemos escuchar con responsabilidad los argumentos del ministro y del superintendente para que, a partir de ellos, la comisión pueda adoptar algunas acciones. Sin embargo, hago la participación también para que el dictamen que se va a elevar al Pleno sea priorizado por la Mesa Directiva, ya que es de sumo interés que el país conozca la decisión de la Representación Nacional sobre la moratoria y la autorización de filiales en nuestro país.

Por otro lado, Presidente, como congresista piurano, debo señalar que ayer en la Comisión de Energía y Minas planteé el tema de la refinería de Talara, ya que, hasta la fecha, son cerca de 500 millones los que están comprometidos en esta obra. Considero que la Representación Nacional tiene que responder al país sobre esas inversiones; por tanto, se debe investigar, ya sea a través de la Comisión de Fiscalización o a través de una comisión especial que dé seguimiento...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista.

El congresista José Vega tiene la palabra.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente. Buenas tardes, estimados colegas.

Presidente, nuestro país, en estos momentos, vive una crisis social no solo por la gravísima situación

en la que se encuentra la sanidad pública por la pandemia del covid-19, sino también por un flagelo más grave que no hemos podido contener hasta hoy, que es el problema de la corrupción. A parte de la corrupción, el Gobierno ha destinado más de 60 000 millones de soles para reactivar la economía del país, pero la reactivación ha sido para grupos de poder económico y no ha llegado a los pequeños y medianos empresarios. Una vez más, el privilegio es para pocos; las mayorías no han sido beneficiadas. Este hecho nos obliga a tomar medidas y acciones políticas que reflejen el interés sagrado del pueblo, a defender al pueblo, a la mayoría del país, que siempre está dejada de lado. Nosotros vamos a plantear la interpelación.

También tenemos problemas en la salud pública. Este Gobierno ofreció 80 hospitales, ofreció 1000 colegios: no ha cumplido. De la misma manera, en la justicia: los penales fueron desbordados. Han muerto los empleados, los propios presos, el virus se ha expandido y este ministro de Justicia incapaz se mantiene en el cargo, y no pasó nada. También tenemos un problema con el Midis (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social): por ejemplo, los bonos universales han estado lejos de haber sido para todos, se pudo haber descontado a los que están en planilla. Era fácil lograr que todos tuvieran acceso al bono. No se ha logrado, no se ha hecho justicia. Y hoy vemos cómo los trabajadores ambulantes, los pequeños empresarios, están en las calles buscando el pan del día. Este Gobierno, una vez más, no ha tenido la capacidad de resolver.

Y como mayor fracaso de este Gobierno, hoy hace convenios de Estado a Estado, con el Gobierno inglés y otros, porque está demostrado que sus ministros son incapaces e ineptos para ejecutar, que no tienen capacidad de ejercer el gasto público. Por eso, el Estado tiene que recurrir a otros, una vez más, y nos presenta como éxito las obras de los Panamericanos, cuando sabemos que la verdad es que ellos han fracasado en la gestión. Son ministros ineptos, incapaces. La ministra de Economía tiene que dar cuenta de lo que ha hecho con los recursos de Reactiva Perú que entregó a los bancos privados privilegiados de siempre mientras que dejaron de lado a las cajas rurales o a los bancos que podían tener acceso a las mayorías, a las mypes, a las pequeñas empresas. No se ha hecho justicia.

Por eso, Presidente, para nosotros, este Gobierno ha demostrado total insensibilidad e incapacidad, y consideramos, desde nuestra y otras bancadas, plantear la necesidad de una interpelación. Que den cuenta al país de cómo su fracaso está generando que el pueblo sufra el flagelo de la pandemia, el flagelo de la corrupción y el flagelo del fracaso del manejo político de este Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, todavía no comenzamos la sesión y se siguen inscribiendo para hacer uso de la palabra.

Se va a dar lectura de los congresistas que están inscritos hasta este momento y se cierra el uso de la palabra: los congresistas Matilde Fernández Florez, Robertina Santillana, García Rodríguez, Luna Morales, Pichilingue Gómez, Rivas Ocejo y Mamani Barriga. Con ellos se cierra la participación de los congresistas. Ya no.

Congresista Matilde Fernández Florez, tiene la palabra.



Hago uso de la palabra para alzar mi voz por la educación. Ayer

ha sido publicada la Resolución Ministerial 229-2020-MINEDU, del Ministerio de Educación, en la cual dan la facultad de abrir las clases presenciales en zonas rurales o espacios donde, a la fecha, no ha ocurrido ningún tipo de contagio por el covid-19. Considero, Presidente, que este tema es lesivo para la salud pública, en vista de que las instituciones educativas ubicadas en la zona rural tienen condiciones de salubridad inadecuadas, no cuentan con agua, desagüe ni, en muchos casos, electricidad. Entonces, ¿dónde se podrán lavar las manos los niños, las niñas y los adolescentes que concurran a sus centros educativos? Por otro lado, los padres de familia, hoy más que nunca, tienen muchas dificultades económicas. Entonces, ¿cómo podrá el padre o la madre de familia, que tiene apenas para llenar la olla del día, comprar el jabón para lavarse las manos o la mascarilla para que pueda ponerse ese niño? En cuanto a los profesores: está limitado el tránsito vehicular. ¿Cómo podrá trasladarse un profesor a esos lugares alejados? También, un problema social y de salud que tenemos en cada una de nuestras comunidades y distritos en el interior del país es que la niñez está anémica, con desnutrición, y esto hace que las defensas de estos seres humanos estén bajas y que, si alguna persona con covid-19 u otra infección se les acercara, estas criaturas tengan la parte más difícil.

También hago mención de que, en las capitales de distritos de zonas alejadas, un puesto de salud no cuenta con recursos humanos suficientes: muchas veces no hay un médico, muchas veces no hav una enfermera, muchas veces no hay un técnico, mucho menos cuenta con una ambulancia. De suscitarse alguna contaminación, algún contagio de covid-19, ¿cómo podrán salvar esa vida? Y pensemos, también, en la forma de transmisión de esta enfermedad: una sola persona puede contagiar a muchos. Este niño que puede llevar, en su ropita o en su manito, este temible virus podrá contagiar a los abuelos con quienes vive, a los padres de familia que viven con él.

Por lo cual, Presidente, estoy en contra de esa resolución ministerial y creo que nosotros somos el sentir de toda la población peruana, del Perú adentro, donde esas personas sufren las necesidades más importantes, como es la salud y la educación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García Rodríguez por dos minutos.



La señora GARCÍA RODRÍ-GUEZ (PP).— Muchas gracias, Presidente.

Pongo en conocimiento a todo el Pleno del Congreso que desde el 31 de marzo le he solicitado a la ministra de Economía, a través de distintas cartas, que nos diga cuál es el monto que, como Estado peruano, estamos pagando a los bancos privados por la entrega de los bonos universales. Hasta hoy me ha respondido todo, menos la cantidad que cuánto le está costando al Estado peruano mantener a los mismos beneficiarios de Reactiva Perú, mantener a los mismos dueños de las AFP.

A nosotros nos llaman populistas, a nosotros nos increpan todo, Presidente, pero lo que ellos están haciendo es mucho más grave, y es algo que el Congreso y la población tienen que saber. Nosotros hemos venido a fiscalizar a nombre de nuestro pueblo; hemos venido a representar a nuestro pueblo. No se nos puede estar adjetivando con términos, cuando nosotros somos el sentimiento puro de la población, y eso se refleja en el gran apoyo y respaldo que tenemos en conjunto todos, como una sola institución, que es el Congreso de la República.

Yo quería, además de las denuncias que han puesto mis colegas hoy —que son muy gravesponer este tema en conocimiento de todos los congresistas de la república. Hemos pagado por cada bono y no sabemos hasta ahora cuánto se ha pagado por comisión. Es como si fuera secreto de Estado, porque ahí se va a desnudar el verdadero Gobierno que tenemos, que está gobernando para los ricos, y a los pobres nos quieren obligar a pagar deudas cuando ya perdimos liquidez. Y nada que ver con mis hermanos de la ONP: seguimos esperando y seguimos esperando. La ministra ha dicho muchas veces que no hay dinero cuando le presentamos, desde la Comisión de Economía, tres formas de cómo conseguir el dinero sin afectar el Tesoro Público. Pero esas cosas son populistas. Todo lo que fuera para el pueblo es populista.

Presidente, le pido a usted y a todos mis colegas que nos mantengamos firmes hasta el último día de nuestro periodo, sacando cara y poniendo pecho por nuestra población.

Gracias, Presidente.

-Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.



El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana.



La señora SANTILLANA PA-REDES (APP).— Gracias, Presidente. Por intermedio de usted, saludo a todos los colegas.

Presidente, mi región San Martín está que llora por tantas muertes por falta de oxígeno. Hago un lla-

mado al presidente de la república, al ministro de Salud. Este es el caso del Minsa: nuestros hospitales ya colapsaron, no cuentan con personal. Estamos en un caos en la región San Martín. Los médicos salen a hacer sus plantones porque ni el gobierno regional les da los EPP (equipos de protección personal) que ellos necesitan. Es la impotencia que sentimos acá en la región San Martín por no poder apoyar a nuestros paisanos porque no hay oxígeno. Hay que ir al hospital del Minsa buscando nuestro balón de oxígeno, hay que estar rogando porque no hay personal. Y no es culpa de los médicos o del personal de salud. Todos los médicos y enfermeros están contagiados porque nuestro gobierno regional y el Ministerio de Salud no los dota de los EPP necesarios.

Presidente, desde acá, la región San Martín, hago un llamado a la presidenta de EsSalud, la señora Molinelli. El hospital de EsSalud y toda la región ha colapsado. Estamos cada día peor. ¿Por qué? Nosotros pagamos nuestro seguro y debemos tener una buena atención. Acá, EsSalud cuenta, en el área de covid-19, con un médico y una enfermera. ¿Se imagina que los pacientes de EsSalud llaman a sus familiares para pedirles que, por favor, vengan a ayudarles, para que les cambien el oxígeno? Presidente, el sábado EsSalud fue un caos. Se han muerto como diez personas seguidas por falta de oxígeno.

Presidenta de EsSalud, por favor, dote de oxígeno, personal, camas y ventiladores al hospital de EsSalud.

Presidente, nuestra región, de verdad, está de duelo y nos duele no poder apoyar más.

Ese era mi llamado, Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna Morales.



El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas tardes.

Quiero informar al Pleno del Congreso que, hace dos días, Indecopi

(Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) perdió, en primera instancia, un proceso de barreras burocráticas sobre la eliminación de los octógonos. Casualmente, el presidente de Indecopi renuncia un día antes de que salga la resolución. Pero lo extraño es que el señor Gonzalo Zegarra, vicepresidente de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, es también el presidente de Azerta, que ha tenido como cliente a Coca-Cola, que ha sido uno de los primeros opositores de la formulación de esta regulación.

Presidente, ¿a dónde voy con este punto? Ya lo dijo muy bien el congresista Diethell Columbus al inicio, ya lo dijo también el congresista Lenin Checco, el Estado peruano ha permitido durante muchos años que funcionarios entren al Estado para beneficiar a empresarios. Es la famosa «puerta giratoria»: entran para regular a favor de ellos y, una vez que acaba su regulación, arman las normas de juego para que los empresarios se vean beneficiados. Un claro ejemplo es que el expresidente de la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) es ahora presidente de Asbanc (Asociación de Bancos del Perú). Y así, podríamos seguir mencionando muchos más organismos reguladores.

Presidente, Podemos Perú, el 21 de mayo, presentó el Proyecto de Ley 5321/2020-CR, que busca, por un plazo de 10 años, que no se permita la famosa «puerta giratoria» para que esto no siga ocurriendo en nuestro país, porque, como dijeron aquí: «Donde se pone el dedo, salta la pus». Eso no puede continuar.

La Comisión de Defensa del Consumidor, que me honro en presidir, ha presentado la Moción de Orden del Día 11072, de manera unánime, que pide facultades de comisión investigadora para los organismos reguladores del Estado. Espero que el Pleno la considere, ya que nuestra población se está dando cuenta, cada vez más, de los seguidos actos de corrupción que se denotan en esta pandemia, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista José Luna Morales.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue Gómez.



El señor PICHILINGUE GÓ-MEZ (FP).—Gracias, Presidente.

Es evidente, Presidente, que tenemos un Gobierno que se arroga indebidamente la lucha contra la corrupción, cuando, a todas luces,

si hay algo que lo caracteriza, son sus actos de corrupción en todos sus niveles, y no es muy difícil decirlo: compras sobrevaloradas, préstamos para las empresas amigas o los grandes poderosos, aviones fantasmas, «puertas giratorias», Richard Swing, ahora aparece Luis Angel Rivera Talledo, y Sunedu, que con sus actos solamente ha demostrado que sirve a intereses económicos y deja de lado los intereses de los hijos del pue-

Pero Presidente, no debemos dejar de mencionar que debemos asumir la responsabilidad de haberle otorgado la confianza indebidamente a un gabinete indolente, que hace rato debió haberse ido a su casa y del que, desde todos los frentes, escuchamos comentarios sobre lo mal que está actuando. Por eso, es importante que seamos consecuentes con nuestros actos y con nuestras decisiones, porque este Gobierno no da para más en cuanto a su capacidad, en cuanto a su indolencia frente a un pueblo que reclama y, en muchos casos, ruega por siquiera una atención médica. ¿Hasta cuándo vamos a seguir tolerando a este Gobierno, sobre todo, a un gabinete, a un ministro de Salud, que no da la talla para lo que el país exige hoy?

Desde el Congreso, tenemos que seguir denunciando y ventilando todos aquellos actos de corrupción, pero, sobre todo, debemos llegar a una conclusión y a una sanción, porque así lo exige el pueblo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas Ocejo.

señor RIVAS (APP).— Muchas gracias, Presidente. A través de la Presidencia extiendo mi saludo a la Representación Nacional.

Presidente, cómo no estar indignado cuando seguimos observando que Petroperú sigue siendo la caja chica de este Gobierno y que, con el pretexto de la reactivación económica, se regalan entre 30, 40 y 50 millones a empresarios involucrados en corrupción. Cómo no estar indignado, cuando hay un avión fantasma que le ha costado a este país 65 millones de dólares; mientras tanto, más de un millón de peruanos se han quedado desempleados en el país y nuestro sistema de salud ha colapsado. Cómo no estar indignado, cuando en mi región Ayacucho, en la provincia de Huanta, apenas ayer, se constituyó un comité para recolectar y poder instalar su planta de oxígeno, como lo han hecho en el Vraem (valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), como lo han hecho en el sur de Ayacucho.

Presidente, este Gobierno ha fracasado en la lucha contra el covid-19. Cómo no estar indignado, cuando ayer he recibido más de mil DNI de pobladores del distrito de Vinchos, de la provincia de Huamanga, en Ayacucho, que no han recibido ningún tipo de bono. La corrupción y el centralismo de este Gobierno se evidencia cada día más, por ello, tenemos que seguir fiscalizando y legislando en favor del pueblo.

Pido, Presidente, por intermedio de usted, a este Pleno del Congreso de la República que podamos discutir y aprobar esta ley que ha sido presentada el 17 de marzo, desde la bancada de Alianza para el Progreso, para congelar los pagos de agua y de luz, servicios a los que las empresas prestadoras, en todas las regiones del país, vienen generando alzas en este periodo de pandemia. Reitero mi pedido a este Pleno: el 17 de marzo, bajo la autoría de nuestro colega César, de la bancada Alianza para el Progreso, fue presentado un proyecto de ley que congela el pago de los servicios de agua y de luz.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga.



El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Presidente, gracias.

Son lamentables estas situaciones que se denuncian, y a ello quiero agregar lo que pasa con Reactiva Perú. Quiero denun-

ciar que el Informe de Orientación de Oficio 012-2020-OCI/0001-SOO, de la Contraloría, advirtió que el Poder Ejecutivo modificó el decreto legislativo de creación de Reactiva Perú para permitir que empresas vinculadas a las entidades financieras puedan ser beneficiadas del programa. Es decir, ¿han usado la garantía del Estado para prestarse a sí mismos? ¿Cómo ha definido el Ministerio de Economía y Finanzas estos criterios, Presidente? De los más de 24 000 millones de soles entregados a través del sistema financiero con el aval del programa Reactiva Perú, que debería llamarse «Privilegiados Perú», más del 70% se ha ido a la gran empresa, y esa plata se ha canalizado a través de los cuatro grandes bancos. No solo se discrimina a las mypes en los préstamos, sino también a las cooperativas y a las cajas en favor de los cuatro grandes bancos.

Así como estos, hay otros aspectos que se deben aclarar. Por eso, estamos pidiendo que se otorgue a la Comisión de Economía facultades de comisión investigadora. La plata del Estado no se puede regalar a la corrupción, sino debe ser para los empresarios patriotas, como el señor Luis Barsallo, nuestro honesto empresario del oxígeno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Humberto Acu-

 $(Sin\ respuesta).$

Tiene la palabra el congresista Yeremi Espinoza Velarde.



El señor ESPINOZA VELAR-**DE** (**PP**).— Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los parlamentarios.

Presidente, en la Comisión de Fiscalización vengo haciendo rei-

teradamente las denuncias sobre las pruebas moleculares, sobre los crematorios, sobre la incapacidad de este ministro de Salud que todos los días sale a declarar que todo está bien y que todo está controlado. Lamentablemente, muchos peruanos están falleciendo. Cada vez es mayor el contagio. Ya no hay pruebas rápidas. Sin embargo, no hay ningún funcionario destituido. No podemos seguir así. Mientras que el pueblo se está muriendo, mientras que al pueblo le falta oxígeno, le faltan medicamentos, le faltan camas, le faltan respiradores, para el ministro de Salud todo está bien. Todo está bien, Presidente.

Es el momento de que censuremos a ese ministro de Salud. Ya no da ni un minuto más en ese ministerio. Igualmente, el superintendente nacional de salud, que hasta ahora no ha sancionado a ninguna clínica privada, a las que han tenido el privilegio de adquirir casi 50 000 pruebas moleculares. ¿Por qué no les dieron las pruebas rápidas si querían hacer un descarte en los distritos mesocráticos? ¿Por qué se les tuvo que dar las pruebas moleculares, que son imposibles de conseguir para los peruanos de a pie?

Y eso es tan escandaloso, Presidente, que el doctor José Luis Díaz Callirgos hasta un día antes de que el superintendente se presentara en la Comisión de Fiscalización era el gerente de Asesoría Jurídica de dicha superintendencia. Pero dicho funcionario había sido asesor de Amador Vargas, quien es el director general de la Clínica San Pablo, una de las clínicas que ha sido beneficiada con la mayor cantidad de pruebas moleculares, y hasta ahora no hay ningún funcionario sancionado ni destituido.

¿Qué está pasando con este Congreso? Denunciamos los actos de corrupción, pero quedan ahí. Tenemos que tomar al toro por las astas y comenzar a censurar a los ministros. iQue se vayan a su casa! Que se vayan a su casa. No queremos ministros que apañen a los funcionarios corruptos. Necesitamos que este Congreso represente realmente a todos los peruanos. Es la indignación del pueblo, Presidente. Es momento de tomar —como le digo— al toro por las astas y hacer prevalecer el voto que nos ha dado el pueblo peruano.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Congresista Campos Villalobos.



El señor CAMPOS VILLALO-**BOS** (AP).— Presidente, muchas

Estimados colegas, no nos queda otra cosa sino sumarnos a la indignación de los congresistas, repre-

sentantes del pueblo. Hay que hacerle recordar al Ejecutivo que los que estamos acá hemos sido elegidos en actos electorales nacionales y regionales y hablamos con la verdad defendiendo a nuestro pueblo.

Que dejen de criticar y, en su lugar, que vean sus fallas. Por ejemplo, las quejas de los jubilados de la tercera edad, la deuda social. Aquí, en Chiclayo, parece que los jubilados del Ministerio de Agricultura estuvieran rogando para que, con cuentagotas, les den lo que por ley les corresponde en la última etapa de su vida, que es cuando esas personas necesitan esos recursos para vivir dignamente por todo el esfuerzo que han hecho. Pero vaya, usted, a ver la insensibilidad que tiene el Ministerio de Economía para tratar ese tema. Cuando se trata de soltar dinero para las compañías, para los grandes consorcios...

(Terminó el tiempo de intervención).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidente.

Cómo no indignarse, cuando aparecen unas pintas a nivel nacional que dicen: «Gracias, Vizcarra, por un Perú sin corrupción», y hoy es-

cuchamos hablar de la corrupción que existe en Petroperú, la corrupción que existe en el Ministerio de Educación, y vemos, a nivel nacional, cómo los trabajadores de salud hacen plantones todos los días porque no tienen equipos de protección y nunca les llegó el bono.

Cómo no indignarnos hoy, cuando el presidente Vizcarra dice que el Congreso es populista. ¿Quién es el gran populista? ¿Acaso no es el Gobierno, que siempre ha querido manejar todas las cosas, que no quiere que el Congreso legisle y que quiere que las únicas leyes que valgan sean las que son propuestas por el Ejecutivo? Creo que hay una mala práctica de todos los gobernantes de turno, que lo único que les interesa es que las leyes que ellos proponen sean las únicas que sirvan, y las leyes que propone el Congreso las dejan de lado. Eso tiene que terminar, Presidente.

¿De qué lucha contra la corrupción nos hablan hoy, cuando escuchamos que favorecen a ciertas personas con contratos de más de dos millones de dólares?

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Acu-

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque.



señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, por intermedio de usted, saludo a la representación parlamentaria.

Lo que está pasando en Petroperú, o Perupetro, tal como lo han

informado los parlamentarios, es solamente la punta del iceberg. Si empezamos a investigar este tema de Petroperú, vamos a encontrar a familias de esta empresa que tienen sus grifos afuera, que utilizan los recursos del Estado para beneficio propio.

Pero, Presidente, creo que nosotros, los parlamentarios, también somos responsables. ¿Saben por qué lo digo? Porque hay temas urgentes de agenda nacional que deben pasar al Pleno, y no están pasando. He visto que en el portal del Congreso hay un proyecto sobre muerte civil, sobre cadena perpetua para los funcionarios corruptos: ¿dónde está ese proyecto que hoy deberíamos discutir? ¿Por qué no lo trae la Junta de Portavoces? Esa es responsabilidad de nosotros en esta lucha.

Me pregunto por qué los decretos de urgencia no se agendan de una vez. Hoy me he reunido con los jubilados en mi región de Puno, quienes están preocupados porque el 1 de julio van a entrar en vigencia, si no derogamos inmediatamente ese decreto de urgencia, los artículos 11 y 12. Esto es atentatorio, porque están pasando a los de la 20530 a la ONP. Esa es la indignación. Entonces, la responsabilidad también es de nosotros. ¿Por qué no se agendan temas de devolución de la ONP? ¿Por qué no se agenda el proyecto de ley que se ha presentado para exonerar los pagos de los bancos y suspender los intereses para que sean reprogramados después de cuatro o cinco meses? ¿Dónde están esos proyectos? Esa es la responsabilidad de nosotros, los congresistas, distinguidos hermanos. Hemos presentado un proyecto de ley para exonerar el pago de luz por seis meses, pero pagados por la empresa nacional de electricidad: Electro Puno, Electrocentro, Electronorte, etcétera, las que son estatales. ¿Dónde están esos proyectos que deberían agendarse? Hablamos de hacer leves, pero hay que hacerlas a favor del pueblo. Hagamos una síntesis de cuáles son los proyectos que son de agenda nacional.

Por último, les digo que, con seguridad, muchos proyectos van a ser inconstitucionales. Es cierto, porque hay un tribunal que está a favor de ellos y van a rebotar esos proyectos. Por eso, es necesario poner en agenda nacional el proyecto de ley del referéndum, para hacer el cambio parcial o total de esta Constitución. Pueden reírse muchos, pueden decir que somos irresponsables, pero la verdadera situación es que hay que tocar este tema, que es fundamental para el país y que el pueblo reclama. Si no lo creen, salgan a las calles y, con seguridad, les van a decir: «Cambien esa Constitución, que no representa absolutamente al pueblo».

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, este Gobierno es de la clase dominante, de las grandes transnacionales, de las corporaciones financieras. La prioridad de este Gobierno es atender a estas

instituciones, y no atiende a la población. No escucha el clamor popular. Está, por ejemplo, el famoso plan Reactiva Perú, que es la gran torta presupuestal que se llevaron las grandes empresas, y para los pequeños artesanos, los agricultores, los ganaderos, los comerciantes —y le hablo, en particular, de mi región Puno, que en estos momentos viene atravesando la peor de las crisis y que es desatendida por el Gobierno en el sistema de salud y educación durante años— no hay justicia.

Desde hace meses se pide el congelamiento de deudas, se pide que el Estado atienda los pagos de servicios básicos, por los que han llegado a cobrar cifras exorbitantes. Solo hay promesas de fraccionamiento, mientras que para las grandes empresas sí hay atención preferente, Presidente.

Quiero denunciar, también sobre este famoso plan Reactiva, que —para muestra, un botón—, he podido verificar en mi región Puno, lamentablemente, quiénes son los beneficiados, Presidente. Y se está camuflando: a las empresas del sector agricultura y ganadería se están poniendo ingresos del sector (Falla en el audio). Y eso lo vamos a denunciar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Presidente, buenas tardes. Por intermedio de usted, saludo a todos los colegas que participan en este Pleno virtual.

Lamentablemente, se están viendo las malas prácticas que, desde hace muchos años, o por décadas, se han visto en los Gobiernos que han pasado por nuestro querido país. Sin embargo, en estos momentos, con este Congreso se están ventilando actos de corrupción en diferentes instituciones: hemos escuchado, a través del colega Columbus, que Petroperú es, prácticamente, propiedad de China; Sunedu, que favorece con licenciamientos a universidades fantasmas, a instituciones educativas superiores que ni siquiera están en funcionamiento; el INS (Instituto Nacional de Salud), que da miles de pruebas a laboratorios cuyos dueños son trabajadores de ese mismo instituto; compras sobrevaloradas en implementos de bioseguridad o alimentos por la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas; EsSalud, que favorece a proveedores que siempre ha favorecido de manera tercerizada con oscuras maniobras; organismos reguladores, supervisores de vigilancia, de control y de sanción a favor de los, siempre privilegiados, pequeños grupos de poder económico.

Nos podríamos pasar horas y horas mencionando todo lo que estamos encontrando en este Gobierno. Seguramente, no ha iniciado en él, sino que es sistemático y ha pasado durante décadas, pero tenemos que accionar. No podemos solamente mencionar todos estos actos que indican que hay corrupción, sino tenemos que tomar acciones. Desde el 2 de junio se está discutiendo el otorgamiento de competencias de comisión investigadora a, por ejemplo, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; también, desde hace semanas, a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. Y así hay diferentes comisiones que han pedido competencias. Creo que, dada la envergadura de la situación y de todo lo que se ha encontrado en este Gobierno, todas las comisiones deberían ser investigadoras, porque una sola comisión, o dos o tres, no podría indagar los actos de corrupción como debe ser. Todo esto es en aras de recuperar la dignidad de la población. Al menos, ya tenemos en la mesa pedidos con mociones para que se otorguen estas competencias a algunas comisiones que lo han visto a bien, ya (Falla en el audio) de manera firme las investigaciones. Creo que debemos otorgarles estas competencias de investigación a esas comisiones. Espero que se (Falla en el audio).

Presidente, espero que se puedan agendar las mociones pedidas para que se les otorguen, de una vez, las acciones investigadoras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo Zegarra.



El señor TRUJILLO ZEGA-RRA (FP).— Gracias, Presidente.

Mi intervención solamente es para hacer una reflexión. Hoy se ha abierto un espacio para que los congresistas puedan expresar la

indignación que sienten con respecto al Ejecutivo; pero, me preocupa, porque pareciera que estuviera en la sesión del 28 de mayo, en la que todos los que hicieron uso de la palabra hablaban en rojo, pero al momento de votar lo hicieron en verde. Por eso, es importante que seamos coherentes, colegas.

El Ejecutivo se cae a pedazos. Nosotros lo sabemos y tuvimos la gran oportunidad de no darle la confianza y de refrescar el gabinete. Otra sería la situación de nuestro país. Las cosas están hechas. Esta reflexión es solamente para que unamos esfuerzos. Este nuevo Congreso, como dicen todos, tiene la gran oportunidad de, en tan corto tiempo, recuperar el sitial que le corresponde al principal poder del Estado. Esa oportunidad nos corresponde a todos, pero debemos ser coherentes. Hagamos el esfuerzo de unir todas nuestras fuerzas. Olvidémonos de la condición política y de la ideología. Hagámoslo por el Perú, que tanto lo necesita; nuestro Perú, que

se muere; nuestro Perú, que está abandonado, postergado. Esa pobreza, ahora agravada por la pandemia, nosotros necesitamos superar, y para eso requerimos el concurso de quienes ahora tenemos el honor de ser congresistas. Empecemos por ello, colegas.

Yo soy producto del Congreso anterior, y puedo decir que siempre la imagen del Congreso es avasallada. Ahora ustedes se dan cuenta de cómo nos trata el Ejecutivo, de que no le gusta el control político. Por eso, queridos congresistas, a través de la Presidencia, si nosotros queremos cambiar la imagen del Congreso, si queremos empezar el cambio que necesita nuestro país, respetemos nuestra Constitución, respetemos nuestra ley, respetemos nuestro Reglamento del Congreso y hagamos el esfuerzo de hacer control político inmediato y oportuno para que la población sienta que nosotros existimos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo Romero.



El señor BARRIONUEVO RO-MERO (SP).— Gracias, Presidente.

Hagamos un mea culpa. Somos cómplices de haber dado el voto de confianza, y ahora anunciamos ac-

tos de corrupción como si fueran todos de ayer. Estos actos de corrupción no son de ayer, son de meses y años atrás. Es más, los temas de agenda que hoy se han puesto para este Pleno no están acordes con la realidad de los problemas que vive el Perú. Son indignantes los temas de la moratoria de pago de los bancos, la traición a la patria para los funcionarios corruptos. Es indignante que los proyectos de ley se encuentren presentados hace más de dos meses y medio y que, sin embargo, no se les den trámite.

Seamos sinceros. Hagamos un mea culpa. No seamos hipócritas y no hagamos solo un discurso para la población. Seamos consecuentes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana.



El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

El problema de las «puertas giratorias» viene desde hace mucho tiempo, desde el periodo del expresiden-

te ahora preso, con detención domiciliaria, PPK (Pedro Pablo Kuczynski). Todos los peruanos hemos escuchado que la «puerta giratoria» era legal, era normal, para él. Además, decían que este sistema de libre mercado llevaba al país al desarrollo. ¿Qué desarrollo? ¿Desarrollo en salud, en educación, en agricultura? En educación, se ha llevado el proceso de licenciamiento, so pretexto de elevar la calidad, con reglas flexibles para algunos, como UTP y UPAL (Universidad Privada Peruano Alemana), pero han cerrado a otros siendo rígidos. Han cerrado universidades que tienen infraestructura y han dado licenciamiento a otras, fantasmas, como en la región de Ica, donde han hecho un complot para cerrar una universidad pública; sin embargo, a una universidad privada ya le estaban dando permiso, tenía licenciamiento, estaba construyendo y abriendo.

Presidente, colegas, ¿realmente estamos con ganas de legislar a favor del pueblo? Yo me doy cuenta de que estamos actuando como bomberos. El Ejecutivo está pretendiendo declarar inconstitucionales todas las leyes que hemos aprobado. Entonces, está claro —yo me doy cuenta y seguramente también todo el Pleno— que la ley de leyes, la Constitución Política de 1993, interpretando el macro, favorece a una minoría en perjuicio de la gran mayoría del pueblo. Por lo tanto, es momento de debatir: si gueremos aportar y hacer una reforma constitucional total que favorezca al pueblo peruano, a la gran mayoría, debemos hablar ya de una asamblea constituyente para redactar una nueva Constitución.

Para terminar, como decía Benito Juárez, el mexicano: «Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan». Eso pasa en el Pleno con muchos de nosotros.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a terminar este estadio con la intervención del señor Walter Rivera Guerra.

Por favor, tiene dos minutos.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Últimamente los congresistas hemos sido atacados v vapuleados por la prensa, que, a todas luces,

se nota que están sometidos ellos, los de la prensa, a los grupos económicos poderosos que pretenden monopolizar todo lo útil y necesario en nuestro querido Perú, y más ahora, aprovechando la crisis generada por el covid-19. Con la venia del Gobierno, y a través de algunos ministros, pretenden monopolizar no solamente la venta de las medicinas, sino también las ofertas educativas universitarias, a las que nuestros hijos tienen derecho.

Quiero pedirles a mis colegas, Presidente, que, así como demostramos que estamos del lado del pueblo —y se lo decimos mirándolo a la cara—, visitándolos en los cerros, caminando con ellos «villorrio por villorrio», como decía el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, no nos dejemos intimidar por la prensa, esa que se dedica a generar noticias sacando de contexto nuestras opiniones. No permitamos que esa prensa marque nuestras agendas y, menos, no traicionemos nuestro compromiso de defender los intereses de las grandes mayorías. Esa prensa, en realidad, solo oculta sus verdaderos intereses de defender las grandes inversiones de los poderosos que les pagan sus sueldos.

Y aquel ministro que utiliza a la prensa para ocultar sus verdaderas intenciones demuestra que es él —que es él— quien está defendiendo los intereses de los grandes inversionistas que pretenden apoderarse de la educación de nuestros hijos en vez de propiciar la educación superior pública para que los peruanos de las zonas rurales tengan educación de calidad sin la necesidad de hipotecar sus tierras a los grandes bancos, Presidente. Nuestros directores arriesgan sus vidas al llevar los productos Qali Warma hasta las casas de los alumnos. Los auxiliares de educación tienen un sueldo paupérrimo de 1150 soles a pesar de que la gran mayoría son docentes titulados. Esos problemas son los que tiene que dedicarse a solucionar el Estado y el ministro de Educación, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresistas.

Nos hemos tomado estos minutos porque somos conscientes de que ustedes representan a la expresión auténtica del Perú.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si me lo permiten, vamos a dar inicio al primer punto de agenda.

Relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley 2326/2017-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 18 de junio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

> señor **VÁSQUEZ TAN** (SP).— Presidente, buenas tardes. Por intermedio de usted, un saludo cordial a la Representación Nacional.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 2326/2017-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. El ámbito de la iniciativa se propone como un desprendimien-

El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

to del distrito de Perené en la mencionada provincia.

Como es conocido, una propuesta declarativa busca llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una determinada medida sin implicar la exoneración de procedimiento alguno, ni de los requisitos que señala la ley. En ese sentido, dado que el dictamen fue tramitado en julio de 2018, es muy importante actualizar las informaciones disponibles, examinar la naturaleza de la intervención del Estado en esa zona y considerar las opiniones de los órganos competentes en la materia tanto del Gobierno Regional de Junín como de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM.

Por tales motivos, consideramos que el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2326, que propone declarar de interés nacional la creación del distrito de Sangani, debe regresar a la comisión para realizar un mejor estudio, tal como se ha procedido con un proyecto similar en un Pleno anterior, por lo que planteo la cuestión previa y solicito que se someta a la votación correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a someter a votación la cuestión previa planteada por el presidente de la Comisión de Descentralización para que el proyecto regrese a la Comisión.

Al voto.

señor **COMBINA SALVATIERRA** (**APP**).— Presidente, pido la palabra.

El RELATOR.— Votación nominal de la cuestión previa.

Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Presidente. he pedido la palabra antes de iniciar la votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Combina, tiene la palabra.

COMBINA **SALVATIERRA** señor (APP).— Muchísimas gracias. Antes de iniciar la votación, Presidente.

Otros parlamentarios del actual Parlamento hemos presentado también proyectos de ley sobre la necesidad de declarar de interés nacional la creación del distrito de Sangani. Como representante de la región Junín y ciudadano de la provincia de Chanchamayo, creo que este proyecto de ley debe ser debatido y aprobado hoy en el Pleno, además se deben acumular todos los proyectos de ley que han sido presentados por los parlamentarios actualmente. No cambia la situación trabajada en la Comisión de Descentralización porque es un proyecto de declaración, no crea el distrito; por tanto, es el inicio de un proceso de distritalización que, como sabemos, dependerá de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por eso, les pido a todos los parlamentarios que le permitan a este pueblo cumplir el anhelo de tener una ley declarativa con la que le digamos a la población de Sangani, tan olvidada, que tiene un Congreso al que le interesa declarar de interés nacional la creación futura de su distrito. con el cumplimiento de todos los requisitos de ley, y que será vista y evaluada desde la Comisión de Descentralización, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Lenin Checco, tiene la palabra.



El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Pide la palabra el congresista Freddy Llaulli.

Presidente, Freddy Llaulli. Buenas tardes, Presidente.

Por intermedio de usted, saludo a la región Junín, a los 32 millones de habitantes de nuestro país y, en forma especial, al pueblo de Sangani, que nos está viendo y escuchando. Hoy vamos a debatir su Proyecto de Ley 2326.

Pido a todos nuestros hermanos congresistas que hoy se debata este proyecto que viene esperando año tras año. Ha llegado al Pleno y no es posible que se regrese. Este proyecto tiene que quedarse para que pase al Poder Ejecutivo y continúe su rumbo, porque si lo regresamos a comisión sería un atraso para la población y no estaríamos cumpliendo nuestra función. Por eso, les pido que hoy se debata. Si se aprueba, será en favor de la población.

Muchísimas gracias, Presidente.

-Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.



El señor PRESIDENTE (Ma-Arturo Merino Lama).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco Chauca, del Frente Amplio.

El señor TITO ORTEGA (FP).— La palabra, Presidente, sobre el tema. Tito Ortega, de Huancayo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Tito Ortega, tiene la palabra.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidente.

> La señora CÉSPEDES CÁR-DENAS \mathbf{DE} VELÁSQUEZ (FREPAP).— Presidente, una cuestión previa. Perdón, una cuestión de orden.

Estamos esperando para votar. Tengamos cultura en las intervenciones. Se ha planteado la cuestión previa para decidir si va a comisión o si se pone en debate ahorita en el Pleno. Entonces, votemos y después todo el mundo podrá intervenir de acuerdo con lo que ha establecido usted, Presidente: los minutos que le corresponden a cada organización política, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, por favor. Por fa-

El congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, ha planteado una cuestión previa para que el proyecto retorne a la comisión.

Se les dará un minuto a los que se opongan a la cuestión previa y a los que estén a favor de ella; hasta cuatro participantes.

El congresista Ricardo Burga tiene la palabra.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Presidente, muchas gracias.

En representación de la bancada de Acción Popular, solicitamos que el Proyecto de Ley 2326 sea debatido hoy.

Nos sumamos al pedido del congresista Combina porque este es un proyecto declarativo: no vamos a aprobar la creación de dicho distrito. Así que, en representación de Acción Popular, solicitamos que se debata hoy este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, tiene la palabra.



El señor TITO ORTEGA (FP).-Gracias, Presidente, sobre el pun-

Desde mi despacho, a través de la bancada Fuerza Popular, también hemos presentado un proyecto de

ley, el 5383/2020-CR, con todos los datos actualizados, que obran en la Comisión de Descentralización, en la que tuve la palabra ayer y en la que fue admitido.

Este proyecto cumple todos los requisitos para la creación del distrito de Sangani: tiene opinión positiva del Gobierno Regional de Junín, las leyes de demarcación, los requisitos de volumen poblacional y de la existencia de identidad cultural, la necesidad de una adecuada prestación de servicios sociales, la unidad geográfica, las rentas que este distrito puede generar y la superficie, y está ajustado al artículo 11 del Reglamento de la Ley 27795. Es decir, este anhelo del pueblo de Sangani, que nos está escuchando, conlleva a exigir que se debata porque los datos que he presentado en el proyecto de ley están actualizados y ajustados, inclusive, en tiempo...

(Terminó el tiempo de intervención).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Robledo Gutarra, tiene la palabra.



El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, Presidente.

Varios de los que somos de Junín hemos sido elegidos. Yo soy de la provincia de Chanchamayo. Vivo

aquí. Se debe declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Todos los congresistas que hemos sido elegidos por Junín lo representamos aquí, los cinco, desde la bancada del Frepap, de Fuerza Popular, de Acción Popular y de Unión por el Perú. Todos queremos que esto se debata de una vez en beneficio de nuestros hermanos que tanto han luchado para llegar a este lugar para declarar que Sangani sea un distrito.

Por ello, pido a todos los congresistas que están reunidos en este Pleno que lo debatamos y lo aprobemos por el bien y el desarrollo de nuestros pueblos. Esto es lo que debemos atender.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Cecilia García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍ-GUEZ (PP).— Muchas gracias, Presidente.

El proyecto, que nació el 16 de enero de 2018, ha venido siendo trabajado desde el 2011 por mis herma-

nos de Sangani que ahorita están sentados en el Congreso de la República.

Es una falta de respeto, Presidente, que el señor Combina haya salido en medios de comunicación hace dos o tres semanas a decir que «esto es declarativo, que esto no va a ser distrito», porque él tiene intereses. Y ahora, solo por composición política —porque todos lo conocen; saben que, si el señor se quiere cambiar de polo, se lo cambia—, viene a presentar un proyecto de ley el 16 de junio.

No sea hipócrita, señor. Usted hace mucho tiempo ha estado bloqueando este proyecto. Yo no voy a tener miedo de decírselo a la cara para defender a los héroes de Sangani que ahorita están sentados en el Congreso de la República,

que han viajado junto con el alcalde, que no le creen a usted, así hoy los haya hecho pasar al Congreso. No le creen, señor Combina. Retire su proyecto porque Sangani no lo va a recibir.

Y respecto al Proyecto de Ley 2326, que ha pasado por todo, no podemos seguir haciendo esperar a las comunidades Ashaninka, Yanesha, Matsigenka, Nomatsigenga que están esperando por años que se les dé la capacidad de ser distrito.

Presidente de la Comisión de Descentralización, no hace falta que esto regrese a comisión. Tiene todos los dictámenes. El congresista Tito, valiente como el congresista Robledo Gutarra...

(Terminó el tiempo de intervención).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Luego de escuchar a los parlamentarios, se va a poner a votación la cuestión previa.

 $\mathbf{E}\mathbf{I}$ señor **COMBINA** SALVATIERRA (APP).— Presidente, por alusión, pido la pala-

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

En Alianza para el Progreso cumplimos lo que prometemos. Nosotros no entramos en medias tintas,

mucho menos en escándalos callejoneros o de barrio.

Sangani merece hoy tener una ley y que el Congreso lo respalde. Por lo tanto, Presidente, por intermedio de usted, solicitaría al presidente de la Comisión de Descentralización que retire esta cuestión previa y le dé la oportunidad al pueblo de Sangani de tener un mensaje de esperanza. Este Congreso respalda su descentralización, que es un proceso que va a tomar tiempo porque hay que cumplir requisitos. No podemos obviar la ley, pero tampoco podemos darles la espalda a nuestros hermanos de Sangani.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cómo cambió.



El señor CHAVARRÍA VILCA-TOMA (UPP).— Presidente, estoy solicitando la palabra. Soy el congresista Carlos Chavarría.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Carlos Chavarría, vamos a someter a votación la cuestión previa y luego les damos la palabra a los congresistas que la han pedido.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Vásquez Tan para que el proyecto regrese a comisión.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, solicito tiempo para hacer la consulta, por favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, porque es el gran anhelo de Sangani, pueblo heroico, Alianza para el Progreso vota en contra. Creemos que hoy tenemos que aprobar esta ley:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Rivas Ocejo, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Los 22 votos son en contra de la cuestión previa, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-DE VELÁSQUEZ **DENAS** (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán

Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama (Falla en el audio).

Con licencia por enfermedad, (Falla en el audio) Richard.

El RELATOR.— ¿El sentido del voto?

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VE-LÁSQUEZ (FREPAP).— En contra.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía

Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Z**á**rate Antón.

Los 15 votos son en contra de la cuestión previa, Presidente.

Que hoy la ley para declarar de interés nacional la creación del distrito de Sangani sea aprobada por el Pleno del Congreso.

Muchísimas gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Toda la bancada de Unión por el Perú está a favor de este proyecto del pueblo de Sangani. Por lo tanto, votamos en contra de la cuestión previa:

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista Chagua Payano, congresista Chaiña Contreras, congresista Chavarría Vilcatoma, congresista Lozano Inostroza, congresista Mamani Barriga, congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, congresista Pantoja Calvo, congresista Ramos Zapana y congresista Vega Antonio.

Todos votan en contra.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú, por unanimidad, vota en contra de la cuestión previa:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espi-

noza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada de Somos

Alencastre Miranda, Barrionuevo Romero, Espinoza Rosales, Gonzales Tuanama, Vásquez Tan,

Yupanqui Miñano, Fernández Florez, Tocto Guerrero, Pérez Flores, Aliaga Pajares y Dioses Guzmán votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra, y Zenaida Solís, en contra.

Los nueve votos del Partido Morado son en con-

Es hora de terminar la votación y crear este dis-

Muchas gracias, relator y Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Gracias, relator.

Votan en contra de la cuestión previa Lenin Checco, Rocío Silva, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Jos**é** Luis Ancalle, Lenin Fernando Ba-

zán y Absalón Montoya.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-TISTA.— En contra de la cuestión previa, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, Acción Popular siempre está cerca de la población y apoya los derechos de tercera generación, que son, entre otros, la posibilidad de que los pueblos tengan libre determinación.

La población de Sangani está a la expectativa, inclusive están aquí en el Congreso esperando que nos pronunciemos, Presidente:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Acción Popular vota en contra de la cuestión previa, pero a favor de la libre determinación.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación de la cuestión previa es 11 votos a favor, 115 en contra y ninguna abstenci**ón**.

-Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 115 votos en contra, 11 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La cuestión previa ha sido rechazada.

Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 2326 retorne a la Comisión de Descentralización

Congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Congresistas que votaron a favor: Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Barrionuevo Romero, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Pérez Flores, Tocto Guerrero, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La Mesa Directiva expresa el saludo fraterno y cariñoso de la Representación Nacional al señor José Eduardo Mariño Arquiñigo, alcalde de la provincia de Chanchamayo, que se encuentra en las galerías del hemiciclo, acompañado de una delegación.

Continúa el debate.

Se le da la palabra al congresista Chavarría Vilcatoma. Tiene la palabra por dos minutos.



El señor CHAVARRÍA VILCA-TOMA (UPP).— Gracias, Presi-

Este Congreso, que viene teniendo un nuevo rostro y la aceptación de la población, no puede negarle

la aspiración justa a un pueblo luchador, a un pueblo trabajador, a un pueblo que con tanto sacrificio viene construyendo su futuro.

Así, una de mis primeras acciones al llegar al Congreso de la República fue solicitar, el 22 de abril, la priorización, en el debate del Pleno, del dictamen del Proyecto de Ley 2326, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. Dicho proyecto fue presentado en el Parlamento anterior por el congresista Federico Pariona, pero más allá de las diferencias políticas manifiesto mi respaldo a esta importante iniciativa porque es una aspiración por la que ha venido luchando

por muchos años el pueblo de Sangani, ubicado entre los distritos Perené y Pichanaki, en la provincia de Chanchamayo, en la selva central, en la región Junín, a la cual represento.

Presidente, los primeros habitantes de esas tierras de Sangani fueron nuestros hermanos yaneshas y ashaninkas, pero en el siglo xx, en los años cincuenta y setenta, llegamos los migrantes desde el Ande, debido al auge de la producción del café y a la apertura de la carretera Marginal.

Actualmente, en este lugar los pobladores desarrollan el comercio, la pequeña industria, la agricultura y el transporte, lo que constituye la base de su economía. Los productos cítricos, como la naranja, las plantas secadoras de café, la acuicultura y su potencial ecoturismo son algunas de las fuentes de ingresos de la población...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para terminar, congresista.

CHAVARRÍA VILCATOMA señor (UPP).— (Falla en el audio).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand Bustamante.

> El señor DURAND BUSTA-MANTE (AP).— Con la venia del Presidente de este magno Congreso, estimados hermanos congresis-

Nosotros, bajo el principio de la libre determinación de los pueblos y el sentido de pertenencia a nuestros orígenes, y como herederos de un partido democrático que ha nacido de las mismas entrañas —como decía nuestro extinto Fernando Belaúnde Terry— de aquellos villorrios, de aquellos pueblos andinos y selváticos, como en este caso, apoyamos esta iniciativa en favor de este pueblo inmenso de Sangani.

Seguramente, los correligionarios que nos están acompañando se hacen eco de lo dicho por nuestro hermano Freddy Llaulli Romero, un hombre que viene de las mismas entrañas de la selva.

Un saludo hacia su persona, mi estimado correligionario. Sé que tu pueblo te lo va a agradecer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional y a nuestros distinguidos invitados de Sangani.

Presidente, hablar de Sangani es hablar de gente noble y trabajadora, es hablar de agricultura, es hablar de la cuenca de Zotani y es hablar de los más de 100 000 pobladores que hoy están esperando que esta Representación Nacional declare de interés su situación jurídica. Desde Somos Perú hemos de apoyar porque somos un partido que reconoce las instancias municipales, porque creemos que de esta manera se forjan los destinos de nuestro país.

Somos Perú está comprometido ideológicamente con la descentralización. Cómo negarlo. Cómo olvidar los orígenes de Alberto Andrade. Por eso, hoy en día, este partido, de acuerdo con ese compromiso, hemos de empujar para que Sangani obtenga la ley declarativa que tanto espera.

Somos Perú da el abrazo fraterno. En ese sentido es nuestra votación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Marco Verde Heidinger tiene la palabra por dos minutos.

> El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, muchas gracias por la palabra. En realidad, quería intervenir antes de la votación de la cuestión previa.

Solamente era para aportar que nosotros, como vecinos del departamento de Junín, también apostamos para que esta declaración del distrito de Sangani sea positiva. Se han dado todas las revisiones de los aspectos técnicos y, como bien se ha dicho, este proyecto ha sido revisado en gran medida; entonces, era innecesario que se alargara más este asunto regresándolo a comisión.

Solamente mi comentario era ese, Presidente, para continuar con lo que se está haciendo y tener un voto positivo al final de la tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El congresista Robledo Gutarra Ramos, del Frepap, tiene la palabra por cinco minutos.



El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, Presidente. Saludo, por intermedio de usted, a todos mis colegas que hoy se encuentran presentes. Saludo también al ingeniero Eduardo Mariño, alcalde de Chanchamayo, y a

Hilcer Taipe Muñoz, presidente del Comité Prodistritalización de Sangani. Un fuerte abrazo. Ahora vamos a hacer historia.

Pido al presidente de la Comisión de Descentralización que se acumule al presente dictamen el Proyecto de Ley 5506/2020-CR, de nuestra autoría, que ha sido asignado a su comisión, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Como congresista de la república por la región Junín y como poblador de la provincia de Chanchamayo, encontrándome ahora en mi tierra querida, tengo el privilegio de exponer sobre la importancia de nuestro proyecto de ley, que significará para esta zona de la selva central subir un escalón más en la resolución de sus problemas. He sido testigo de la lucha de mis hermanos de Sangani, que por años han recurrido a las instancias del Estado por sus múltiples necesidades. Así surge la iniciativa de impulsar el nuevo distrito de Sangani en una parte del territorio del distrito de Perené.

Sangani, Presidente, estaría ubicado en la cuenca del río Perené, conforme al expediente técnico de diciembre de 2019, que es el sustento del proyecto de ley que presento. La renta del distrito equivaldría a un 13% del total de las rentas generadas en el distrito de Perené, lo cual no afectaría la recaudación de la citada municipalidad. Es más, se cumplirá con los criterios de demarcación de límites territoriales. conforme al artículo 11 del Reglamento de la Ley 27795, abarcando un **área** de 227 km² de 32 centros poblados, cifra que podría variar o ser ajustada en el desarrollo final del expediente técnico. Además, tendría como capital a Ciudad Satélite, que tiene una población de más de 21 054 habitantes, según el censo de 2017, manteniendo una tasa de crecimiento positiva de 1,55%.

Presidente, debo informar para conocimiento de mis colegas que la distritalización de Sangani cuenta con la opinión favorable del propio distrito de Perené mediante el Acuerdo de Concejo 97-2016-MDP, de julio de 2016, en el que se acuerda emitir opinión favorable respecto del proceso de señalización del sector Sangani. De igual manera, la propia Municipalidad Provincial de Chanchamayo, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal 017-2016-MPCH/CM, del 28 de enero de 2016, acuerda expresar opinión favorable sobre la creación del distrito de Sangani. Asimismo, el Consejo Regional de Junín, mediante el Acuerdo Regional 345-2016-GRJ/CR, del 6 de diciembre de 2016, avala la creación del distrito de Sangani. Y, recientemente, mediante el Oficio 001-2019-GRJGRPPAT/SGAT, —justamente del gobierno regional— el 16 de julio de 2019, el citado GORE otorga conformidad al levantamiento de observaciones del expediente de la creación del distrito de Sangani.

En suma, se cuenta con la base técnica y jurídica para la creación de este nuevo distrito, que ya ha sido explicada con la presente normativa declarativa. En el Pleno del Congreso ayudaremos a visibilizar la problemática de la zona de la selva central y exhortaremos al Poder Ejecutivo a que avance con mayor celeridad el procedimiento de generación de este distrito, que es una necesidad perentoria de los pueblos que no puede esperar ni ser detenida.

Por ello, pido a mis colegas el apoyo unánime a este dictamen. Que la Representación Nacional lo apruebe por unanimidad. Devolvámosle la fe a la población. Este Congreso tiene la convicción patriótica y reconoce la necesidad de los pueblos del Perú profundo, para los que estamos trabajando. Es momento de reivindicar esas luchas, esas luchas justas de todos mis hermanos de Sangani, siendo el mejor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, de Acción Popular, hasta por tres mi-



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchísimas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, un cordial saludo a todos los congresistas.

Quiero empezar esta intervención reflexionando y recordando que somos los representantes de nuestros pueblos. Digo esto porque tenemos que apoyar sin dudas ni murmuraciones todos los proyectos de ley que inicien y tengan como objetivo este tipo de acciones. Este es un asunto prioritario porque inicia el proceso para que este distrito se haga realidad.

Me sorprende que todavía estemos debatiendo, que pensemos llevarlo a comisión. Cuando hay proyectos que realmente requieren de un debate, de un análisis o de una reflexión, los exoneramos de comisiones. ¿En qué estamos, Presidente? ¿Acaso estamos funcionando al revés?

Estos proyectos que dan inicio a la creación, que no necesitan mayor debate, debemos apoyarlos por unanimidad sin necesidad de enviarlos a comisión porque son proyectos que declaran de necesidad pública este tipo de cosas. Por esa razón, pido que inmediatamente se vote este proyecto porque, seguramente, dado que todos somos representantes de nuestras regiones, vamos a votar por unanimidad. Acción Popular también ve estos asuntos de interés nacional como una prioridad parlamentaria.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece al congresista Jorge Vásquez Becerra.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, de Podemos Perú, por cinco minutos.



La señora GARCÍA RODRÍ-GUEZ (PP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Hermanos de Sangani que están siguiendo de cerca todo lo que acontece, he expresado la indignación que ustedes me han hecho llegar.

Hilcer, que estás sentado ahí, acompañado de toda la comitiva; Eduardo, todos ustedes, desde el 2011 hemos luchado contra muchas personas que hoy han llamado a más de 100 000 pobladores «de callejón», pero somos de chacra y no tenemos vergüenza del lugar del que venimos porque hablamos con la verdad. Y somos de chacra, pero de la verdadera cepa, no de esa que nos engaña, que dice que es de aquí o es de allá, de esa misma que hace unos días —¿te acuerdas, Hilcer, cuando hablamos y estabas preocupado?— decía en un medio de comunicación aquí en Chanchamayo: «¿Ese proyecto? Ese proyecto solamente es declarativo. No significa nada», tirando por tierra todo el trabajo que ustedes han venido desarrollando durante tantos años de lucha contra los que se creen dueños de esa tierra, y que hoy, porque quieren llegar a la política para recuperar esos terrenos, se sientan, hacen un proyecto entre gallos y madrugadas y el 16 de junio lo presentan, sorprendiendo la buena fe de una gran bancada, porque conozco a gente honorable de Alianza para el Progreso.

Fernando Meléndez, te creo. Te creo todo lo que dices porque sé que lo dices con el corazón, pero, lamentablemente, no todos los políticos son iguales. Hay algunos doblediscursos, triple y hasta cuadruplediscursos que hoy tratan de disminuir mirando por encima del hombro, cuando el pueblo ya se dio cuenta y sabe que el proyecto inicial, primigenio, ese que nació el 16 de enero de 2018, se tiene que aprobar.

Gracias, Robledo Gutarra; gracias, Roberto Chavarría; gracias, Freddy Llaulli; gracias, Tito Ortega, porque han demostrado, sin tanto fururú, que sacan cara por el pueblo, con documentos, y no vienen a última hora a sorprender a los de su bancada. A congresistas como ustedes, de corazón, de servicio, hoy el pueblo valora. Gracias a ustedes cuatro, colegas, por haber estado detrás.

Ahí estás, Hilcer. Hoy no estoy a tu lado, pero tú estás en el Congreso, adonde muchas veces Sangani ha querido llegar para lograr lo que hoy vamos a lograr. No tenemos que esperar más. Y, hermano, a esa persona que hoy presentó su proyecto y que se burlaba diciendo que es solo declarativo, le vamos a enseñar que con decisión y con acción, con nuestro proyecto declarativo, nos vamos a ir al Ejecutivo para que Sangani sea un distrito de verdad lo más pronto posible.

Hilcer, nos conocemos. Eduardo Mariño, hemos trabajado por años. Nos conocemos. Sabemos cómo somos y de qué pie cojeamos. Por lo mismo, hermanos sanganis, vamos a salir adelante.

Muchísimas gracias. iPasonki, Congreso!

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra hasta por tres minutos.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Gracias a la bancada de Alianza para el Progreso y a todas las bancadas que apoyaron la posibilidad

de debatir este tema y votarlo hoy. Gracias, no solamente a nombre de la población de Chanchamayo, a nombre de la población de Sangani, sino también a nombre propio, como parlamentario, ya que en 1952 mi abuelo don Rolando Salvatierra Paredes fue colono fundador de Sangani y después trabajó esas tierras por más de 50 años: primero, criando chanchos y ganado cebú; luego, cultivando la yuca y la papaya. No había carretera; se tenía que ir dos días en balsa por las tormentosas aguas del río Perené. Todo este esfuerzo se materializó después en la construcción de una gran hacienda denominada Fundo Sangani. Este fue el fundo modelo de la naranja en todo el centro del Perú. Posteriormente, por temas sociales pasó lo que tenía que pasar: el desarrollo urbano, que hoy da una luz de esperanza a la selva central.

Por eso, cuando postulé, junto a Alianza para el Progreso, por una curul en la región Junín, le prometí a la región y a los habitantes de Sangani que no permitiría que los temas familiares y personales se pusieran encima de los temas de Estado, de los temas de bienestar social. Por ello, presenté, para cumplir mi palabra y haciendo cumplir lo que promete Alianza para el Progreso, con hechos y no con palabras, el proceso de distritalización de Sangani, que inicia hoy con esta declaratoria de interés público.

Como miembro de la bancada de Alianza para el Progreso y como representante de la región Junín, me comprometo con los hermanos de Sangani. Como les dije hoy al alcalde provincial y al presidente del Comité Prodistritalización de Sangani —a quienes hice entrar al Parlamento y quienes, gracias a la bancada de Alianza para el Progreso, están escuchando esto en vivo y en directo—, cuentan con nuestra bancada, contarán con César Combina y contarán con el presidente de nuestro partido, César Acuña.

Por eso, Presidente, solicito que se acumule el Proyecto de Ley 5532/2020-CR, de mi autoría, al dictamen elaborado por la Comisión de Descentralización, para que podamos decirle hoy, en una votación unánime, sí al distrito de Sangani.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero Olivas, de Acción Popular, por tres minutos.



El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente. Buenas tardes, colegas.

En primer lugar, quiero agradecer a esta bancada tan prestigiosa de Acción Popular, de la cual me sien-

to orgulloso. También, quiero saludar al correligionario Freddy Llaulli por no desmayar, por ser consecuente con su población.

Presidente, si bien es cierto que es declarativo, al igual que Sangani hay muchos lugares que quieren ser distritos, lo cual es normal. Los hijos quieren caminar solos para obtener el desarrollo socioeconómico porque han sido postergados por años. No es capricho que ellos quieran ser distrito.

El primer paso, por el que más tarde los hermanos de Sangani van a estar agradecidos, se ha dado hoy. En ese sentido, pedimos la celeridad también en proyectos que tienen el mismo cuerpo; de esa manera, todas las regiones serán atendidas como tiene que ser.

Felicito a todos los colegas por escuchar al pueblo. Estamos demostrando que este Congreso sí recoge el clamor. Y por qué no decir, siempre trabajaremos sin desmayar al lado de ustedes.

iAdelante, correligionarios! iAdelante, futuro distrito de Sangani!

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses Guzmán, de Somos Perú.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

El Partido Democrático Somos Perú saluda, a través de la Presidencia, al alcalde y a los representantes de Sangani, de la provincia

de Chanchamayo, departamento de Junín. Y a través de la Presidencia también hacemos extensivo el saludo a los 100 000 habitantes del pueblo de Sangani.

La bancada de Somos Perú en pleno respalda el Proyecto de Ley 2326, que declara de interés nacional v necesidad pública la creación del hermano distrito de Sangani. Somos Perú tiene el legado político histórico de nuestro fundador Alberto Andrade, que creía que el nivel más cercano a la población son los gobiernos locales. Por ello, Somos Perú, partido municipalista y descentralista, respalda totalmente la justa aspiración de los habitantes de Sangani de declarar de interés nacional el distrito.

Como vocero alterno de Somos Perú, debo señalar que mi partido es parte de esta decisión histórica que da inicio al proceso de convertir a Sangani en un distrito. Somos Perú es un partido leal y consecuente con las causas justas del pueblo, pero también con nuestros representantes. Nuestro colega Grimaldo Vásquez, presidente de la Comisión de Descentralización, con esta cuestión previa no ha querido, en nada. contradecir esta justa aspiración del pueblo de Sangani. Lo que ha querido es cumplir un preacuerdo de los voceros, que señalaba que todos los proyectos regresaran a comisiones para que pudieran ser analizados. Lo mismo pasó en otros Plenos con la determinación de un pueblo de Cusco.

Como vocero alterno, quiero pedir la comprensión de los representantes de Sangani. Sepan que nuestro voto es totalmente a favor, como lo vamos a ratificar en un momento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera.



El señor RIVERA GUERRA (AP).— Presidente, muchísimas gracias por concederme la oportunidad de dirigirme a aquellos guerreros y luchadores de Sangani, el pueblo de Chanchamayo.

La presente propuesta legislativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, después de revisar los documentos, efectivamente, tiene todas las opiniones favorables, no solamente a nivel distrital, aprobada mediante un acuerdo de Concejo, sino también por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Asimismo, tiene opinión favorable del Gobierno Regional de Junín, en cuya opinión técnica considera necesaria y oportuna la declaración de interés nacional y necesidad pública de la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín.

Luego de hurgar en los documentos, creo y considero que debemos rendirle honores al señor Hilcer Moisés Taipe Muñoz, presidente del Comité Prodistritalización de Sangani. Él es el forjador, el que ha estado luchando, como lo narran mis colegas.

Además, esto, también hay que decirlo, no genera gastos al erario nacional, puesto que tiene como único propósito el inicio de una tramitación para cristalizar el deseo de ver al distrito de Sangani y para señalar el interés nacional y la necesidad pública, con el fin de que las entidades responsables, de acuerdo con sus competencias. dispongan las acciones necesarias para crear el distrito de Sangani.

Por las consideraciones expuestas, en Acción Popular vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le da la palabra al congresista Hans Troyes, de Acción Popular.



El señor TROYES DELGADO (AP). Muchas gracias, Presidente. Quiero dirigirme al distrito de Sangani.

Los que venimos del Perú profundo conocemos la realidad de nues-

tros pueblos; por eso, estamos de acuerdo con la creación del distrito de Sangani, puesto que existe una opinión técnica favorable por el Gobierno Regional de Junín.

Verdaderamente, en los pueblos del Perú profundo la necesidad es muy grande. Muchas veces las provincias o las regiones, debido a la distancia, se olvidan de las comunidades, de los caseríos y de los centros poblados; por eso, el clamor de la población es justo y sirve para que estos pobladores, que son más de 100 000, puedan ser atendidos con esta propuesta.

Por lo tanto, como decía Fernando Belaúnde Terry, siempre tenemos que trabajar por el Perú profundo llevando estas propuestas que benefician a las poblaciones más necesitadas.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño Lecarnaque.

(Sin respuesta).

Tiene la palabra el congresista Freddy Llaulli por tres minutos.



El señor LLAULLI ROMERO (**AP**).— Gracias, Presidente.

Como representante de la región Junín, quiero agradecer la presencia de quienes se encuentran en el Congreso: Eduardo Mariño, al-

calde de la provincia de Chanchamayo; el señor Hilcer Taipe, presidente del Comité Prodistritalización de Sangani, y Leonardo Arrosquipa, su secretario, con quienes ayer me reuní en el pueblo de Sangani y dijimos que este proyecto va y tiene que trabajar. Quiero agradecer también a mis hermanos congresistas de las diferentes bancadas que se han sumado a este proyecto. A todos ellos les agradezco de corazón porque es el clamor del pueblo de Sangani, que viene trabajando año tras año.

El futuro distrito de Sangani cuenta con equipamiento urbano, reflejado en los siguientes componentes: educación, salud, abastos, iglesias y recreación deportiva. Cumple los requisitos, lo cual se expone en la parte técnica. Por estas razones, congresistas, solicitamos que se apruebe el Proyecto de Ley 2326 con el voto de cada uno de ustedes.

Para concluir, debo precisar que, como autoridad, tengo el firme compromiso de trabajar por nuestra población. Una vez que esta ley sea aprobada, pido al Ejecutivo, a la PCM, que emita el proyecto al Congreso para que sea aprobado.

Presidente, me encuentro en Sangani. Un saludo a toda la población de Sangani que me está escuchando, al pueblo. Ayer me reuní con ellos y les hice presente que estamos en pie de lucha hasta conseguir nuestro objetivo.

Muchísimas gracias, y que Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo **Merino de Lama).**— Se le agradece al congresista Freddy Llaulli, de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.



El señor BAZÁN VILLANUE-VA (FA).— Presidente, muchas gracias. Saludo a los pobladores del todavía centro poblado Sangani y a todos los colegas.

Agradezco a esta comisión que nos visita hoy porque nos hace recordar que hay tantos sanganis en el país, en cada una de nuestras regiones, que hoy, como centros poblados que son tratados como huérfanos, aspiran a ser distritos. No lo hacen por capricho, sino porque sus necesidades sociales han aumentado, su población ha aumentado, y necesitan tener la institucionalidad de una municipalidad distrital, precisamente, para ofrecer todos los servicios básicos que amerita tener una población.

Sabemos que el proyecto de ley, que declara de interés y necesidad pública, es el primer paso. Aunque algunos consideren que solamente es declarativo, debo decir que para la propia PCM es importante la voluntad política de este Congreso. Que ellos sepan que los 130 congresistas respaldamos la creación de este distrito y de los que vengan. Por ello, es importante que hoy se apruebe este proyecto.

En ese sentido, sugerimos a todos los congresistas que representamos a diversas regiones, quienes tenemos la demanda y el compromiso de que los centros poblados que reúnan los requisitos se conviertan en distritos, que propongamos a la Comisión de Descentralización una sola ley que incluya a todos los centros poblados que tengan opinión favorable de las municipalidades distritales, provinciales y de la región, y que reúnan los requisitos, para que, con un dictamen favorable de la comisión de Descentralización, en esta legislatura o la próxima, volvamos a votar de interés y necesidad pública por todos los sanganis que hay en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El voto de la bancada del Frente Amplio será a favor de la creación de este distrito. Cuentan con nosotros, con nuestro respaldo, en lo que se refiere al procedimiento que le queda ante el Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez por tres minutos.



La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente, por esta oportunidad de expresarme, ya que en este momento nos están escuchando miles y miles de peruanos: los provincianos, la gente del campo, la gente de a pie, de donde nosotros venimos.

Presidente, saludo que se declare de interés nacional la creación del distrito de Sangani, de la provincia de Chanchamayo, de la región Junín. Saludo también a mi colega César Combina, a todos los que iniciaron y a los dirigentes que han estado detrás de hacer realidad que Sangani sea distrito. A todos ellos, mi saludo. Sangani también necesita el desarrollo, como en otros distritos de nuestro país.

Aprovecho este espacio para decir que Huánuco, mi región, a la cual represento, también tiene proyectos. Espero que en la próxima reunión del Pleno también se prioricen. Huánuco también tiene para llevarles alegría a Las Moras, Santiago de Llacón, Tambogán, Chinchavito y Utao. Quisiera que se prioricen en el próximo Pleno para regalarle esa alegría, como hoy se la estamos regalando a Sangani, a mi región Huánuco, Presidente.

Por ello, Alianza para el Progreso siempre estará a favor de los provincianos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Gracias, Presidente. Por intermedio de usted saludo a los congresistas departamento de Junín que han propuesto el Proyecto de Ley 2326 para la creación del distrito de

Sangani. Y, en especial, al congresista Freddy Llaulli, de Acción Popular, por haber promovido y respaldado con acierto este proyecto de ley que, estoy seguro, hoy los 130 congresistas van a respaldar.

Pero hay que hacer algo de historia. Antes de 1963, los alcaldes y los regidores eran designados por la Dirección General de Gobierno del Ministerio del Interior. Fue a partir de julio de 1963 que el primer gobierno de Acción Popular, presidido por el presidente arquitecto Fernando Belaúnde Terry, les devuelve la posibilidad a los ciudadanos del Perú de elegir libremente a sus autoridades en cada una de las localidades del Perú. Después, hubo una interrupción de 11 años por el gobierno militar, y fue, nuevamente, en el segundo gobierno de Acción Popular que el presidente Belaúnde devuelve la posibilidad de que los ciudadanos elijan a sus autoridades.

Por eso, la bancada de Acción Popular, que sigue el ejemplo de don Fernando Belaúnde Terry, apoyará unánimemente este proyecto de ley para que Sangani y sus habitantes puedan elegir, en muy corto tiempo, a sus autoridades.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Moisés González.

> El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, saludo a la Mesa Directiva y, por supuesto, a todos nuestros colegas de las distintas regiones del Perú.

Presidente, nada de lo que existe es estático, menos nosotros, los seres humanos, sino que todo evoluciona. Hoy, estos pueblos, como Sangani, en la provincia de Chanchamayo, están pidiendo la evolución para bien. Y qué bueno. Por eso, saludo al departamento y saludo también a esta población que, como lo han mencionado, son miles y que todavía no tengo la dicha de conocer.

Presidente, en 1910 se llevó a cabo una consulta popular de la libre determinación de los pueblos y del uti possidetis 'de lo que tiene, posee'. Pero no hemos podido ver, desde aquellos años remotos hasta la actualidad, que haya habido una verdadera política de creación y atención a los distritos -voy a decir por qué es importante-. En este Congreso se han dado muchas leyes declarativas que han creado distritos, tal es el caso del distrito Sillangate, allá en mi pueblo, en Querocotillo, en la provincia de Cutervo. Pero también tenemos que decir, colegas, que es importante pedirle, exigirle, al presidente Martín Vizcarra que implemente estas normas, que son muy buenas.

Decía que quiero explicar por qué es importante. En una época de recesión económica, en la que la economía se ha desplomado, hay índices impredecibles. Es importante que podamos dividir nuestro territorio de acuerdo con mecanismos geoestratégicos: por ejemplo, Querocotillo, con más de ochenta comunidades, con un presupuesto de Foncomun (Fondo de Compensación Municipal) menor a los 300 000, y un canon minero menor a 700 000. iCómo es posible! ¿Qué van a hacer nuestros alcaldes para atender a tanta comunidad, para reparar sus carreteras, para construir las postas médicas? Desde el punto de vista social y económico, es casi imposible. Por eso, estos pueblos, como Sangani, están pidiendo que se dividan estas unidades para tener su propia administración, porque eso significa crear distritos.

Pero hay necesidad a lo largo y ancho de la patria. En Cajamarca tenemos a nuestros hermanos de San Antonio, una población que supera los 12 000 habitantes, que tiene todas las condiciones para ser un distrito, como El Tambo, como Udima, en Santa Cruz. Y, definitivamente, no hay atención.

Presidente del Consejo de Ministros, les corresponde a ustedes acoger la buena voluntad de este Congreso, de dar una ley declarativa, de declarar...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene tiempo adicional para terminar la intervención.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, quiero dirigirme al presidente del Consejo de Ministros, quiero dirigirme al presidente Vizcarra para que acojan estos proyectos de ley —que, tengo entendido, son más de 20 en el país—, los implementen y creen estas unidades que se llaman distritos. Por eso, respaldo la opinión del colega Combina al decir que son provectos declarativos.

En ese sentido, exigimos al presidente de la república y exigimos al presidente del Consejo de Ministros que acojan estos proyectos de ley y no queden solamente en el papel, sino se cristalicen y se materialicen los sueños de millones de peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama). -- Se está terminando el debate, congresistas. Vayan recopilando los votos de sus bancadas.

Congresista Javier Mendoza, tiene la palabra por dos minutos.



El señor MENDOZA MARQUI-**NA** (**UPP**).— Muchas gracias, Presidente. Agradecido por esta oportunidad.

Reciban el saludo de la bancada patriótica de Unión por el Perú,

que también se pone al lado de todos los pueblos que buscan su desarrollo, que buscan su horizonte, su cambio, que aspiran a ser distintos, que quieren luchar para no tener más pobreza. Este es el caso de Sangani. Un saludo patriótico a mis hermanos de Sangani desde la región Ayacucho, pueblos hermanos. Estamos con ustedes, mis compatriotas.

Concuerdo en que se pueda agendar a los cientos de pueblos a nivel nacional que quieren asumir la responsabilidad de ser los propios hacedores de sus destinos y puedan convertirse en distritos, Presidente.

Por eso, en esta oportunidad expreso que desde nuestra bancada van a tener un respaldo absoluto. Estaremos en cualquier circunstancia que ustedes nos permitan.

Muchas gracias, Presidente, por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Napoleón Puño Lecarnaque, tiene la palabra por dos minutos. Es el último orador.



El señor PUÑO LECARNAQUE (**APP**).— Gracias, Presidente.

Una vez más saludo a este nuevo distrito del país, Sangani. Lo saludo, desde la bancada APP, para indicarles a todos ellos que tendrán todo

el apoyo de este Congreso, porque a lo único que hemos venido este año es a legislar por los más pobres de nuestro país, a legislar por los que más necesitan, a legislar por aquellos que no tienen voz, a legislar por aquellos que, realmente, buscan su desarrollo.

iFelicidades, nuevo distrito de Sangani, desde el extremo norte de mi país: Tumbes!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha concluido el rol de oradores.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, discúlpeme. El congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular, estaba asignado en el rol de oradores y no lo han llamado, Presidente. Discúlpeme.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Erwin Tito Ortega, de Fuerza Popular.



TITO **ORTEGA** señor (**FP**).— Presidente, muchas gracias. Parlamentarios, buenas noches con todos ustedes. Saludo la presencia del ingeniero Eduardo Mariño, alcalde de Chanchamayo, y del señor Hilcer Taipe, presidente del Comité Prodistritalización de Sangani.

Quien habla es congresista de la república, por Junín. Me acuerdo de que hace unos meses, en campaña, visitamos Ciudad Satélite, Unión Perené, Santa Rosa de Camonashari y San Antonio de Alto Pichanaki, que son centros poblados representativos que tienen municipalidades ya conformadas. Es sabido que el Proyecto de Ley 2326 nace de las filas de Fuerza Popular en el 2018 con Federico Pariona Galindo, amigo muy estimado por mí. Hemos recorrido todos estos lugares en la campaña. Siempre hemos estado pendientes de este proyecto de ley porque lo merece.

Sangani cumple. Existe históricamente desde que el valle fuera asiento de los yaneshas y los ashaninkas. En las misiones, el franciscano fray Juan Jerónimo Jiménez ingresa al valle de Huancabamba, entra al puente Paucartambo para poder llegar hacia la ruta de Villa Rica, en Oxapampa, y entra, posiblemente, al valle del río Perene y Sangani, por lo tanto.

Se ha visto durante meses y años una lucha incansable por lograr que Sangani sea distrito. Por supuesto que lo merece. En ese sentido, los requisitos, que ya han sido puestos de manifiesto, revelan que Sangani, con más de 40 000 habitantes, tiene todas las facultades para ser. por ejemplo, la despensa alimentaria de frutas y hortalizas de Lima. Por ese solo hecho, Sangani merece ser respetado como un distrito que debe forjarse a partir de ahora. No es posible que tenga un puesto policial, cuando debe tener una comisaría; no es posible que tenga uno o dos colegios con infraestructuras que no están bien sostenidas; que no tenga un solo puesto de salud en tiempos de pandemia. Es importante que toda esta situación lleve al progreso a cada uno de los pueblos, como lo han mencionado los colegas.

No voy a dejar de mencionar que el Proyecto de Ley 5383, de mi autoría, fue presentado a la Comisión de Descentralización, presidida por el señor Vásquez Tan, que nos acogió valientemente. Creo que es motivo para que sea acumulado en primera instancia. Y que esto sirva como ejemplo para que otras bancadas hagan lo mismo. No quiero pensar que los colegas se arroguen ahora estar o haber estado frente a las luchas para que Sangani sea distrito. Me llama la atención que, a pesar de que es de la región Junín y de la selva, no lo hayan...

(Terminó el tiempo de intervención).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresistas, ha concluido el debate.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.



señor VÁSQUEZ TAN El (SP).— Presidente, quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a las autoridades y a los congresistas que representan al departamento de Junín, a la provincia de Chanchamayo, en la que

hoy se proyecta la creación del distrito de Sangani. Mi reconocimiento especial a las autoridades que están presentes en el hemiciclo.

Desde luego, tengo que hacer algunas aclaraciones. Yo soy un hombre de principios. Lo que he hecho al inicio es, justamente, cumplir con el acuerdo de portavoces al que han llegado en reuniones anteriores.

Además, Presidente, muestro mi extrañeza hacia usted, ya que no me concedió la palabra después de que los congresistas unánimemente manifestaran su predisposición y su interés por el reconocimiento de este distrito. A las cinco y treinta minutos le pedí la palabra y usted no me la dio; sin embargo, ya pasó. Quiero manifestar que la predisposición de la Comisión de Descentralización es trabajar por el desarrollo de los pueblos del país. No es correcto que a unos los tratemos de una manera y a otros de otra manera.

De acá en adelante, nuestra comisión hará llegar todos los predictámenes que hay de este caso y usted estará en la obligación de hacer cumplir los acuerdos que tenemos a nivel de comisiones y también a nivel de Parlamento.

Luego de haber escuchado todas las propuestas de los proyectos de ley, voy a leer el texto del proyecto que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo Único. Declaración de interés nacio-

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín».

Corrigiendo así un error de digitación en el nombre de la provincia que aparece en el dictamen.

Debo añadir que sobre esta materia se han presentado en la actual legislatura los proyectos de ley 5383, del congresista Tito Ortega; 5506, del congresista Gutarra, y 5532, del congresista Combina, que deben ser acumulados a este dictamen.

Presidente, pido que someta el proyecto a votación para que, finalmente, sea aprobado por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Recibido el texto que ha sido leído por el presidente de la Comisión de Descentralización, se pide a los portavoces que coordinen el sentido de su voto con los miembros de sus bancadas.

Se suspende la sesión por tres minutos para que recopilen sus votos.

-Se suspende la sesión por breve término.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo **Merino de Lama).**— Se va a llamar a los portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, quisiera mencionar que hay muchos sanganis en el Perú esperando su oportunidad porque lamentablemente la gestión pública no llega adonde debe llegar ni como debe llegar.

Merecen particular atención el valle del Mantaro, Junín, Mazamari y toda la selva central, que durante mucho tiempo tuvo que ver y enfrentar al terrorismo, con quienes hemos compartido horas de lucha.

Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

Acción Popular vota por unanimidad.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso es un partido descentralista que cree que la descentralización efectiva debe llegar.

Más allá del anhelo de los pueblos de ser distritos, ellos quieren progreso social, que su Estado esté presente. En ese sentido, abrazamos el anhelo de Sangani, pero también abrazamos el anhelo de muchos pueblos que están a la espera de que su Congreso y el Estado hagan realidad su proceso de distritalización, como los pueblos de Pampa Hermosa, Munichis, Santa María, pueblos de la Amazonía del Perú.

En ese sentido, Alianza para el Progreso, que abraza el sueño de Sangani y de muchos pueblos del Perú, vota a favor. Los 22 votos:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Los 22 votos son a favor, Presidente.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR- \mathbf{DE} **DENAS VELÁSQUEZ** (FREPAP).— En costa, sierra y selva, los pueblos esperan su oportunidad por ser de justicia. El Frepap sí cumple. Somos su voz en el Congreso.

Votan a favor Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Portvvavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, Fuerza Popular vota unánimemente:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pi-

chilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Erwin Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate

Presidente, en Fuerza Popular los 15 votos son a favor de la aprobación de esta ley que, como

bien lo ha reseñado nuestro congresista Erwin Tito, es de justicia que se apruebe hoy.

Muchísimas gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente y colegas, Unión por el Perú, partido nacionalista y descentralista, vota a favor:

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista Chagua Payano, congresista Chaiña Contreras, congresista Chavarría Vilcatoma, congresista Lozano Inostroza, congresista Mamani Barriga, congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, congresista Pantoja Calvo, congresista Ramos Zapana y congresista Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (**PP**).— Presidente, con el orgullo de que la congresista Cecilia García, una de nuestras congresistas de la bancada, haya participado desde hace mucho tiempo en esta pelea, la bancada de Podemos Perú vota unánimemente a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Por unanimidad votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Muchas gracias.

Presidente, la bancada democrática de Somos Perú en pleno, que postula un Estado descentralista y municipalista, convencida de que

los pueblos necesitan el reconocimiento para ir avanzando en el nivel político para lograr la libre determinación y desarrollo, vota a favor nominalmente como sigue:

Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Barrionuevo Romero, Dioses Guzmán, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Pérez Flores, Tocto Guerrero, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

Todos votan a favor.

No he podido comunicarme con el congresista Espinoza Rosales.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Por cumplir una aspiración de larga data, tenemos la satisfacción de apoyar la creación de este distrito.

La bancada morada vota a favor:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, relator.

La bancada del Frente Amplio vota a favor de este proyecto de ley porque, así como Sangani, existen muchos centros poblados que aspiran a convertirse en distritos.

Absalón Montoya, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Rocío Silva y Lenin Checco votan a favor.

Con licencia, Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-TISTA.— A favor de Sangani, relator.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NA-CIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANGANI

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Comuníquese, etc.».

Primera votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto 2326

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle

Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— El presidente de la Comisión de Descentralización tiene la palabra.



EEI señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Presidente, solicito la exoneración de segunda votación de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a consultar la exoneración de segunda votación, solicitada por el presidente de la Comisión de Descentralización

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Solicito dos minutos, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Ratifica su votación por unanimidad, Presidente, Alianza para el Progreso:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia,

Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Los 22 votos son a favor por unanimidad, Presidente.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZA-MA (FREPAP).— Relator, la bancada Frepap vota a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos,

Wilmer; Gutarra Ramos, Robledo; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Pineda Santos, Isaías; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Céspedes Cárdenas de Velásquez, y Retamozo Lezama, María Cristina votan a favor.

Con licencia, Rayme Marín y Rubio Gariza.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Fuerza Popular vota por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pi-

chilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor, Presidente.

iFuerza, Sangani!

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor VEGA ANTONIO (**UPP**).— En la bancada de Unión por el Perú, los 13 votos son a favor por que se haga justicia con el pueblo de Sangani:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú vota a favor por unanimidad:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada democrática de Somos Perú ratifica su voto en favor de Sangani para pronto visitarles en su gobierno local:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Todos votan a favor.

Rennán Espinoza no está conectado. No hay comunicación.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM) .- Muchas gracias, relator.

El Partido Morado, por principio, siempre considera que debemos cumplir el Reglamento del Congre-

so en el sentido de exigir una segunda votación. Pero en este caso, muy especial y anhelado por el pueblo de Sangani, y considerando que se trata de una votación unánime a favor y que no habrá ningún cambio en una semana, el Partido Morado vota a favor de la creación y felicita a los dirigentes y a todas las personas que han contribuido a este éxito.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Vamos a ratificar nuestra votación, Presidente, a favor de que Sangani sea un distrito. Como Sangani, hay tantos centros poblados que están esperando el respaldo del Congreso.

Lenin Checco, Rocío Silva, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán y Absalón Montoya.

Con licencia, Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-TISTA.— A favor de la creación y el reconocimiento de Sangani como distrito.

Además, espero que podamos corregir el error que cometimos con nues-

tros hermanos de Cielo Punco, de La Convención: rechazamos ese proyecto de ley. Espero que este Congreso también les dé la oportunidad a nuestros hermanos de La Convención, en Cusco.

Por Cielo Punco y por Sangani, a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-**GA** (**AP**).— Presidente, con el compromiso de ver pronto el caso de Cielo Punco, el caso de Utao, en Huánuco, y el caso de los centros poblados alejados cuyos derechos tienen que restituirse, Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

Acción Popular ratifica su votación a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sangani, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Se saluda, en nombre de la Mesa Directiva, nuevamente, al señor José Eduardo Mariño Arquiñigo, alcalde de la provincia de Chanchamayo, y a la delegación que lo acompaña.

Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2326

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maguera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la covid-19

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en el Proyecto de Ley 5020/2020-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales de 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la covid-19.*

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

El Consejo Directivo, en su sesión del 18 de junio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

Debemos recordar que el tiempo de debate acordado para este dictamen, aprobado en mayoría, es una hora. Los tiempos serían: Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frente Popular Agrícola, Frepap, siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos: Podemos Perú, cinco minutos; Partido Democrático Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos, y Frente Amplio, cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presi-

Congresistas, en primer lugar, quiero renovar nuestro compromiso con la reforma política electoral

que necesita el país. La necesidad de mejorar nuestro sistema político y nuestro sistema de partido es una de nuestras principales preocupaciones, y la voluntad política y el liderazgo de la Comisión de Constitución son materias innegociables.

El Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución —como siempre lo hemos dicho- es la casa de la reforma política y electoral. La Comisión de Constitución es el lugar natural y constitucional para que estas y otras reformas germinen y se implementen en la sociedad peruana con el fin de fortalecer nuestra democracia.

Tenemos el deber ineludible de entregarle al Perú la absoluta garantía de que tendremos, a pesar de las dificultades que venimos atravesando por la crisis sanitaria, unas elecciones generales impecables que sean ejemplo de la grandeza del pueblo peruano por superar las adversidades y que den testimonio de la ruta democrática que hemos emprendido irreductiblemente.

No puedo dejar de señalar que muchos de los prejuicios de las críticas adelantadas y de los adjetivos de los que fuimos objeto provienen de un grupo de funcionarios del Poder Ejecutivo, algunos teóricos, algunos remunerados también —y lo digo con todo respeto— y de algunos pocos medios de comunicación con serios conflictos de intereses. Nada de eso nos ha frenado, Presiden-

Por eso, con enorme satisfacción y orgullo, por el compromiso de los integrantes de la Comisión

El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de Constitución, a quienes les agradezco y quienes han puesto siempre por delante los intereses del país y la necesidad que tenemos todos —todos— de garantizar la transferencia pacífica del poder, ad portas del bicentenario, sin arriesgar la vida y la salud de los ciudadanos, les presentamos el primer dictamen en materia electoral, aprobado en la Comisión de Constitución —se han aprobado otros más, pero este es el primero que pasa al Pleno—, referido a la suspensión de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, que también se conocen como las PASO: primarias, abiertas, simultáneas, obligatorias.

Como sustento del presente dictamen, se han tomado en consideración los proyectos de ley 5020/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, y 5032/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario Somos Perú, y, como es conocido, en agosto del año pasado, se aprobaron las leyes 30995, 30996, 30997 y 30998, del Congreso disuelto pasado, que modificaron diversos artículos de las leyes 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

La Ley 30998, en forma especial, introdujo la figura de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, conocidas como las PASO. Las PASO acontecen en otros países, como Argentina, por ejemplo. Para los que no saben, esto nunca ha acontecido en el Perú. Son una experiencia, seguramente, interesante y novedosa para fortalecer el desarrollo de los partidos políticos y, seguramente, tendrán vigencia en un momento de calma, en un momento de normalidad, y no en un momento de pandemia. En las PASO —que son como si fueran las elecciones generales, pero no las son—, más de 25 millones de personas van a sus colegios electorales —las hábiles para votar—, se reúnen y votan por los candidatos de los propios partidos políticos de sus preferencias, para que, después de una elección con un filtro de valla electoral, puedan ir los partidos, y hay una depuración de partidos políticos para las elecciones generales y para los números en las listas preferenciales del siguiente año.

Esto, evidentemente, en una época de normalidad, como en la que fue aprobado por el Congreso disuelto anterior —de normalidad sanitaria, a eso me refiero—, era evidente que era un paso adelante. Y lo va a ser, pero nadie contaba el año pasado con que en este marzo iba a haber, el 2020, una declaratoria de emergencia por una pandemia que ha originado miles de muertes en el país y más de 240 000 infectados, cifras oficiales —probablemente sean muchos más, el doble o el triple—, y que está originando muertes, desgracias, desolación y crisis económica. Cuando se aprobó esta norma, mis queridos colegas, no existía esta pandemia, esta crisis, muerte, desolación, desastre natural e internacional.

Entonces, en concordancia con la opinión de los expertos consultados y con las opiniones recibidas, y luego del análisis del problema sanitario generado por la covid-19 y la necesidad de aplicar la medida menos dañina para el Perú, presentamos este dictamen aprobado, prácticamente, por unanimidad, en mayoría abrumadora, en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 26 de mayo de 2020, con 16 votos a favor (Falla en el audio).

-Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se ha cortado la señal. Vamos a darle unos minutos y tiempo adicional para que concluya.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio de tres minutos mientras se conecta el congresista Omar Chehade.

(Se hace una breve pausa).

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, ¿ahora sí me escucha? Ha habido un problema técnico.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Omar Chehade.

> El señor CHEHADE MOYA (APP).— Perfecto. Muy bien, continuamos, entonces. Ha habido un desperfecto técnico, así que mil disculpas. Ha sido solucionado.

Decía que en concordancia con la opinión de los expertos consultados y con las opiniones recibidas, y luego del análisis del problema sanitario generado por la covid-19 y la necesidad de aplicar la medida menos dañina para el Perú, presentamos este dictamen aprobado en mayoría, en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 26 de mayo de 2020, con 16 votos a favor.

Este dictamen presenta, como fórmula legal, la incorporación de una cuarta disposición complementaria transitoria en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, que declara la inaplicabilidad de las normas referidas de elección primaria para las elecciones generales de 2021, y precisa la reactivación para las elecciones regionales y municipales de 2022. Es decir, suspende las PASO para que tengan vigencia en el 2022, en las elecciones regionales y municipales que se celebrarán en octubre de ese año. Asimismo, se deroga la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 30998, que definía el tiempo mínimo de afiliación a una organización política que debían tener los candidatos a elecciones primarias dentro del marco de las elecciones generales de 2021, las mismas que, al suspenderse, dejan sin consistencia tales requisitos. De esta manera, no se afecta la estructura normativa de las reformas ya alcanzadas y se garantiza que los peruanos podrán elegir a sus próximas autoridades sin arriesgar su vida, sin arriesgar su salud ni su derecho a elegir y ser elegidos.

El objetivo, mis queridos colegas, miembros de la Representación Nacional, no es retroceder no es retroceder—, sino seguir avanzando en las demás reformas pendientes para lograr mayor transparencia y democracia en la selección de los cargos directivos y de candidatos a ocupar las listas para los cargos de elección popular, pero —eso sí— sin afectar los derechos fundamentales de los peruanos, sobre todo, la salud.

La suspensión de las PASO encuentra su principal fundamento, en primer lugar, en el tema sanitario, en la crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia de covid-19. Como se viene discutiendo mundialmente, las condiciones sanitarias son las que van a marcar la pauta en cualquier decisión de Estado en los próximos meses, evidentemente, porque la salud de la población es la prioridad bajo cualquier circunstancia. En pocas palabras, la crisis sanitaria dirá qué podemos hacer y qué no podemos hacer; finalmente, la primacía de la realidad es la que se impone.

En este caso, la posibilidad de realizar un proceso electoral en los próximos meses —noviembre, aproximadamente—, tal como había previsto el Congreso disuelto anterior, que aprobó —repito— esta norma en una época de normalidad sanitaria y no de anormalidad y crisis de salud como en la que vivimos hoy, con las PASO, resulta materialmente imposible desde el punto de vista de la salud pública porque implica la

aglomeración, movilización y traslado de casi 25 millones de personas a lo largo del territorio nacional, en una jornada de ocho horas o más, utilizando colegios públicos e inmuebles diversos como locales de votación.

Vuelvo a explicar esto porque es un tema muy interesante, para que lo puedan comprender los que no lo saben: las PASO nunca han existido en el país. Las PASO son un elemento, una instancia muy importante, y estamos de acuerdo con que existan, pero en condiciones normales. Las PASO, que son las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, son una especie de ensayo de elecciones generales, de primarias, como hay en Estados Unidos o en Argentina. Salen 25 millones de personas a elegir, en estas primarias, a los candidatos de su propia elección, y lo que va a originar eso es aglomeración en los colegios electorales. ¿Cuándo? En noviembre, para cuando, más o menos, estaban destinadas en el cronograma electoral.

Ustedes preguntarán: entonces, ¿con qué primarias nos quedamos? Con las internas. Con las internas, cuya forma estamos elaborando y debatiendo todavía: sea un afiliado, un voto, sea delegado, sea por las dos. Eso se está debatiendo, pero van a quedar las internas, probablemente, a través de la organización de los sistemas electorales —de la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales), del Jurado Nacional de Elecciones—, a través de votos no presenciales y electrónicos. Eso es más fácil de hacer. También hay que luchar para que no haya contagio, pero eso es más manejable. Pero, las PASO, que son idénticas a la elección general del próximo año, lo que van a originar, o lo que iban a originar, es, justamente, contagio, muerte, daño en la salud pública del país, porque están a la vuelta de la esquina. Cuando fueron aprobadas nadie pensaba, en agosto del año pasado, que iba a haber una pandemia mundial con miles de contagios y muertes en el Perú. Por eso, no es que se eliminen o se deroguen las PASO —las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias—, sino se suspende su aplicación hasta las elecciones regionales y municipales para dar tiempo al Estado y a los dos gobiernos, al que se va y al que viene, de derrotar, con vacunas y con lucha contra la pandemia, este terrible mal. Pero nos da tiempo, nos da tiempo.

En segundo lugar, la suspensión de las PASO implica una importante liberación de recursos operativos para los organismos electorales, tal como los titulares de dichos organismos han se-

ñalado. La suspensión de las PASO, con la que están de acuerdo el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el presidente de la ONPE, del Reniec (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) y todas las autoridades y especialistas en derecho constitucional y los especialistas en la salud, es una medida acertada, según todos, porque permite flexibilizar el calendario electoral al desaparecer un hito innegable de envergadura operativa que, en la práctica, se convertía en un proceso electoral adicional de las elecciones generales de 2021.

Para volver a explicarles. Con las PASO, iba a haber una especie de tres vueltas electorales: una, las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, en la que 25 millones de personas iban a desfilar —disculpen la frase— a la muerte, a morir, a infectarse, en noviembre de este año; más el desfile de la primera vuelta electoral —ya sería la segunda vuelta— de abril del próximo año, y la de junio, de la segunda vuelta electoral. En conclusión, 75 millones de personas iban a desfilar en tres vueltas. Lo que estamos haciendo es, por lo menos, al suspender estas PASO hasta el 2022, evitar que haya este riesgo de contagio, porque entendemos que, en el 2022, en dos años, el coronavirus será derrotado.

Tomando en cuenta que los organismos electorales tienen que redefinir sus procesos y procedimientos bajo los nuevos estándares sanitarios y de seguridad pública, la realización de un proceso electoral como las PASO —las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias—, en un corto plazo, resulta inviable, cara y onerosa en una situación de crisis económica y crisis sanitaria.

Un tercer argumento para proceder con la suspensión de las PASO hasta el 2022 -- no derogarlas, no eliminarlas, porque son una reforma importantísima para mejorar la calidad de los partidos políticos, de las primarias y las internas— es el aspecto económico. Como todos saben, desarrollar un proceso electoral en el Perú cuesta, en promedio, entre 200 y 300 millones de soles, cerca de 100 millones de dólares, señores, dependiendo de la envergadura y del tipo de proceso del que se trate.

Bajo las actuales circunstancias —vuelvo a repetir— y aun reconociendo que invertir en los elementos fundamentales de la democracia siempre será rentable, resulta contraproducente introducir la figura de un nuevo proceso electoral, por primera vez en nuestra historia republicana, en medio de la crisis sanitaria que nos aqueja y que, además, ha causado una crisis económica sin precedentes que viene afectando la vida de millones de compatriotas, por lo que creemos que la racionalización de los recursos estatales y la austeridad en el gasto público se han convertido en un deber moral para todos los que estamos dirigiendo los destinos de la nación.

Congresistas, amigos, colegas representantes, consideramos que este dictamen aprobado en la Comisión de Constitución, por responsabilidad ética y moral, debería aprobarse por unanimidad. Hay que tomar en consideración que las elecciones que se avecinan deberán incorporar, necesariamente, medidas sanitarias y protocolos adicionales a los procedimientos electorales que ya conocemos, por lo que es indiscutible que el costo del valor voto, que es un indicador del nivel de onerosidad de los procesos electorales que se calcula dividiendo todo lo que se gasta en una elección entre la cantidad de niveles de electores, se disparará —si no se aprueba hoy este dictamen aprobado en la Comisión de Constitución— a niveles históricos, de mantener las PASO para el 2021, para las elecciones generales del próximo año. En pocas palabras, cualquier elección realizada bajo las sombras de la crisis sanitaria será, necesariamente, más cara que cualquier otro proceso ordinario, por lo que reiteramos, colegas, que la racionalización de los recursos es una obligación moral con el país. Debemos conservar los escasos recursos económicos que tenemos para garantizar la transferencia pacífica del poder a través de las elecciones generales del próximo año, del 2021.

Finalmente, ya para terminar, amigos, colegas, debo dejar claro que la suspensión de las PASO, es decir, de las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, no es un retroceso en el terreno de la reforma política y electoral que el país necesita; no se está desconociendo la importancia vital que tienen las PASO en la transformación de los partidos políticos ni la trascendencia que revisten para reducir, mejorar y perfeccionar la oferta política, de cara al ciudadano; ni se está optando por un modelo distinto al que ha aprobado nuestra legislación. Por eso, hacemos hincapié en que las elecciones primarias, que ahora proponemos suspender, se reactiven, de cara a las elecciones de carácter nacional siguientes, como son las elecciones regionales y municipales de 2022, para las que ya habremos tenido dos años de tiempo en los que habremos, seguramente, derrotado la pandemia del coronavirus, y para cuando no habrá problema de ejecutar las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias: PASO.

Concluyo señalando que no debemos perder de vista el gran compromiso que tenemos con la democracia de nuestro país. Debemos garantizar que las elecciones generales de 2021, las elecciones del bicentenario, en las que elegiremos a un nuevo presidente de la república y vicepresidentes y a un nuevo Parlamento de la república, sean elecciones cuyos resultados sean aceptados por la ciudadanía, por los actores involucrados y por la comunidad internacional, con base en el reconocimiento de los principales elementos que queremos garantizar: que sean elecciones libres, justas, transparentes, legítimas e inclusivas, pero, sobre todo, seguras, desde el punto de vista sanitario.

Por eso, mis queridos colegas, es el momento de aprobar la suspensión de estas primarias. No arriesguemos la vida de 25 millones de peruanos, es decir, de toda la nación, de todo el pueblo peruano, por querer que subsistan estas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. Subsistirán, sí; pero no para estas elecciones, sino para el 2022, cuando haya terminado el riesgo sanitario.

En consecuencia, espero que todos los congresistas presentes apoyen el presente dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento, prácticamente, por unanimidad -prácticamente—, y que el debate termine con la aceptación de todos los parlamentarios, en defensa de la democracia, en defensa del desarrollo democrático de todos los partidos políticos, pero, sobre todo, en defensa de la vida y la salud de toda la ciudadanía del país.

iViva el Perú!

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Omar Chehade, presidente de la Comisión de Constitución.

Luego de haber sustentado el dictamen del proyecto de ley que declara inaplicables las disposiciones establecidas en la Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales del 2021, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja Calvo por dos minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, ¿me permite una interrupción?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista.



El señor COSTA SANTOLA-LLA (PM).- Presidente, lo saluda Gino Costa.

Una interrupción, porque quiero, si me permite, Presidente, a nombre de la bancada morada, presentar una cuestión previa.

Nosotros estamos cien por ciento de acuerdo con lo expuesto por el presidente de la Comisión de Constitución, en el sentido de que en las actuales circunstancias no es posible...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Permítame, congresista Costa. Deme un segundo.

Se les pide a los congresistas que apaguen sus micrófonos para escuchar a los expositores y a los congresistas participantes.

Congresista Gino Costa, tiene usted la palabra. Fundamente su cuestión previa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente.

Estamos, como decía, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Constitución, el colega Omar Chehade, en el sentido de que, en medio de la pandemia, para fin de año —esperemos que haya pasado para entonces lo peor de esta tragedia—, será muy difícil que podamos convocar al electorado a unas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. Por tanto, la decisión de suspenderlas hasta el próximo año, en que se realicen las elecciones regionales y municipales, es una decisión correcta, adecuada y de sentido común.

Sin embargo, Presidente, la razón de la cuestión previa es que nosotros, en la Comisión de Constitución, estamos discutiendo la manera en que los partidos, en ausencia de las primarias, seleccionarán a sus candidatos. Hay una discusión sobre si los partidos organizarán las internas para seleccionar a los candidatos o si lo harán los organismos electorales, como estos lo han ofrecido; si serán con voto electrónico no presencial o si serán elecciones presenciales; etcétera, etcétera.

Entonces, en la medida en que al suspender estamos creando un vacío, porque no sabemos cómo los partidos van a elegir a sus candidatos, creemos que esta decisión de la suspensión tiene que ir de la mano con una propuesta, por parte de la Comisión de Constitución, sobre cuál será el mecanismo que seguirán los partidos políticos para seleccionar a sus candidatos para las próximas elecciones.

Por esa razón, Presidente, creemos que lo que corresponde es que el proyecto de ley, con el cual concordamos, regrese a la Comisión de Constitución y sea parte de la decisión que tomemos sobre la manera en que los partidos, para las próximas elecciones, seleccionarán a sus candidatas y a sus candidatos.

Muchas gracias, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sobre la cuestión previa, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No está en debate todavía, congresista. Deme un segundo, voy a pronunciarme con respecto a la cuestión previa planteada por el congresista Costa.

No habiendo fundamentado debidamente la cuestión previa, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento, y con la finalidad de no restringir su derecho a interponer los recursos que el Reglamento y la ley le confieren, vamos a postergar la votación de su cuestión previa al final

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Mi intervención es para oponerme a la cuestión previa que ha planteado el congresista Gino Costa, porque, indudablemente, algo trae

entre manos. Él quiere ahora retrasar la aprobación de esta norma queriéndola ligar con la paridad y alternancia, famosa y absolutamente incongruente, que se ha aprobado esta semana en la Comisión de Constitución y que se han dado cuenta diversos partidos --parece que el Partido Morado también, del señor Gino Costa— de que no puede caminar con el voto preferencial a la vez. Entonces, se está usando un medio, así, colateral, una ventana en lugar de la puerta, Presidente, para salir del entuerto que significa haber aprobado la forzada paridad y alternancia.

Esto no tiene nada que ver, Presidente. En todo caso, se solucionaría la indeterminación de qué ley se aprobara si, como texto sustitutorio, luego del debate de esta norma, se agregara, simplemente: «Y, en consecuencia, no habrá elecciones abiertas y se determinarán las candidaturas en la forma como estas se han designado para el proceso electoral del año 2020, sin perjuicio de las normas que puedan aprobarse respecto a la cuota de participación de mujeres y hombres», y así quedaría todo tranquilo; pero no queriendo postergar la decisión sobre una norma que es importante y sobre el fondo de la cual he pedido la palabra para pronunciarme. Pero, mientras tanto, creo que no es correcto que se pretenda poner un tapón, impedir la decisión sobre esa figura que, como bien ha dicho el presidente de la Comisión de Constitución, es una figura que recién se ensaya en nuestro país y que ha sido impulsada, obviamente, por el señor Vizcarra y por ese grupo de alto nivel que jamás militó en un partido, que jamás se presentó a una elección, pero que cree que puede copiar figuras de otros países para hacer un ensayo aquí en el Perú, Presidente. Entonces, resolvamos las cosas de una vez.

Es por eso mi oposición a que se declare fundada esa articulación, o cuestión previa, que ha planteado el congresista Costa, que —reitero— lo que busca es dilatar, sujetar, amarrar, una decisión que tiene que ser tomada ya...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Prenda su micrófono, por favor, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Parece que alguien me desactiva el micrófono. No sé cuánto me habrán escuchado, Presidente.

¿Puede volver usted a restituir el tiempo de mi intervención?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— La han escuchado perfectamente, congresista. Termine, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

Y agradeceré, si hay algún lugar desde donde se me desactiva el micrófono, que no lo hagan, por

Decía, Presidente, que me opongo a esta cuestión previa y solicito que sea votada con un no rotundo, porque busca taponear la decisión de una medida que tiene que ser tomada de una

Como bien ha dicho el presidente de la Comisión de Constitución, las PASO famosas son una copia y calco que agarran a nuestro país por primera vez y como un tubo de ensayo, y han sido propuestas, empujadas, por la reforma política del señor Vizcarra, ideadas por un conjunto de «iluminados» que jamás hicieron vida partidaria, que jamás han, siquiera, postulado a una contienda electoral, pero que creen que el Perú puede ser escenario de un experimento. Entonces, en un país con 23 partidos políticos hoy, se pretende aplicar recetas que hay en Estados Unidos, que tiene dos partidos políticos, o en Argentina, que tiene tres grandes partidos. Aquí hay 23 partidos y, probablemente, en el 2021 haya hasta treinta. Y se pretende permitir que se obligue a los partidos políticos a que personas que no están afiliadas y personas que pueden no tener ningún interés en las elecciones partidarias puedan definir quiénes van a ser los candidatos de un partido para la Presidencia de la República, para el Congreso, para las gobernaciones regionales, para las alcaldías provinciales o distritales. Este es un ensayo. Y ahora, como se han dado cuenta de que la paridad y alternancia es tan forzada, la cual se ha aprobado con votos en contra o en abstención —los de Fuerza Popular no podíamos pronunciarnos, Presidente, porque estaban hablando de una alternancia y paridad manteniendo a su vez el voto preferencial, que destruye esa alternancia y paridad, aunque sea forzada—, pretenden impedir que fluya la modificación de esta norma.

En todo caso, Presidente, a resultas del debate de este dictamen, podríamos completar la norma diciendo que al suspenderse las famosas PASO, la elección de las candidaturas internas para presidente, para congresistas, etcétera, se va a realizar como se realizó para las elecciones de 2016, en el caso de la Presidencia de la República; para las elecciones de 2016 o de 2020, en el caso del Congreso, y así, sin perjuicio de lo que se pueda optar si es que se elevan las cuotas de hombres y mujeres.

Entonces, creo que no está bien que se pretenda, mediante una cuestión previa, impedir que el Congreso de la República pueda aprobar una norma. Por las razones que ha señalado el presidente de la Comisión y por las razones en las que ahondaré cuando hablemos sobre el fondo del tema, no van ni deben realizarse, Presidente, en las elecciones de 2021 y espero que tampoco en ninguna elección futura en el país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No habiendo admitido la Presidencia el debate de la cuestión previa, y habiendo diferido la votación al final del debate, vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, por alusión, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por alusión, congresista, tiene un minuto.



El señor COSTA SANTOLA-**LLA (PM).**— Gracias, Presidente.

Como usted me ha aludido y me ha aludido la congresista Martha Chávez, quería precisar lo siguiente: la cuestión previa tiene todo

fundamento. Reconozco que usted tiene derecho a no estar de acuerdo con ella, pero tiene fundamento porque lo que queremos votar hoy abre un vacío legal que vamos a llenar en una discusión que no hemos cerrado en la Comisión de Constitución.

Lo que estoy planteando es que estoy de acuerdo con suspender las PASO, pero no con dejar un vacío legal, sino, más bien, que esa suspensión vaya de la mano con el mecanismo que escojamos para elegir a los candidatos. Las PASO son una forma de seleccionar a los candidatos de los partidos, con los cuales uno puede estar de acuerdo o no; pero al suspenderlas generamos un vacío porque no sabemos de qué manera los partidos van a escoger a los candidatos. No hay

norma vigente en este momento, y estamos discutiendo si serán los partidos o los organismos electorales quienes organicen esas elecciones.

Entonces, es perfectamente coherente que, si tenemos algo pendiente sobre el mismo tema que vamos a votar ahora, detengamos lo que tenemos para votar ahora hasta que definamos, en la Comisión de Constitución, el tema de fondo. Por eso, lo que hay que juntar es una cosa con la otra. Esto no tiene nada que ver con la paridad y la alternancia y el voto preferencial. Ese es otro asunto que discutiremos más adelante. Pero sí hay una relación entre la suspensión de las primarias y los mecanismos a través de los cuales los partidos escogerán a sus candidatos.

Por eso, creo que vale la pena, Presidente, que ponga a consideración del Pleno esta cuestión previa porque, a lo mejor, no vale la pena perder una hora discutiendo si, en efecto, las bancadas tienen a bien considerar que mejor van las dos cosas de la mano.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al congresista Gino Costa.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja Calvo.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, Presidente, buenas noches. Colegas, buenas noches.

Esta emergencia sanitaria, que ha cobrado la vida de miles de perua-

nos, ha generado un impacto negativo no solamente en nuestra economía, sino también en las relaciones interpersonales, en las formas de convivencia y de interacción social.

Presidente, hoy debemos guardar la distancia, hoy debemos salir a las calles con mascarillas, hov nuestros hijos e hijas tienen clases en forma virtual, a distancia; por esta razón, las reformas implementadas en el 2019, mediante la Ley 30998, que sirvieron para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas, especialmente en las elecciones primarias, deben ser adaptadas al contexto actual. Nosotros debemos promover el bienestar de la población y no debemos arriesgar la vida y la salud, simplemente, por cumplir una exigencia legal. Debemos aplicar la realidad a la ley y, hoy por hoy, la realidad es el distanciamiento social.

Presidente, es necesario dejar bien claro que esta modificación solo se hará efectiva en las próximas elecciones del año 2021, y se reactivarán para las elecciones regionales y municipales del 2022. Con esta medida, no solamente se va a evitar el contagio de millones de electores, de candidatos, del personal de la ONPE y del Jurado Nacional de Elecciones, sino también va a significar el ahorro de más de 300 millones que pueden y deben ser destinados al sector de la salud y a la protección de la población más vulnerable.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco por cuatro minutos.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Gracias, Presidente.

Por favor, cedo mi tiempo a mi colega, a mi compañera, Mirtha Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Mirtha Vásquez, por cuatro minutos.



La señora VÁSQUEZ CHUQUI-LIN (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio de usted, al presidente de la Comisión de Constitución y a los miembros de este

honorable Congreso quiero manifestarles lo siguiente: nosotros estamos en la misma línea del Partido Morado, y esta no es una posición que venimos a exponerla acá, sino que va la discutimos en la Comisión de Constitución. Para nosotros, era importante que, aun estando de acuerdo con que las PASO no se pueden realizar dado el contexto en el que vivimos ahora, se discuta un dictamen integral que, a la par que suspenda las primarias, dé una opción de por qué mecanismos serán reemplazadas.

Justamente, frente a ello, había dos proyectos de ley: un proyecto de ley del Partido Morado y otro proyecto de Acción Popular, que no fueron integrados en este dictamen y que sí abordaban este aspecto integral. Es decir, se suspenden las PASO y se discute la opción que reemplazará a este mecanismo. Eso no se quiso integrar. Por eso, hubo votos en contra de este dictamen no porque estemos en contra de la suspensión de este mecanismo, sino porque nos parecía que fraccionar el dictamen era peligroso. Además, si nosotros fraccionamos este dictamen, si solamente aprobamos la suspensión de las PASO y no definimos cuál va a ser el mecanismo que los reemplace, lo que pasará es que tendremos una duda y quedará un vacío producto de las diversas interpretaciones, y ese vacío puede dar lugar a que se interprete que volvemos al mecanismo anterior. Entonces, nos preguntamos: ¿para qué sirvió la reforma? Creo que el contexto de la pandemia, por supuesto, nadie se lo esperaba. Nadie se esperó ese contexto y ahora tenemos que adecuarnos a esta situación, pero eso no debe significar retroceder en la reforma electoral que, además, ha sido un compromiso ciudadano.

Entonces, a nosotros sí nos parece que ese punto es muy importante: discutir la suspensión de las PASO y discutir cómo será la democracia interna. Por lo menos, algunas cosas mínimas se deberían haber definido: me refiero a que se debió definir, por ejemplo, qué organismos van a supervisar las elecciones internas y cómo se van a realizar estas elecciones, para que no quede la duda de que vamos a retroceder a la metodología anterior, en la que, justamente, existía el peligro de que las cúpulas de los partidos porque las hay, aunque algunos lo nieguen— se impongan e impongan a sus candidatos. Ese es el principal problema.

En este contexto, nosotros creemos que hay que hacer un dictamen integral, le guste o no a la gente. Al discutir el tema de democracia interna, seguro en algún momento vamos a tener que discutir también la incorporación de algo muy importante que se ha aprobado por amplia mayoría, nada que «de manera forzada». Se aprobó por amplia mayoría: paridad y alternancia. Todo tiene una concatenación. Es verdad, todo tiene una concatenación. Pero, sí, hay grupos políticos a los que no les gustará, justamente, discutir cómo generamos mecanismos internos democráticos y cómo incluimos mecanismos mucho más participativos, donde hombres y mujeres tengamos iguales derechos.

Entonces, estando de acuerdo con esta parte del dictamen que expone la suspensión de las PASO, creemos que es necesario que, primero, se integre un dictamen que discuta cuál va a ser el mecanismo alternativo. En ese sentido, estamos de acuerdo con la cuestión previa.

Muchas gracias.

señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Presidente, una intervención, por fa-

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Francisco Sagasti.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchísimas gracias, Presidente.

Me gustaría proceder a leer el artículo 60 del Reglamento del Congreso, sobre cuestiones previas:

«Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado».

Queda claro que, al plantear este tema, queda un vacío, como se ha explicado anteriormente, y, por lo tanto, claramente, es un tema no suficientemente estudiado.

Y, en el artículo 59, sobre cuestiones de orden, que me ocupo, se indica que pueden ser en cualquier momento, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso. Estoy citando el artículo 59 en este caso, Presidente.

Por lo tanto, como cuestión de orden, solicitaría que, en vez de que esta cuestión previa se convierta en una «cuestión posterior» al debate, se vote a la brevedad posible sobre la cuestión previa. Estamos hablando de cuestión previa; el Reglamento del Congreso no habla de «cuestiones posteriores», Presidente.

Agradecería que, por cuestión de orden, ponga usted a votación este caso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Sagasti, por favor, precise su petitorio.



SAGASTI HO-El señor **CHHAUSLER** (**PM**).— El petitorio es, Presidente, votar, a la brevedad posible, como se indica en el artículo 60, la cuestión previa que se ha planteado.

Mi cuestión de orden es que se cumpla el Reglamento y se vote la cuestión previa.

Disculpe, Presidente, no procede discutir estos temas de fondo hasta dilucidar la cuestión pre-

Muchas gracias.

¿Está claro el pedido ahora, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, la organización parlamentaria establece ciertos estamentos y toda una estructura, y fundamenta esa estructura, ese funcionamiento, en virtud de un Reglamento. La cuestión previa del congresista Costa ha sido tomada, admitida y diferida para su votación al término del debate. Con eso, no se ha transgredido ningún precepto del artículo 60. Se va a votar al final y antes de que se vote el fondo del proyecto de ley que ha sustentado el presidente de la Comisión de Constitución.

Plantear una cuestión de orden frente a una cuestión previa no tiene sentido. Así que, por favor, ¿me permite continuar con la sesión?

Se va a votar la cuestión previa, planteada por el congresista Costa, al final y antes de resolver el fondo del proyecto de ley presentado y sustentado por el congresista Omar Chehade.

Por favor, le pido que nos permita continuar con este debate.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Presidente, disculpe, lea, usted, el artículo 60 del Reglamento: «El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo [...]». Pero el planteamiento es muy claro: en caso excepcional. Este no es un caso excepcional; es un caso claro en el cual hay un vacío que tiene que ser llenado. Y aquí dice: «El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación».

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, esa es vuestra interpretación.

Con respecto al funcionamiento y a las decisiones de la Mesa Directiva, quien interpreta es el Presidente, y hemos interpretado que la votación de la cuestión previa va a ser al final y antes de poner en consideración el fondo del proyecto expuesto por el congresista de la Comisión de Constitución.

Para su mayor tranquilidad, no solamente la práctica parlamentaria ha seguido ese camino, sino también existen los informes que sustentan ese tipo de decisiones. Por eso, le pido, por favor, que nos permita continuar con el debate.

Muchas gracias. Y al final va a ser votada esta cuestión previa.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (**FP**).— Gracias, Presidente. Ahora sí voy al fondo de la materia.

Presidente, la reforma fue impulsada, empujada, presionada, por el señor Vizcarra, y —repito— fue

ideada por este grupo de alto nivel que, lamentablemente, no sabe qué es la vida partidaria ni jamás había estado en una elección. Pero trajeron, importaron de fuera, las famosas PASO, es decir, las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, según las cuales personas que no son afiliadas a un partido político pueden tomar la decisión de quiénes serán los candidatos a presidente de ese partido, a congresistas de ese partido, a alcaldes o gobernadores de ese partido, Presidente. Pero la gran incongruencia es que este ensayo que introduce, por primera vez, la Ley 30998 iba absolutamente en contradicción con otra reforma también empujada por el Gobierno y por esa comisión de alto nivel, según la cual se modificó la Ley de Partidos Políticos antes de esa modificación, antes de que se diera en ese paquete que ha señalado el presidente de la Comisión: la Ley 30995, la Ley 30996, la Ley 30998.

La Ley 30995 dijo que los partidos políticos, que antes necesitaban el 1% del padrón electoral de adherentes para poderse formar, y que tenían que tener alrededor de 3000 afiliados —porque eran 65 comités provinciales con un mínimo de 50 personas, o sea, podía haber partidos funcionando con 4000 afiliados—, ahora se les obliga a subir a hasta 25 000 afiliados, Presidente. ¿Qué quiere decir esto? Que se le daba valor, que se quería que hubiera más afiliados; pero, complementariamente —así, tan incongruentemente como hablan de paridad y alternancia más voto preferencial, que se anulan el uno a al otro—, en este caso, el mayor contingente de afiliados de un partido político no tiene ningún sentido porque, a la vez, abren la elección interna y le dicen al afiliado: «Lo que tú opines no me interesa. Yo lo que quiero es que entre la ola de gente que no pertenece a tu partido, pero que va a tener derecho a decidir quiénes son tus candidatos». Esas son las PASO, Presidente. Esas son: personas que no pertenecen al partido político tienen derecho de decir, definir y votar quiénes van a ser los candidatos de ese partido político. Es el famoso entrismo, que le gusta mucho a la izquierda marxista. El entrismo: «Vamos a sabotear desde dentro las instituciones haciendo que un contingente de personas ajenas entre y haga una labor de zapa». Esto, Presidente, es ese modelo.

Entonces, esas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias no tienen ningún sentido. Pueden funcionar en países como Estados Unidos, donde o son republicanos o son demócratas, donde el voto no es obligatorio, a diferencia de aquí, y donde un demócrata sabe, más o menos, casi por defecto, qué pasa en el partido republicano, y viceversa. Pero no en un contexto como el peruano, donde tenemos hoy 23 partidos políticos, y donde tendremos 25, 30 o 35 partidos políticos para abril del 2021. Qué sentido tiene ampliar la obligación de contar con más afiliados y, a la vez, decirles: «Oye, tú no tienes acá mucho que decir», porque pueden venir 50 000 de fuera, es más, necesitan venir 50 000 de fuera porque si en las elecciones primarias de un partido no logra haber el 1,5% de todos los votantes a nivel nacional, ese partido no puede seguir participando en el proceso, ve suspendida su participación. Presidente, esto es parte de un contexto en el que se quiere, prácticamente, estatizar a los partidos políticos.

Hoy el presidente de la Comisión de Constitución nos dice que la argumentación es: «No vamos a ir a las PASO por el tema de la pandemia». La pandemia ha servido como una muleta oportunísima para dar el argumento de que no se puedan aplicar las PASO, por lo menos en este proceso siguiente; pero yo creo que un Congreso mucho más reflexivo, mucho más empoderado, y no con el miedo de que lo vuelvan a disolver, como se disolvió el Congreso anterior, del cual somos complementarios, podrá decir, perfectamente, con toda soberanía, con toda claridad: «Esa fórmula de las PASO, que es un copipega de otras realidades, no funciona en el Perú. A mí no me vas a venir a decir que personas que no son parte de tu partido político, en un contexto donde hay treinta partidos, pueden definir, mejor que los afiliados, quiénes lo representan en el siguiente proceso electoral». ¿Qué sentido tiene, entonces, la afiliación partidaria, Presidente? Quienes sí tenemos afiliación partidaria de más de dos décadas sabemos lo que significa ser afiliados de un partido. A los que se cambian de un partido a otro, quizás no les interesa. Los que nunca se han afiliado tampoco saben lo que significa eso.

Entonces, esas PASO son —reitero— el intento de aplicar en el Perú algo que puede valer en otras realidades, pero no aquí. Si vamos a argumentar, para salir del problema, la epidemia, en buena hora. Creo que, más allá de la epidemia, esas PASO famosas son una figura extraña y ajena a nuestra realidad. Basta ya de hacer de nuestro país el ensayo propuesto por personas que solamente están en su escritorio viendo qué sucede, cómo se legisla en Colombia, cómo se legisla en Ecuador, en Rusia, «Yo lo pongo», y hasta cobran, quizás, por eso. Esos «iluminados», que no hacen vida partidaria y no saben qué significa ser afiliado, no tienen noción. El propio señor Vizcarra no pertenece a ningún partido, por favor. Entonces, ¿cómo puede él inspirar o ser referente de alguna reforma partidaria, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Prenda su micrófono, congresista Martha Chávez. Tiene tiempo para terminar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, no sé qué está pasando con mi micrófono. Hay algún duende que me hace acabar.

Concluyo señalando que la medida que se ha propuesto en el dictamen aprobado por la Comisión de Constitución es correcta. No es posible, con epidemia o sin epidemia, pero con mayor razón, con epidemia, sacar adelante el ensayo de las famosas PASO; por lo tanto, nosotros votaremos a favor de ese dictamen. Y si hay algo que arreglar, una palabra o una frase que agregar, pues se agregará, Presidente. Lo importante es que demos un paso adelante, porque eso es necesario para que los partidos políticos puedan organizarse mejor para el siguiente proceso electoral.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra la congresista Leslye Lazo por tres minutos.

> La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, mi saludo a toda la Representación Nacional.

Presidente, actuando con total coherencia con mi voto, en el seno de la Comisión de Constitución y Reglamento, y en la línea del texto del Proyecto de Ley 5078/2020-CR, de mi autoría, por el cual también propongo la suspensión de las primarias abiertas para el proceso electoral del año 2021, en atención a la crisis sanitaria que afecta a nuestro país por la covid-19, respaldo el dictamen, materia del presente debate, pues con esta propuesta se busca exponer en lo mínimo a nuestra población evitando que todos los peruanos se movilicen por los riesgos que ello implica. Hay que tener presente que, en las elecciones generales de abril del próximo año, la población saldrá a votar en forma masiva, y si a ello le sumamos las elecciones primarias abiertas, que están previstas para este mismo año, aunque de carácter voluntario, vamos a aumentar considerablemente el riesgo de contagio.

En tal sentido, respaldo la suspensión de las PASO. Sin embargo, discrepo respetuosamente de mi colega, el presidente de la Comisión de Constitución, en que debemos abordar la reforma de manera integral, no por partes, con el fin de presentar al Pleno del Congreso un paquete de propuestas de reforma electoral y políticas. Hoy podemos aprobar la suspensión de las PASO, sin embargo, ¿qué alternativa les está dando este Congreso a los partidos políticos para garantizar la democracia interna? ¿Vamos a quitar algo sin tener claro cuál sería el camino para seguir? ¿Es tan importante como suspender las PASO y legislar? ¿Cuál sería el procedimiento de democracia interna? En el Congreso de la República tenemos que actuar con seriedad, sin generar vacíos en la normativa electoral, Presidente.

En mi Proyecto de Ley 5078, que no fue acogido en el presente dictamen, la bancada de Acción Popular propone que la democracia interna se haga bajo la modalidad de un militante, un voto, en la cual mi partido es pionero, proceso que debería ser organizado por la ONPE y con la participación obligatoria del Reniec y del Jurado Nacional de Elecciones.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas.



El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidente, muy buenas noches.

A través de la Mesa Directiva, me dirijo esta noche al Pleno del Congreso para debatir la cuestión pre-

via de la bancada del Partido Morado y para expresar mi preocupación y mi sorpresa. Estamos de acuerdo con la eliminación de las famosas PASO porque en una situación de emergencia y de pandemia no se pueden llevar a cabo, no hay cómo físicamente llevar a cabo las primarias abiertas, más allá de si tiene fundamento o no la aplicación en la política peruana. El señor Gino Costa, que está planteando la cuestión previa, ha tenido, por lo menos, un mes y medio para proponer en la Comisión de Constitución que este tema vaya de una forma integral con otro tema de la reforma política.

Pero, Presidente, si buscamos una reforma integral, un cambio, un planteamiento integral de la reforma política, no vamos a llegar a los plazos establecidos que el mismo Congreso ha presentado. Nosotros hemos debatido varios dictámenes, y me sorprende que, a estas alturas, cuando ya vamos a aprobar un avance en cuanto a la reforma política por la pandemia lamentablemente, por la realidad que está aconteciendo, se busque petardear la reforma de esta manera, cuando han tenido la posibilidad de hacerlo en la Comisión de Constitución. El señor Gino Costa ha votado a favor de este dictamen en la Comisión de Constitución. Entonces, sobre la base de esa línea, yo voy a votar en contra de la cuestión previa para seguir avanzando en la reforma po-

Tenemos temas muy importantes y trascendentales en salud: la gente se está muriendo en los hospitales. Yo lamento que haya bancadas parlamentarias que estén buscando retrasar el trabajo en las comisiones. La Comisión de Constitución es probablemente la comisión que

más sesiona y que tiene más horas de trabajo escuchando a grandes expositores y a algunos otros que más hablan de política o de caprichos personales —sin decir nombres—. Sin embargo, creo que este es un paso adelante que tenemos que dar en la eliminación de unas elecciones que, físicamente, no se pueden realizar, Presidente. Pero plantear cuestiones previas para retrasar el debate y buscar enlazar otros temas a la reforma política en cuanto a la eliminación de las PASO, de si los organismos de los sistemas electorales tienen o no intervención directa en las elecciones internas de los partidos políticos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene tiempo para terminar la intervención, congresista Franco Salinas.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Correcto, Presidente, muchas gracias.

La posición personal es que se vote en contra de la cuestión previa por los argumentos que estamos exponiendo esta noche.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez por tres minutos.



señor PÉREZ OCHOA (AP).— Gracias, Presidente. Le hago llegar nuestro saludo cordial desde la ciudad de Huacho, capital de la provincia de Huaura, Cuna de la Independencia del Perú.

Presidente, en Acción Popular, reconocemos que una de las aspiraciones de todos los peruanos es la consolidación de nuestra democracia a través de las elecciones que se dan cada cierto tiempo y de la consiguiente renovación de sus autoridades; sin embargo, también es cierto que hoy atravesamos por una emergencia sanitaria mundial que impide la concentración de personas para llevar a cabo estas reformas, por lo que, quienes integramos el actual Parlamento nacional, representando a Acción Popular, somos producto de elecciones internas bajo la modalidad de un militante, un voto. Como decía mi correligionaria Leslye Lazo, nosotros somos pioneros en la democracia interna, por lo que los partidos políticos deberán definir mecanismos que garanticen el ejercicio de esta.

No se genera un vacío, sino se está suspendiendo lo que se iba a implementar como parte de la reforma política, debido al coronavirus. En este escenario, debemos ante todo garantizar y preservar la seguridad de la ciudadanía. Para eso, se ha hecho, a través de la Comisión de Constitución, consultas a los titulares del Jurado Nacional de Elecciones, de la ONPE y del Reniec, y ellos han dado una opinión favorable a lo que plantea la Comisión de Constitución en su dictamen aprobado por mayoría.

Presidente, esta pandemia mundial nos obliga a garantizar un desarrollo idóneo en el próximo proceso electoral de 2021 asegurando que los ciudadanos que van a asistir y que van a participar de estas elecciones, cuando menos, no se expongan a un contagio. En esta situación, es bueno también mirar estadísticas a nivel mundial: 56 países han decidido posponer sus elecciones nacionales, 23 países han decidido proseguir con su cronograma electoral fijado. Entonces, eso debe servirnos como referencia de cuán responsablemente debemos actuar al respecto.

Presidente, he manifestado que, en este escenario, resulta conveniente que se apruebe esta modificación propuesta por la Comisión de Constitución como una alternativa para que las elecciones generales de 2021 se realicen sin contratiempos, pero también cuidando la integridad de los ciudadanos en su participación en las elecciones primarias o en las internas. Esto no debe, obviamente, significar ningún retroceso en las reformas electorales que están dándose en nuestro país; muy por el contrario, debemos proceder al debate de otras reformas que no conlleven la presencia masiva de las personas en estas circunstancias, sino que garanticen una verdadera democracia interna.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presi-

La verdad es que me causa un poco de extrañeza —lo digo con todo respeto, yo estimo mucho al

congresista Gino Costa— y, hasta cierto punto, desilusión. Él votó a favor del dictamen. Seguramente, el congresista Costa va a decir que votó a favor porque está de acuerdo con suspender las PASO; pero lo que intenta hoy es arriesgar la salud y la vida de las personas, que puedan ser contagiadas, y condicionar las PASO a las internas.

¿Cómo puede decir mi amigo, el congresista Costa, que no hay marco legal vigente, que hay un vacío? Eso no es cierto. Eso no es cierto, Presidente. Sí hay un marco legal vigente que son las primarias, las que están por suspenderse y que tenemos que aprobar hoy, y también están las internas. Hay dos primarias: las primarias PASO y las internas. Si nosotros suspendemos las PASO —como debería ser racionalmente hoy, y lejos de toda pasión—, quedan las internas, y como están hoy —también se lo digo a la congresista Lazo— es por un afiliado, un voto.

Estamos trabajando por pasos, por etapas, y esto ya se discutió en la Comisión de Constitución y Reglamento cuando nos instalamos; fue uno de los primeros temas que debatimos: suspender las PASO. Invitamos al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, a diversas autoridades, a diversos organismos ligados al proceso electoral y al presidente de la ONPE y todos están a favor de suspender las PASO para no arriesgar la vida de millones de peruanos.

Acá no hay ninguna trampa, no hay ningún juego que nosotros queramos amarrar para que sea a través de un sistema. No es cierto. Estamos avanzando en la reforma. Si la cuestión previa se aprueba —ojalá que no, Dios mediante—, lo único que vamos a hacer es darle razones al Gobierno para que mañana diga que el Congreso de la República no se pone de acuerdo ni siquiera para defender la vida y la salud de millones de peruanos. El congresista Costa es una persona inteligente a la cual yo aprecio y he apreciado siempre; por eso, le pido reflexión, no le pido desconfianza. Estamos trabajando de manera hidalga, estamos trabajando de manera honesta sin ninguna carta bajo la mesa.

Entonces, no porque algún politólogo teórico quiera destruir la reputación y el trabajo de la Comisión de Constitución sembrando dudas con respecto al trabajo, se quiera torpedear algo que es favorable para millones de personas. No es cierto que no haya marco legal vigente, sí lo hay: están las primarias, sobre las que todavía no se vota pero que se deben suspender hoy a través del Pleno, sobre las que hemos dictaminado en la Comisión de Constitución. Y suspendiéndolas hasta el 2022 todavía hay marco legal vigente, que son las internas a través de un afiliado, un voto, y se está debatiendo si se confirma que el mecanismo será por un afiliado, un voto o si se modifica. Eso se verá después. Pero llegar a retroceder, como bien dijo el congresista Franco Salinas, de Acción Popular, cuando el congresista Costa votó a favor del dictamen y tuvo dos meses —por el amor de Dios— para decir que no fuese así el procedimiento, realmente me desilusiona y me sorprende. Lo digo con todo respeto y con el aprecio que sabe el congresista Costa que yo le tengo. Entonces, no petardeemos la reforma política y electoral. Está de por medio la salud de 25 millones de peruanos.

Repito, si se suspenden las PASO, las primarias, el día de hoy, están vigentes las internas. Sigue habiendo un marco vigente. Y si no se modifica eso, sería por un afiliado, un voto, según la ley. Le agradecería a mi colega del Partido Morado que revise la norma. Esa es la que está vigente: un afiliado, un voto, y eso es lo que no se va a modificar hoy. Seguirá vigente hasta que se confirme o se modifique; eso se verá en el debate las próximas semanas. Pero no condicionemos la salud de 25 millones de peruanos por un tema de desconfianza, porque se puede pensar que nosotros queremos anular ese sistema de internas. No es así, no es así. Le pido, por favor, a mi amigo Gino Costa, que sabe que lo aprecio, que reflexione y que no se deje llevar —ninguno de los congresistas— por el canto de sirena del Gobierno y de algunos teóricos que quieren petardear la reforma política y electoral porque piensan que tenemos un as bajo la mesa. Finalmente, los votos son los que deciden, no el presidente de la Comisión de Constitución. Pensemos en el Perú, pensemos en la reforma política. Estamos avanzando bien. Démosle, en las próximas horas, una buena señal al país, no una señal de que no nos ponemos de acuerdo, de que regresa a comisión para que luego nadie se ponga de acuerdo en algo tan sencillo como defender la vida de 30 millones de peruanos para evitar que desfilen a la muerte, porque lo que se va a hacer, colegas, es que 25 millones de peruanos desfilen a la muerte en el mes de noviembre o diciembre si es que se mantienen vigentes las PASO. Eso es lo que estamos pidiendo, nada más. Un poco de reflexión.

Repito, si las PASO se suspenden hoy —les rogaría leer la normatividad vigente—, las primarias internas seguirían vigentes bajo el sistema de un afiliado, un voto, o un militante, un voto. Entonces, por favor, reflexión. No se guíen por temas políticos externos o por cantos de sirena

que lo **único** que van a hacer es que mañana salga Vizcarra a decir que el Congreso no se pone de acuerdo en algo tan sencillo como defender la vida de 30 millones de peruanos y que la reforma política no va. Si en esto no nos ponemos de acuerdo, que es tan sencillo, que es el tema de la PASO, menos nos vamos a poner de acuerdo en reformas de gran envergadura.

Mi voto va a ser en contra de la cuestión previa. Pasemos a la votación de una vez para aprobar la suspensión de las PASO hasta el año 2022, para cuando, seguramente, tendrá una gran envergadura y todo el Perú apoyará el reforzamiento democrático de las PASO. Pero hoy esto es inviable, es absolutamente inviable. No condicionemos —repito, y acá acabo, Presidente la vida de millones de peruanos por un capricho, por una desconfianza que pueda subsistir, de que nosotros queremos, en las internas, direccionar la votación de los candidatos. No es así. Tanto no es así que, a los que están a favor de que sea un afiliado, un voto, les diré que el día de hoy suspendiendo las PASO van a continuar las internas con *un afiliado*, *un voto* si es que no se modifica en el debate posterior.

Por favor, reflexión, y pensemos en los millones de peruanos y en la salud pública.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, muchísimas gracias.

Me quiero sumar a lo que han dicho el congresista Chehade, el congresista Salinas y la congresista

Chávez: los tres, abogados; los tres, miembros de la Comisión de Constitución. Por ser también miembro de esta comisión, en esta oportunidad me toca defender el dictamen que hemos aprobado en esta comisión, con dos argumentos, Presidente.

De nuestro presidente de la Comisión de Constitución, que es tan querendón con todos nosotros, porque —se habrán dado cuenta— siempre nos saluda con aprecio y cariño, yo envidio sinceramente esa empatía y ese desborde de simpatía. Lo envidio. Lamentablemente, yo no fui bendecido por el Señor con tanto amor y aprecio para poder regalar por ahí.

El primer argumento, Presidente, es: pongámonos en el escenario hipotético catastrófico de que se necesitara alguna regulación, que hubiera algún vacío. Me permito recordarles a mis colegas -a todos, sobre todo a los que impulsaron la primera ley que aprobáramos en el Congreso— que aprobamos una ley que nos permite modificar las normas electorales, incluso cuando ya se convocó el proceso electoral, plazo que vence a fines de setiembre de este año. Ese es un tema importantísimo que debemos tener en consideración. Importante, porque en el caso hipotético de que tuviéramos algo que modificar, están los plazos, y una cosa no anula la otra: podemos aprobar la suspensión de las primarias ahora y, si hubiera necesidad de regular algo, lo podemos hacer más adelante.

En segundo lugar, yo sí me aúno en buena onda, sin mucho cariño —a diferencia del presidente de la Comisión de Constitución— pero en buena onda, a que me sorprende que después de tanto tiempo recién se haya esperado el Pleno para crear esta situación que está demorando la aprobación de esta norma que se necesita. Me permito recordarles el artículo 55 del Reglamento del Congreso. Si los miembros de una comisión consideran que el dictamen en mayoría tiene alguna deficiencia, está mal, le falta algo, se tiene que complementar o quieren dictaminar otra cosa, existe la posibilidad de hacer un dictamen en minoría. Pero no lo han hecho, pues. No lo han hecho. No hay un dictamen en minoría, y hoy a través de una cuestión previa se quiere poner algo como si fuera el dictamen en minoría de lo que se discutió y se zanjó en la Comisión de Constitución. Y si la memoria no me falla, el dictamen que ahora estamos debatiendo fue aprobado por unanimidad.

La verdad, me sorprenden este tipo de situaciones. Lo resumo en dos partes. La primera es que, si hubiera la necesidad de regular algo, tenemos esta ley que fue impulsada con exoneración de dictamen, recordarán ustedes —se lo hago recordar a los que la impulsaron y en este momento están en el Pleno—, y que permitía la modificación de reglas electorales hasta setiembre de este año. Así que podemos modificar si fuera necesario. El presidente de la comisión ha aclarado esa situación. En segundo lugar, por último, hubiesen presentado un dictamen en minoría o hubiesen alertado algún vicio antes de llegar al Pleno. Hemos tenido sesiones en la Comisión de Constitución —no recuerdo si fue ayer o antes de ayer—, una extraordinaria y previamente una ordinaria, y nada de esto se ha hecho, ni en informes ni en pedidos, como para poder pedir que se amplíe el informe o cerrar el debate. Nada de eso. Esperar a que lleguemos al Pleno del Congreso para tratar de evitar, impedir, que esta norma sea aprobada hoy me parece que no es lo correcto.

Muchísimas gracias, Presidente del Congreso.

A mi amigo Omar Chehade le digo con mucho aprecio y con mucho cariño, por la defensa del dictamen de la Comisión de Constitución y siempre de los fueros de nuestra Constitución: una sana envidia hacia ti, Omar.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Diethell.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas por tres minutos.

> La señora CÉSPEDES CÁR-**DENAS** \mathbf{DE} **VELÁSQUEZ** (FREPAP).— Presidente, muchas gracias.

> Quisiera hacer una remembranza. En las últimas elecciones comple-

mentarias que se dieron en este país, de los 23 partidos que se presentaron, el único que fue admitido fue el Frepap. ¿Por qué? Fue admitido porque aplicó democracia interna en las elecciones primarias internas: un afiliado, un voto.

En los proyectos de ley 5020 y 5032 se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales de 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria del covid-19. El presente dictamen tiene por objeto declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley de Organizaciones Políticas, referida a las elecciones primarias para las elecciones generales de 2021. Al respecto, la Ley 30998, Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, establece que las elecciones internas de candidatos para las elecciones generales de 2021 tienen plazo de inscripción hasta el 28 de agosto de 2019, para elegir a los candidatos a presidente y a congresistas, siendo que corresponde establecer una norma legal que refiera un margen de flexibilidad para garantizar el proceso electoral para las elecciones generales de 2021.

En tal sentido, dada la coyuntura que viene atravesando nuestro país, lamentablemente, ante esta pandemia, la presente transitoria de esta Ley 28094 señala que las reformas aprobadas en el 2019 no serán de aplicación para las próximas elecciones generales programadas para el 2021 debido a la situación de emergencia sanitaria que venimos afrontando todos los peruanos, siendo que se justifica su excepción.

Desde la bancada del Frepap apoyaremos esta iniciativa legislativa que es prudente y responsable y que permitirá el cumplimiento de un proceso electoral en medio de la pandemia de covid-19. Se debe precisar que es excepcional, temporal y que garantizará que los peruanos puedan elegir libremente a sus autoridades.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga por tres minutos.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Gracias, Presi-

Acción Popular es un partido que tiene 64 años de vida institucional en la política en este país, ha ocu-

pado en tres oportunidades la primera magistratura de la nación y siempre hemos luchado y propugnado la democracia interna de todos los partidos políticos.

Digo con orgullo que fuimos el primer partido político que se dedicó a impulsar la Ley de Partidos Políticos en el 2001. Sin embargo, Acción Popular ya venía eligiendo a sus autoridades y candidatos para elección popular, por un militante, un voto, desde 1997. Por lo tanto, somos pioneros en la reforma del sistema democrático interno de todos los partidos políticos.

Pero hoy estamos enfrentando una coyuntura totalmente diferente. Hoy enfrentamos una guerra en la que no tenemos un contrincante que podamos ver. Hay una pandemia contra la que estamos perdiendo porque tenemos un Gobierno que no sabe escuchar, no sabe escuchar consejos. Y el resultado es que este proyecto que se aprobó en el Congreso anterior, estas famosas PASO —que más que paso fueron un caballo de paso porque fueron un caballazo, y fueron

aprobadas por el Congreso por el miedo a que sea cerrado en aquella oportunidad—, obliga a los partidos políticos una elección obligatoria y abierta de toda la ciudadanía.

Esto significa que 25 millones de peruanos van a una elección obligatoria para elegir a quienes serán los candidatos de cada partido político. Elección que tiene que repetirse quizás en tres oportunidades: la primera, para la nominación de los candidatos de cada partido; la segunda, en la primera elección, en la primera vuelta, para la candidatura presidencial y congresal, y después, quizás en junio, en una segunda vuelta para definir al candidato presidencial. Lamentablemente, esto significa exponer a la población peruana a un contagio total y muy peligroso. Creo que, como Representación Nacional, seríamos irresponsables en aprobar que las PASO sigan de paso.

Presidente, además, creo que la ley de las PASO destruye los cimientos de los partidos democráticos. Estas famosas PASO destruyen el escalafón partidario, le dicen al militante de base, a aquel que trabaja con sacrificio por su partido y que hace campaña por él y por sus candidatos: «Tu voto no me interesa. Para nosotros ustedes no cuentan, porque lo que cuenta es el voto de fuera. Son los de fuera los que van a decidir por ustedes, por los del partido político, quiénes van a ser sus candidatos», cuando debería ser todo lo contrario.

Lo que debemos hacer es reforzar los partidos democráticos, la democracia interna, para que ese militante tenga la seguridad de que desde el momento en el que se afilia puede aspirar a ser regidor, alcalde, congresista, ministro y hasta presidente de la república. Pero que sea elegido por aquellos militantes que se han sacrificado, que tienen un historial en del partido, que siguen y profesan una misma ideología y un mismo credo, no elegido por personas que no conocen la ideología ni el credo de cada partido político.

Son los partidos políticos los responsables...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene tiempo adicional para terminar la intervención, congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Son los partidos políticos, mediante una elección interna de un militante, un voto, quienes deciden quiénes son sus candidatos. Son los partidos políticos quienes presentan a sus candidatos a la ciudadanía para que esta les dé su respaldo o su rechazo en el voto popular.

Presidente, creo que debemos aprobar la propuesta de la Comisión de Constitución y rechazar la cuestión previa presentada por el Partido Morado.

Finalmente, quiero hacer una recomendación. Creemos que debemos aprobar que en las elecciones internas haya un periodo mínimo de antigüedad para evitar esos cambios de camiseta que hemos visto que han ocurrido tan fácilmente en los últimos periodos. Tenemos congresistas que han cambiado hasta tres veces de camiseta en los últimos tiempos. Eso es un transfuguismo y hay que evitarlo. Si queremos consolidar la democracia, hay que evitar esas cosas. Propongo al presidente de la Comisión de Constitución que pongamos un límite mínimo de un año de antigüedad para que pueda postular la gente que realmente milita en los partidos políticos.

Además, para concluir, las elecciones internas deben ser llevadas a cabo por la ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones y el Reniec para transparentar la democracia interna.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Ricardo Burga.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa por cuatro minutos.



El señor COSTA SANTOLA-**LLA (PM).**— Gracias, Presidente.

Presidente, se han dicho varias cosas que quisiera aclarar. Se dice que queremos mantener las PASO: he sido muy claro en señalar que

estamos de acuerdo con suspenderlas. No quiero entrar a discutir si la idea de incorporarlas al ordenamiento electoral peruano es buena —yo creo que sí lo es— ni entrar en una discusión con mi colega Martha Chávez porque no viene al caso. No se trata de discutir las PASO; estamos de acuerdo con que hay que suspenderlas.

Solo quiero precisar que de todas las propuestas de la Comisión de Alto Nivel que presidió Fernando Tuesta esta quizás es la única figura importada. La colega Chávez ha dicho que todo es parte de un paquete importado. La única figura importada es esta, y tiene su justificación y su razón de ser. No quiero entrar en discusión ahora. Pero el grueso del trabajo, de las propuestas que ha hecho la comisión Tuesta a través del Ejecutivo, se ha realizado recogiendo, analizando y estudiando los proyectos de ley presentados durante los últimos quince años en la Comisión de Constitución. Es decir, no es un paquete importado, sino el resultado del trabajo de muchos congresistas a lo largo de varios Congresos.

En segundo lugar, se ha dicho que esto es para vincularlo con la paridad y alternancia: no tiene nada que ver. Ojalá que podamos ver eso más tarde y que lo podamos discutir y aprobar hoy mismo. Sería el primer logro importante de la reforma política, en dos meses. Ojalá que lo podamos hacer porque necesitamos dar cuenta de avances en este terreno. Pero se ha dicho, Presidente, que trato de petardear la reforma política, o que trato de que perdamos tiempo, cuando estoy presentando una cuestión previa antes del debate para decir que no vale la pena discutir porque todos estamos de acuerdo con suspender las PASO. Esperemos a tener el debate cuando tengamos la fórmula completa. Si la suspendemos, ¿con qué la reemplazamos? Ese es todo el debate.

Al presentar la cuestión previa, la bancada morada ha querido ahorrarles a todos este tiempo, porque estamos de acuerdo, pero falta el complemento. Si no es por las primarias que escogemos a los candidatos y a las candidatas, ¿cómo los escogemos? Hay un vacío legal. No es un vacío legal completo. Es verdad que hay una segunda disposición complementaria vigente, pero esta no nos dice si los partidos escogen por el mecanismo de un militante, un voto. Entonces, hay un vacío porque eso se está discutiendo en la Comisión de Constitución. Lo que hemos querido decir es: «Oiga, esperemos este debate hasta que tengamos la propuesta completa». Es eso, Presidente.

Además, quiero aclarar que yo no voté a favor no porque esté en contra de la suspensión, sino, precisamente, porque consideraba que las primarias están íntimamente relacionadas con las internas. No podemos votar este tema de manera independiente y autónoma del mecanismo que debemos proponer para reemplazar a las primarias suspendidas.

Eso es todo, Presidente. Espero que esto aclare las cosas. No quiero quitarles más tiempo a los colegas y a las bancadas. Hay mucho trabajo que hacer. Ojalá que podamos ir al voto de esta cuestión previa que ha tenido como objeto ahorrar tiempo y no desperdiciarlo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Gino

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, la palabra por alusión, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra por alusión, por un minuto, por favor. Seamos exactos con el tiempo.

Gracias.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (**FP**).— Gracias, Presidente.

El congresista Costa dice que yo he dicho que todo es un paquete. Me entendió mal. Que yo he dicho que todo es importado como en un

paquete. No, yo he dicho que las PASO son importadas. Las PASO son una figura, como lo ha dicho el presidente de la comisión, inédita, que jamás se ha utilizado en el Perú. Es una figura, sí, importada. No he dicho que el resto sea importado, Presidente. Puedo no estar de acuerdo con el resto de esa reforma. Lo que he señalado es que se trata de una reforma empujada por un presidente que no forma parte de un partido, empujada por unos teóricos que jamás han militado en un partido y, menos, se han presentado en una elección. Eso es lo he dicho, Presidente. Las PASO sí son importadas. Eso es lo único que he dicho. No he dicho que todo sea un paquete importado. No me entendió bien el congresista Costa. Y, Presidente, con respecto al vacío...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Congresista Chávez, una interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Estoy en una interrupción, doctor Chehade.

Presidente, con respecto al vacío, quiero señalar que habría tal vacío no solo por lo que ha señalado el propio presidente de la Comisión de Constitución, sino porque todos los partidos políticos que se establecieron se adecuaron a la Ley 28094. Entonces, sus estatutos bastan para definir cómo se realizan las elecciones internas antes de esta interferencia que se ha querido hacer con la famosa reforma política del señor Vizcarra.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Retamozo Leza-

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Congresista Retamozo, una interrupción, por favor, por medio minuto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la interrupción, congresista Omar Chehade. Tiene la palabra.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente. Rápidamente, nomás.

El congresista Gino Costa, al que le rogaría que me escuche —ha salido aturdido, no sé—, está equivo-

cado nuevamente. Él dice que no existe el sistema de votación en internas por un afiliado, un voto, y sí existe. Yo rogaría al congresista Costa que lea en la Ley 30998, que está vigente —y a los amigos del Partido Morado también-, la disposición complementaria transitoria, y que lea el inciso 4), en el que dice: «Las elecciones internas solo admiten la participación de afiliados a la organización política». Repito, que en la ley, que está vigente aun si se suspendieran las PASO —le rogaría al congresista Costa que lea la ley—, la número 30998, en su disposición complementaria transitoria, en el inciso 4, dice: «Las elecciones internas solo admiten la participación de afiliados a la organización política», lo que quiere decir que el sistema actual, más allá de que se suspendan las PASO —que se van a suspender hasta el 2022—, quedaría, en las internas, el de un afiliado, un voto, o un militante, un voto. ¿Por qué? Por el inciso 4) de esta disposición complementaria transitoria de la Ley 30998. Es decir, sí hay ley. Y si hay ley, no hay ningún vacío legal. Hay un marco normativo, no es que esté a medias, no es que esté parcialmente. No. Sí existe la ley. Por favor, léala, congresista Costa, por intermedio de usted, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo Lezama por cuatro minutos.

> La señora RETAMOZO LEZA-MA (FREPAP).— Muchas gracias, Presidente. Lo saludo a usted y a todos los colegas presentes en esta sesión del Pleno.

El dictamen que nos presenta la Comisión de Constitución y Reglamento es algo escueto en su contenido porque, realmente, hay un vacío legal que implica su aprobación. La propuesta a través de un artículo único establece que las elecciones primarias no son de aplicación para las elecciones generales del 2021. Para entender el alcance de esto debemos hacer un pequeño recuento. Como todos sabemos, la Ley de Organizaciones Políticas fue modificada para introducir las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, cuya aplicación estaba prevista para estas elecciones del 2021. Sin embargo, producto del covid-19, la realización de las elecciones primarias se ha vuelto inadecuada. Con mucha razonabilidad desde diversos partidos o bancadas se presentaron propuestas para establecer un régimen especial para las elecciones del 2021.

Entonces, ¿cuál es el problema? Los tiempos, colegas. El calendario electoral avanza sin detenerse y los organismos electorales, los partidos políticos y la ciudadanía están a la espera de conocer cuáles serán las reglas que regirán la elección de las autoridades que nos gobernarán por cinco años, señores.

En la Comisión de Constitución escuché a un colega decir: «¿Ustedes creen que la ciudadanía realmente se interesa por la reforma electoral, cuando ellos tienen que ver qué comer, dónde dormir o cómo comprar medicinas?». Yo respondo eso: claro que sí. La ciudadanía está despertando y se va dando cuenta de que de los políticos depende una buena parte de su bienestar. Los políticos tienen mucho que ver con la calidad de la prestación de servicios públicos. como la salud, la educación y mucho más. Entonces, esos políticos, que influyen —como está demostrado— en el destino de los ciudadanos, van a ser elegidos con las reglas que se aprueben por los 130 congresistas que estamos reunidos en este Pleno.

En ese sentido va la preocupación por la que hoy venimos a suspender las reglas electorales. En-

tiendo que se suspenderá la aplicación de todo el Título v de la Ley de Organizaciones Políticas y que no habrá, a partir de la aprobación de este dictamen, un artículo que regule las elecciones internas, que regule las competencias de los organismos electorales, que nos diga la oportunidad de las elecciones, el tiempo de afiliación y los cargos que están sujetos a elección, entre otras muchas reglas. Aprobamos esto con la incertidumbre de no saber qué es lo que llenará ese vacío y si acaso habrá consenso.

El Frepap apoyará esta medida porque entendemos que es necesario no aplicar dichas reglas, como lo han señalado diversos especialistas, ya que la coyuntura así lo demanda. Pero también estaremos vigilantes a lo que propondrá la Comisión de Constitución para llenar ese vacío. Lo que sí puedo adelantar es que el Frepap siempre apoyará la reforma política que permita que la democracia se ejerza de una manera efectiva al interior de las organizaciones políticas.

En ese sentido, me dirijo a la ciudadanía del país porque queremos expresarles con claridad y verdad que el Frepap no le teme a ninguna modalidad de elecciones internas, ya sean elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias a través de *un militante*, *un voto* o conforme lo señala el estatuto de cada organización política.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes por tres minutos.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, Presidente

Quienes somos militantes de Acción Popular, que tiene 64 años de vida institucional, creemos en la

reforma política, creemos en el voto universal: hemos practicado la democracia interna, hemos sido pioneros, como dijeron nuestros correligionarios, en llevar elecciones de un militante, un voto, donde la ONPE ha cumplido un rol muy importante (Falla en el audio) Acción Popular.

Es así que nosotros estamos de acuerdo (Falla en el audio) de la reforma para el 2021 porque la coyuntura lo amerita, por la pandemia que hoy estamos sufriendo miles de peruanos, no solamente por la problemática económica, sino también social. Por lo tanto, las decisiones políticas tienen que estar de acuerdo con la realidad que estamos viviendo.

En ese sentido, debemos ser claros en que en Acción Popular se tiene que (Falla en el audio) de manera conjunta las votaciones internas y democráticas de un militante, un voto, como siempre lo hemos hecho. También, siempre vamos a estar de acuerdo con la paridad de género.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga por dos minutos.



El señor MAMANI BARRIGA (**UPP**).— Muchas gracias, Presidente.

Esta medida tiene como antecedentes las recomendaciones de los especialistas que han asistido a la

Comisión de Constitución y el aislamiento social obligatorio por el covid-19 que nos obliga a adaptarnos a una nueva realidad electoral.

A nivel comparado, este brote ha generado, según IDEA Internacional (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral), que 56 países en todo el mundo pospongan sus elecciones nacionales y subnacionales. En este caso, se plantea suspender las PASO, cuya regulación volverá a adquirir vigencia, como dice la fórmula legal, a partir de las elecciones regionales y municipales del 2022.

Lo que está ocurriendo en nuestro país, Presidente, nos debe hacer pensar en la necesidad de tener un marco legal para un sistema de ciudadanía digital que sea un instrumento efectivo de derechos políticos a través del DNI electrónico. No podemos estar constantemente parchando una norma por la coyuntura, sino debemos modernizar nuestro sistema legal electoral en beneficio del ciudadano; de esta manera evitamos que las mayorías parlamentarias vean la oportunidad para adecuar la norma electoral a su beneficio. Mientras exista mayor predictibilidad, siempre será mejor para el elector.

Ahora corresponde construir un marco legal transparente para las elecciones internas del

2021 con reglas importantes, como la paridad y alternancia, que hemos aprobado hace dos días, y la reivindicación de los derechos políticos de nuestros compatriotas en el extranjero, con la participación de los organismos electorales, como la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones. En otras palabras, debemos buscar la democratización del sistema político. Este es un compromiso que no solo debe recaer en la Comisión de Constitución, sino también en el Pleno del Congreso, para que en el 2021 tengamos nuevas autoridades que se deriven de un proceso transparente y democrático que represente, sobre todo, a la verdadera voluntad del elector.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

> La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente. Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

> Uno de los aspectos más importantes es preservar la democracia en

nuestro país en una circunstancia de emergencia sanitaria que ya presenta más de 230 000 afectados, en los cuales hay más de 7000 muer-

Es incorrecto poner en un lado de la balanza el criterio sanitario y, en el otro, la preservación de la democracia. Hay quienes exageran uno de los lados de la balanza, como aquellos que dicen que las elecciones ya están infectadas por el covid-19, y que, por lo tanto, no deberían realizarse. Esa postura es un pretexto para anular todo en lo que nuestro país ha avanzado. Es un golpe contra la democracia. Eso es inaceptable. En el otro lado de la balanza, están aquellos que desean que se realicen las elecciones dejando de lado los criterios sanitarios, como el aislamiento v el distanciamiento social. Es decir, es un maximalismo llevado al imposible debido al fundado pánico de la población. En consecuencia, promueven el ausentismo electoral, que le quitaría legitimidad a las elecciones. Entre la primera y la segunda postura no hay ninguna diferencia porque ambas socaban la democracia de nuestro

Presidente, es necesario proteger del riesgo de contagio a los 25 millones de electores que participarían en las elecciones primarias, que se realizarían todavía cuando la pandemia est**é** en curso. Es un riesgo que los ciudadanos no deben correr. No es responsable. Pero sí estamos en la obligación de garantizar la participación de todos los peruanos en las elecciones generales del 2021, en las que existiría un menor riesgo debido a que habría transcurrido más tiempo desde la aparición de la pandemia y porque sería una sola exposición al peligro.

En ese sentido, es necesario adicionar una disposición transitoria a la Ley 28094 para que las disposiciones establecidas para las elecciones primarias no sean de aplicación en las elecciones generales del 2021 y se reactive su vigencia a partir de las elecciones regionales y municipales del 2022, tal como ha sido aprobado en el dictamen.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Tania Rodas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.



El señor ALMERÍ VERAMEN-**DI** (**PP**).— Gracias, Presidente.

En lo primero que debemos reflexionar es que esta es una medida extraordinaria que la luz de la realidad —porque no sabemos

cuándo terminará la pandemia ni cuándo vendrá la vacuna al país— los obliga a tomarla.

Hay voces que dicen que sería imposible realizar unas elecciones presidenciales en el 2021. Claro que las hay, Presidente. Más de 50 países en el mundo han tenido que postergar sus elecciones. Sin embargo, con un buen ánimo democrático la Comisión de Constitución está haciendo un avance en algunos aspectos. Esta es una medida extraordinaria - repito - en la Ley de Organizaciones Políticas.

Voy a traer a colación mi participación en la política. En mi época juvenil fui aprista. Había que ir a congresos en Trujillo. Decepcionado por el alanismo, obviamente, tuve que salir a buscar opciones políticas. Apoyamos el retorno de la democracia el año 2000 con la Marcha de los Cuatro Suyos. Fui secretario nacional del Comité Político de Perú Posible, que es un partido extinto.

Hoy, los que queremos estar en la política tenemos que buscar opciones políticas. Hoy trabajamos con Podemos Perú que es un partido nuevo que recién va a cumplir dos años, y creemos firmemente que las normas democráticas para los procesos electorales deben iniciarse con el voto universal, fortaleciendo la democracia interna, que es lo que se quiso hacer con la reforma política del gobierno del señor Vizcarra, con malos o errores, pero que vía referéndum planteó aspectos que el Congreso ha tenido que cambiar.

Por eso, la representación parlamentaria tiene que entender que esta es una medida extraordinaria y que no sabemos —como decía hace un momento- si podremos realizar las elecciones en el 2021, dada la incertidumbre que vivimos no solo en el Perú, sino también en el mundo.

Efectivamente, plantea una cuestión previa el congresista Costa, pero cuando participamos en la Comisión de Constitución —quien habla es vicepresidente de dicha comisión— no planteó una cuestión en ese momento. Ahora se quiere entrar a un debate más amplio. Hay dictámenes que tenemos que seguir debatiendo. Entiendo que esto se ha alargado mucho. Pero —reitero, Presidente— creo que se debe votar la cuestión previa, agotar el debate y avanzar con los dictámenes que se han programado para el Pleno de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

No habiendo más intervenciones, tiene la palabra el congresista Omar Chehade, por un plazo de cinco minutos, con la finalidad de dar sus últimos alcances.

Luego de la intervención del presidente de la Comisión de Constitución, se procederá a votar la cuestión previa. Si y solo si esta se declarase fundada, indicaremos el procedimiento de acuerdo con Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, congresista Omar Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, seré breve porque creo que el debate está agotado. Por lo que he escuchado, la cuestión previa va a ser rechazada. De por medio están 25 millones de peruanos.

Acá no hay ases bajo la mesa. La presidencia de la Comisión de Constitución, más allá del cariño y el afecto que tiene, como bien lo señaló mi colega Diethell Columbus, para los miembros de la comisión y para todos ustedes, siempre ha mostrado amplitud, tolerancia y absoluta democracia. Entonces, no pueden decir que tratemos de monitorear o diferir algo, al contrario, estamos avanzando.

Si le hacemos caso a la cuestión previa, lo único que va a pasar es que el Gobierno mañana diga que ni siquiera nos ponemos de acuerdo en la defensa de la salud de los ciudadanos, que el Congreso de la República es paquidérmico, que no nos ponemos de acuerdo en temas tan sencillos y fundamentales como defender —repito— el derecho básico y trascendental como es la salud de la ciudadanía.

Vuelvo a repetir. A los que quieren a toda costa que el sistema de las internas sea un militante, un voto, o un afiliado, un voto, les digo que he leído la normatividad: está vigente. Si hoy se suspenden -como creo que así va a sucederlas PASO, las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, hasta el 2022, las internas de *un* afiliado o un militante, un voto están vigentes. Luego, en las próximas semanas, se va a debatir cuál será el sistema: si se confirma que las internas continuarán por un afiliado, un voto o si será por delegados, o que los partidos elijan si el sistema será a través de delegados o a través de un afiliado, un voto, que es lo más probable.

También se discutir**á**, y seguramente aprobará, que los organismos electorales organicen y supervisen estas internas, porque así debe ser. Y si hay que insertar un voto no presencial y electrónico para que también en las internas podamos prevenir cualquier tipo de infección o brote de contagio, lo haremos con todo gusto, con todo afecto y con todo cariño por el bien del país.

Pero no podemos meter un petardo o hacer un chantaje para condicionar —lo digo con todo respeto— las internas a la salud de 25 millones de peruanos, que podrían contagiar a toda la familia. No podemos exponer a millones de peruanos a que en noviembre vayan al patíbulo, a la muerte, simplemente por un condicionamiento político o por las exigencias de algunos teóricos que dicen: «Después de mí, el diluvio», como Luis xv. Es decir: «si no están de acuerdo con mis teorías, con mis libros o con mis tratados, entonces no hay reforma política». «El Congreso es irresponsable», «El Congreso no es académico», «El Congreso es antipolítico», «El Congreso no sabe dónde está parado». Eso no es así. Esto no es un cuartel.

En el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución, que es la casa de la reforma política y electoral, se definen y se votan las decisiones que toma cada uno. Al final, los teóricos, los opinólogos, son inimputables a la hora de resolver los temas cruciales para el país. Cuando la Comisión de Constitución o el Congreso de la República cometan algún error, inducidos por los teóricos, estos, que no han sido elegidos por el pueblo, van a zafar cuerpo como siempre lo hacen. Pero cuando se merezcan las palmas y se haga algo bueno van a decir: «Yo aconsejé al Congreso de la República. Esta es mi teoría, de acá la importamos». Hay un dicho que dice que la victoria tiene muchos padres, pero la derrota es huérfana. Entonces, Presidente, esto ya lo conocemos. Al final, quienes vamos a pagar los platos rotos somos los congresistas, que hemos sido elegidos por la nación, no los que opinan desde afuera y quieren imponer teorías evidentemente seguidas por el gobierno de turno.

Por eso, creo que el debate se ha agotado. Se ha demostrado hasta la saciedad que la suspensión de las PASO, que ha sido por mayoría —abrumadora mayoría de 16 o 17 votos a favor, contra dos o tres abstenciones—, es necesaria para salvar la vida y la salud de 25 millones de peruanos, o más. Entonces, creo que el debate está agotado. Es un tema tan simple y fundamental que no merecería más debate.

No hay que extendernos. Les agradezco por la oportunidad que me dan para exponer este tema. De una vez, por la salud y para evitar millones de contagios y la muerte de miles de personas, por favor, votemos en contra de la cuestión previa, votemos en contra de los condicionamientos que vienen de fuera del Congreso y votemos a favor de la inaplicabilidad de esta ley para que se suspendan las PASO hasta el 2022.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece al congresista Omar Chehade, presidente de la Comisión de Constitución.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Gino Costa Santolalla para que el proyecto regrese a comisión.

Relator, llame a los voceros para que trasladen los votos de su bancada.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUI-**PIONDO** (AP).— Presidente, pido tiempo. Estoy recogiendo los votos.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez

Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan en contra de la cuestión previa, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR- \mathbf{DE} VELÁSQUEZ **DENAS** (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez;

Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina votan en contra.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Va-

ler Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor de la reforma planteada por la Comisión de Constitución, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se está votando la cuestión previa, congresista.

¿Votan a favor o en contra de la cuestión previa?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Perdóneme, usted. Votamos totalmente en con-

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— (Falla en el audio) Votan en contra de la cuestión previa:

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, (Falla en el audio), congresista Vega Antonio.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú, como siempre, en bloque, vota en contra:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espi-

noza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Por intermedio de usted, Presidente, la bancada democrática de Somos Perú vota como sigue:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo

Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui votan en contra.

Rennán Espinoza no está conectado.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

La bancada del Partido Morado vota con consistencia:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, relator.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen los micrófonos, por favor, congresistas.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Presidente, pídale al congresista Checco que active el micrófono.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Checco, por favor, active su micrófono para que transmita la votación de su grupo parlamentario.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Nuevamente:

Rocío Silva, Absalón Montoya, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez y Lenin Checco votan a favor de la cuestión previa.

Con licencia, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— En contra.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Presidente, la bancada de Acción Popular vota de la siguiente forma:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipion-

do, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

La totalidad de la bancada vota en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación de la cuestión previa es 16 votos a favor, 109 en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 109 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— La cuestión previa ha sido re-

Votación nominal de la cuestión previa para que los proyectos 5020 y 5032 retornen a la Comisión de Constitución

Congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas. Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Congresistas que votaron a favor: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a votar el dictamen sustentado por el presidente de la Comisión de Constitución.

Se le pide al relator que llame a los voceros para que trasladen los votos de sus bancadas.

Al voto.

El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, solicito tiempo para recolectar toda la votación.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso, en aras de preservar la salud de todos los perua-

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavidez Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-**DENAS** \mathbf{DE} VELÁSQUEZ (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Hua-

mán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly: Gutarra Ramos, Robledo: Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina votan a favor.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Fuerza Popular vota por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pi-

chilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).—Los 13 votos son a favor, Presidente:

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista Cha-

gua Payano, congresista Chaiña Contreras, congresista Chavarría Vilcatoma, congresista Lozano Inostroza, congresista Mamani Barriga, congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, congresista Pantoja Calvo, congresista Ramos Zapana y congresista Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (**PP**).— El grupo parlamentario Podemos Perú vota a favor por unanimidad:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espi-

noza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada democrática de Somos Perú vota a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Rennán Espinoza no está conectado.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

El Partido Morado celebra los avances que tenemos en la reforma electoral. No estamos al tanto

ni escuchamos a expertos ni a nadie, sino trabajamos por nuestra cuenta. Además, respetamos v tenemos en cuenta las limitaciones tan serias que esta catástrofe, la pandemia, nos ha

No hay desacuerdo con el fondo de lo avanzado, sino preocupación por lo incompleto. Celebramos la posición que ha adoptado el presidente de la Comisión de Constitución, quien ha puesto un gran énfasis en la democracia interna, en el tema de *un militante*, *un voto* y en completar las reformas lo más pronto posible.

En ese sentido, expresando nuestra inconformidad con lo avanzado, pero respetando y apoyando lo que se ha logrado hasta el momento, el Partido Morado se abstiene. Estamos de acuerdo con el proceso y el principio, pero nos parece que aún es incompleto. Exhortamos al presidente de la Comisión de Constitución que siga avanzando como lo ha venido haciendo.

Gino Costa, abstención; Alberto de Belaunde, abstención; Miguel Gonzales, abstención; Carolina Lizárraga, abstención; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, abstención; Angélica Palomino, abstención; Francisco Sagasti, abstención, y Zenaida Solís, abstención.

Esperamos que la reforma política y electoral continúe a pasos acelerados.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Muchas gracias, relator.

Como miembros de un partido que siempre se ha caracterizado no solo por hablar, sino también por practicar la democracia radical,

nosotros dejamos constancia de que estamos de acuerdo con la suspensión de estas elecciones primarias, pero también dejamos constancia de que la fórmula es incierta y riesgosa.

En ese sentido, la bancada del Frente Amplio ha de votar en abstención.

Rocío Silva, Absalón Montoya, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez y Lenin Checco votan en abstención.

Con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-TISTA.— A favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Acción Popular, en defensa de la salud de 25 millones de peruanos, vota de la siguiente forma:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra. Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra y Paredes Eyzaguirre, todos, votan a favor.

El RELATOR.— El resultado de la votación es 109 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobado en primera votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA LA INAPLICABILI-DAD DE LAS DISPOSICIONES ESTABLE-CIDAS EN LA LEY 28094, LEY DE ORGA-NIZACIONES POLÍTICAS, REFERIDAS A LAS ELECCIONES PRIMARIAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NA-CIONAL SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19

Artículo único. Adición de una disposición transitoria a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas

Adiciónase la cuarta disposición transitoria a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas -modificada por la Ley 30998-, conforme al siguiente texto:

"Cuarta.- Las disposiciones establecidas en la presente ley relativas a las elecciones primarias no son de aplicación para las Elecciones Generales del año 2021, debiendo reactivarse su vigencia a partir de las elecciones regionales y municipales 2022".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA **FINAL**

ÚNICA. Derogación de la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 30998, Ley por la que se modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas

Derógase la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 30998, Ley por la que se modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas.

Comuníquese, etc.».

Primera votación nominal del texto sustitutorio de los proyectos 5020 y 5032

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Congresistas que se abstuvieron: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca,

Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Omar Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Los más de 30 millones de peruanos no pueden vivir en incertidumbre siete días más a la espera de una segunda votación. Por eso,

por la salud de los 32 millones de peruanos y por la de los 25 millones que iban a salir a votar -probablemente al patíbulo— en noviembre de este año, y en defensa del derecho fundamental de la integridad de la vida y la salud de todos peruanos, no vamos a esperar siete días para la segunda votación. Así que le pido respetuosa y encarecidamente, con afecto y cariño, que, por favor, se exonere el trámite de la segunda votación y pasemos a votar, de una vez, la exoneración para que quede sellada la aprobación de la suspensión de las PASO.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la exoneración de la segunda votación, solicitada por el presidente de la Comisión de Constitución.

Se va a llamar a los voceros de las bancadas para que trasladen los votos de los congresistas.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, estamos en plena recolección de votos. Pido tiempo, por favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).—Presidente, Alianza para el Progreso renueva su compromiso. Votan a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia.

Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí, Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.

> La señora CÉSPEDES CÁR-**DENAS** \mathbf{DE} **VELÁSQUEZ** (FREPAP).— Con afecto y cariño al presidente de la Comisión de Constitución, votan a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Va-

ler Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor de la reforma planteada por la Comisión de Constitución. Seguimos con la reforma política; paso a paso, firmes en la reforma, Presidente.

Un fuerte abrazo para el presidente de la Comisión de Constitución.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).—Los 15 votos son a favor, Presidente:

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista

Chagua Payano, congresista Chaiña Contreras, congresista Chavarría Vilcatoma, congresista Lozano Inostroza, (Falla en el audio), congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, congresista Pantoja Calvo, congresista Ramos Zapana y congresista Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

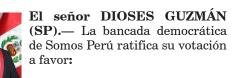


El señor URRESTI ELERA (PP).- Podemos Perú vota a favor por unanimidad:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



Guillermo Norma Alencastre, Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gon-

zales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Rennán Espinoza no está conectado.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Con el afecto y cariño de siempre a nuestro dilecto amigo, el presidente de la Comisión de Constitución.

y sin dramatismo, el Partido Morado es consistente con su punto de vista y vota en contra de exonerar de segunda votación.

Hemos hecho este planteamiento en varias oportunidades y creemos que esa semana extra permitiría completar toda la reforma de una manera relativamente rápida, como han planteado que se puede hacer.

Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra, y Zenaida Solís, en contra.

Muchas gracias, relator y Presidente.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Le pido que me dé unos minutos, por favor.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-**TISTA.**— A favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Presidente, Acción Popular reafirma su voto en el sentido siguiente:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo,

Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, relator.

Rocío Silva, Absalón Montoya, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez y Lenin Checco votan en contra.

Con licencia, Fernández Chacón.

El RELATOR.— El resultado de la votación es 109 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, acuerda, por 109 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar la inaplicabilidad de las disposiciones establecidas en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referidas a las elecciones primarias para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido acordada.

Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos 5020 y 5032

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo,

Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Congresistas que votaron en contra: Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Lizárraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

Se aprueba la aclaración de dos errores materiales en el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone la regulación de los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, el cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud, aprobado el 4 de junio de 2020

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar lectura a un documento remitido por el congresista Omar Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Oficio Nº 249-2020-2021-CSP/CR

Señor.

MANUEL MERINO DE LAMA Presidente del Congreso de la República

(mesadepartesvirtual@congreso.gob.pe)

De mi consideración.-

ASUNTO: Aclaración de la Autógrafa del PL

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y solicitarle que tenga a bien poner a evaluación del Pleno la rectificación de dos errores materiales, vía aclaración, del texto sustitutorio del provecto de lev 4453 —4913, 4914. 5013, 5035, 5049, 5062, 5070, 5142, 5143, 5144, 5165, 5167, 5168, 5197, 5219 y 5221, Ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio de plazo a indeterminado a los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud— aprobado el 4 de junio de 2020. Las rectificaciones son las siguientes:

DICE:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS **FINALES**

PRIMERA.- Bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico o auxiliar asistencial de salud del Decreto Legislativo 1153, Decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado

Incorpórase el literal g) en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del Estado, con el siguiente texto:

"Artículo 8.- Estructura de la Compensación Económica del Personal de la Salud

[...]

8.2 Ajustada.-

g) Bonificación por Puesto de Salud Pública para el Personal Técnico o Auxiliar Asistencial de Salud.

DEBE DECIR:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS **FINALES**

PRIMERA.- Bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico o auxiliar asistencial de salud del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.

Incorpórase el literal f) en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con el siguiente texto:

"Artículo 8.- Estructura de la Compensación Económica del Personal de la Salud.

[...]

8.2 Ajustada.-

[...]

f) Bonificación por Puesto de Salud Pública para el Personal Técnico o Auxiliar Asistencial de Salud.

DICE:

"QUINTA. Criterios de designación de directores regionales de salud

En concordancia con el literal c), artículo 21 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la designación de Directores o Gerentes Regionales de Salud y Directores de Hospitales, deben ser ocupados por profesionales de salud bajo los criterios siguientes:

DEBE DECIR:

"QUINTA. Criterios de designación de directores regionales de salud

En concordancia con el literal c), artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los cargos de directores o gerentes de salud y directores de hospitales deben ser ocupados por profesionales de salud bajo los criterios siguientes:"

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Omar Merino López Congresista de la República Presidente de la Comisión de Salud y Población»

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Salud con respecto al texto sustitutorio de los proyectos de ley 4453, 4913, 4914 y otros.

Relator, llame a los portavoces para que trasladen nominalmente los votos de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-**GA** (**AP**).— Relator, necesitamos tiempo para coordinar la votación, por favor.

El RELATOR.— Conforme, señor.

Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación de su bancada, por fa-



La señora CÉSPEDES CÁR-**VELÁSQUEZ DENAS** \mathbf{DE} (FREPAP).— Paso, por favor. Necesito unos minutos.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación de su bancada, por favor.



EEI señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, disculpe, estamos viendo este tema al interior de la bancada. Necesitamos algo de tiempo.

Gracias.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación de su bancada, por favor.



EEI señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme un poco de tiempo, relator.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú vota a fa-

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada democrática de Somos Perú vota a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César

Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación de su bancada, por favor.

 $\mathbf{E}\mathbf{I}$ señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Presidente, denos unos minutos. Estamos dando una última ronda. Pasaríamos a contestar más adelante.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Gracias, relator. Votan a favor:

Lenin Checco, Rocío Silva, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Bazán y Absalón Montoya.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández Cha-

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

(Sin respuesta).

Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, Acción Popular vota de la siguiente mane-

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipion-

do, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva,

Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación de su bancada, por fa-



La señora CÉSPEDES CÁR-**DENAS** \mathbf{DE} **VELÁSQUEZ** (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán

Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina votan a favor.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, dado que estamos frente a corrección de errores materiales, la bancada de Fuerza Popular, por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Relator, los 13 votos son

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vil-

catoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Simplemente les recuerdo que cuando se discutió este tema y este dictamen el Partido Morado

planteó una cuestión previa para que volviera a comisiones. Nos parecía que los textos no eran suficientemente claros, que el trabajo acelerado y bajo mucha presión de la Comisión de Constitución estaba incompleto y requería mucha más deliberación y estudio. Eso lo terminamos votando cansados muy tarde en la noche después de un enorme esfuerzo.

Estos planteamientos del Partido Morado son, precisamente, para evitar estos errores y correcciones. Un buen trabajo en comisiones y tiempo los hubieran evitado. Por esta razón, después de examinar la situación en detalle, los votos del Partido Morado son como siguen:

Gino Costa, abstención; Alberto de Belaunde, abstención; Miguel Gonzales, abstención; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, abstención; Francisco Sagasti, abstención, y Zenaida Solís, abstención.

Carolina Lizárraga, a favor, y Angélica Palomino, a favor.

Son siete votos en abstención y dos a favor. Y un pedido de extremar la rigurosidad del trabajo en comisiones para evitar situaciones como las que acabamos de ver.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-**TISTA.**— A favor, relator.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 118 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 118 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, la aclaración de dos errores materiales en el texto sustitutorio del proyecto de ley, aprobado el 4 de junio de 2020, por el que se propone la regulación de los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, el cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobada. Por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA LOS PROCESOS DE ASCENSO AUTOMÁTICO EN EL ESCA-LAFÓN, EL CAMBIO DE GRUPO OCUPA-CIONAL, CAMBIO DE LÍNEA DE CARRE-RA, EL NOMBRAMIENTO Y CAMBIO A PLAZO INDETERMINADO DE LOS PRO-FESIONALES, TÉCNICOS, AUXILIARES ASISTENCIALES Y PERSONAL ADMI-NISTRATIVO DE LA SALUD

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regularizar los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud para brindarle a los trabajadores mejores condiciones laborales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable al personal que labora en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, gobiernos regionales y EsSalud.

CAPÍTULO I

Progresión en la carrera médica, de los profesionales de la salud no médicos, mediante el proceso de ascenso automático excepcional por años de servicio

Artículo 3. Sobre el ascenso automático en el escalafón

Autorízase al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales la progresión en la carrera médica y de los profesionales de la salud no médicos, mediante el proceso de ascenso automático excepcional por años de servicio, en el marco de sus respectivas carreras profesionales.

Artículo 4. Exoneraciones

El Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales quedan exceptuados de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 5. Requisitos

Para la aplicación de la excepción es requisito que las plazas se encuentren aprobadas en el cuadro de asignación de personal (CAP) y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 6. Reglamentación

La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde su publicación en el diario oficial El Peruano.

CAPÍTULO II

Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal profesional y técnico administrativo

Artículo 7. Autorización para el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera

Autorízase al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales para realizar, durante el año fiscal 2020, el cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera del personal de la salud asistencial comprendido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, norma que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y el cambio de grupo ocupacional del personal administrativo al grupo asistencial bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público.

Artículo 8. Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera

- 1.1 El cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera se realiza en la entidad, órgano desconcentrado o dependencia que tenga la calidad de unidad ejecutora, donde el personal de la salud asistencial y personal administrativo se encuentra actualmente nombrado.
- 1.2 El cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera se efectúa en el nivel de inicio del grupo ocupacional o de la línea de carrera, según corresponda.

Artículo 9. Modalidades del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera

El cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, según corresponda, se desarrollará en las siguientes modalidades:

- a) Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de trabajadores con plaza asistencial y que realizan labor asistencial.
- b) Cambio de grupo ocupacional administrativo y que realizan labor asistencial.

Artículo 10. Requisitos para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera

Para el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, el personal de la salud debe acreditar que cuenta, a la fecha de publicación de la presente ley, con el título respectivo. Asimismo, debe acreditar el Servicio Rural v Urbano Marginal de Salud (SERUMS), cuando corresponda.

Para el cambio de grupo ocupacional del personal administrativo a asistencial, el personal debe acreditar que cuenta, a la fecha de publicación de la presente ley, con el título profesional, grado académico o título técnico, respectivo del campo asistencial de la salud. Asimismo, debe acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) cuando corresponda.

Artículo 11. Financiamiento

Durante el año fiscal 2020, la implementación de lo dispuesto en la presente ley, se financia con cargo al presupuesto asignado a la plaza que ocupa actualmente el personal de la salud tanto asistencial como administrativo, sujeto al cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera que corresponda, la cual es suprimida a fin de crear una nueva plaza.

La diferencia económica entre la plaza actual y la nueva plaza que se crea para el cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera se financia con cargo a los saldos presupuestales del Ministerio de Salud. La sostenibilidad presupuestal para los siguientes años deberá ser garantizada por cada una de las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo 1153.

Artículo 12. Modificación del cuadro de asignación de personal provisional (CAP-

Autorízase a las entidades comprendidas en la presente ley para modificar el cuadro de asignación de personal provisional (CAP-P) y aprobar el presupuesto analítico de personal (PAP), en tanto no se apruebe el cuadro de puestos de la entidad (CPE), para la implementación de lo dispuesto en la presente ley.

CAPÍTULO III

Nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud contratados en el sector salud

Artículo 13. Autorización para el nombramiento

Autorízase al Ministerio de Salud, ante la pandemia que se vive por efectos del coronavirus (COVID-19), a efectuar el nombramiento automático de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud contratados mediante contratos MINSA, contratación administrativa de servicios y servicios no personales o locación de servicios, no comprendidos bajo los alcances de la Ley 30957 y que a la fecha de la vigencia de la presente ley se encuentren realizando funciones o labores permanentes en los diferentes establecimientos de salud, puestos y centros de salud, hospitales e institutos especializados, incorporándolos a la carrera pública, regulada por el Decreto Legislativo 276.

Artículo 14. Alcances de la Ley

Se incluyen bajo los alcances de la presente ley a los médicos cirujanos, profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que acrediten vínculo contractual o desempeño de funciones en cualquier dependencia del MINSA (incluso el personal de trabajo de los establecimientos de salud bajo la modalidad contratación administrativa de servicios) por un periodo no menor de 1 (un) año continuo o de 2 (dos) años acumulativos de servicios, no comprendidos bajo los alcances de la Ley 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del 20% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la disposición complementaria final nonagésima octava de la Ley 30693.

Artículo 15. Requisitos para el nombramiento

Para el proceso de nombramiento es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el cuadro de asignación de personal (CAP), en el cuadro de asignación de personal provisional (CAP-P) o en el cuadro de puestos de la entidad (CPE), y en el presupuesto analítico de personal (PAP), según corresponda. Asimismo, que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Artículo 16. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional del Ministerio de Salud a favor de sus organismos públicos y de los gobiernos regionales

Autorízase al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de sus organismos públicos y de los gobiernos regionales para el financiamiento del proceso de nombramiento autorizado por la presente ley.

Dichas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último.

Artículo 17. Incorporación del personal

El Ministerio de Salud incorpora al personal mencionado en los artículos precedentes en los grupos y niveles ocupacionales contemplados en la ley de carrera administrativa, mediante decreto supremo publicado en el diario oficial El Peruano, en el plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario, exonerándolos del requisito de concurso público, evaluación o limitación dispuesta por la legislación vigente.

Artículo 18. Modificación del artículo 3 de la Ley 30555, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios

Modifícase el artículo 3 de la Ley 30555, Ley que incorpora al régimen laboral del decreto legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Requisitos

Para la incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del personal CAS de EsSalud, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a . A la fecha de la promulgación de la presente ley, estar laborando de forma continua por más de dos años.
- b. Haber ingresado a la institución mediante el concurso y la evaluación correspondientes".

Artículo 19. Aplicación progresiva

La incorporación del personal contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 se efectuará de manera progresiva, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 30555.

Artículo 20. Adecuación del reglamento y ejecución

Adecúase lo aprobado por el Decreto Supremo 012-2017-TR, reglamento de la Ley 30555, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales,

no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, a lo establecido en el artículo 1 de la presente ley, dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia; vencido dicho plazo, EsSalud debe proceder conforme al artículo 6 de la precitada ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA **TRANSITORIA**

ÚNICA. Contratación de personal

De manera transitoria a los procesos de incorporación bajo el Decreto Legislativo 276 y el Decreto Legislativo 728 según corresponda en las diversas entidades públicas del sector salud, se dispone la contratación directa e inmediata, mediante el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), al personal profesional de la salud: médico, no médico y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud del Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud (EsSalud), y Sanidad de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que se encuentran contratados por la modalidad de servicios de terceros (locación de servicios), ante el riesgo de contagio de enfermedades altamente infecciosas como el COVID-19 y otros.

Para cumplir con lo dispuesto en la presente norma, exonérese al Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud (EsSalud), y Sanidad de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, del concurso público establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su reglamento, para la contratación directa e inmediata de los contratados por servicios de terceros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS **FINALES**

PRIMERA. Bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico o auxiliar asistencial de salud del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado

lncorpórase el literal f) en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con el siguiente texto:

"Artículo 8.- Estructura de la Compensación Económica del Personal de la Salud

[...]

8.2 Ajustada.-

[...]

f) Bonificación por Puesto de Salud Pública para el Personal Técnico o Auxiliar Asistencial de Salud.-

Se asigna al puesto ocupado por un personal técnico o auxiliar asistencial de la salud en las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo y que únicamente realizan funciones de apoyo asignadas por el profesional de la salud que ejecuta funciones esenciales en los servicios de salud pública.

La bonificación no es aplicable a los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que perciban la bonificación prevista en los literales c), d), e) y f) del numeral 8.3 del artículo 8 de la presente norma.

Para la asignación al puesto se debe cumplir con un perfil previamente determinado por el Ministerio de Salud.

En caso de que se produzca el cese en el puesto o el traslado del personal y técnico y auxiliar asistencial de la salud a puesto distinto, se dejará de percibir la referida bonificación, debiendo adecuarse a los beneficios que le pudiera corresponder al puesto de destino [...].

SEGUNDA. Determinación del monto y criterios de aplicación de la entrega económica

El monto de la bonificación a la que se refiere la primera disposición complementaria final, sus criterios de aplicación y la progresividad en su implementación son aprobados mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último.

TERCERA. Financiamiento

Durante el año fiscal 2020, la implementación de lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Para tal efecto, exonérese al Ministerio de Salud y a los gobiernos regionales de las restricciones establecidas en el artículo 9 del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

CUARTA. Exoneración

Para la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo II, las entidades comprendidas en la presente ley, cuando corresponda, quedan exoneradas de las restricciones previstas en los artículos 6 y 9 del Decreto de Urgencia 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, así como de la tercera disposición complementaria y final del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

QUINTA. Criterios de designación de directores regionales de salud

En concordancia con el literal c), artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los cargos de directores o gerentes de salud y directores de hospitales, deben ser ocupados por profesionales de salud bajo los criterios siguientes:

- a) Experiencia profesional en puestos de gestión o administración en materia de salud, por el periodo de 5 (cinco) años en el Ministerio de Salud, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales o sector privado.
- b) No tener sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada.
- c) No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- d) No estar en el Registro Nacional de Sanciones (RNSSC).

Comuníquese, etc.».

Votación nominal de la aclaración de la autógrafa del Proyecto de ley 4453 y otros

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres,

Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Congresistas que se abstuvieron: Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Gonzales Santos, Núñez Salas, Olivares Cortés, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

Se debate la aprobación en segunda votación del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, aprobado en primera votación en la sesión del 5 de junio de 2018, y se presenta un nuevo texto sustitutorio

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

Relator, dé lectura al siguiente punto de la agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en el Proyecto de Ley 11/2016-CR, con un texto sustitutorio pendiente de segunda votación por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes aprobado en la sesión del Pleno del 5 de abril de 2018.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

> El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, saludo a los colegas.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su sesión del

15 de noviembre del 2016, aprobó en mayoría el dictamen que contiene el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 11/2016-CR, que declara de interés y necesidad pública el mejoramiento de la Carretera de Integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca. En la sesión del Pleno del 5 de abril del 2018, dicho texto sustitutorio fue aprobado en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La provincia de San Miguel cuenta con carreteras, caminos y trochas a lo largo de su territorio. Su principal y más transitada vía es la carretera que viene desde Chilete a través de los distritos de San Pablo y San Bernardino y algunos caseríos, como Sangal, Kuntur Wasi, en el cruce con San Miguel, Jancos, etcétera, hasta llegar a la capital de la provincia de San Miguel de Pallaques.

El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

De la ciudad (Falla en el audio) se inician diversas carreteras hacia diferentes capitales distritales de la provincia. La ruta que viene desde Chilete concentra la mayor afluencia de tránsito vehicular. Las personas que vienen de los distritos de Bolívar, La Florida, Niepos y San Gregorio deben realizar un largo viaje, pasar primero por la ciudad de Chiclayo para dirigirse a Ciudad de Dios y continuar hasta Chilete debido al nulo mantenimiento de las carreteras interdistritales, que se deterioran, sobre todo, en temporadas de lluvia.

Por tal razón, se debe declarar de interés nacional los 150 kilómetros de proyectos viales señalados en la presente norma, cuyo abandono está generando atraso y subdesarrollo en los distritos de Nanchoc, Bolívar, La Florida, San Gregorio, Agua Blanca, El Prado, San Miguel, Llapa, San Silvestre de Cochán y otras provincias vecinas del departamento de Cajamarca.

Con el mejoramiento de estas carreteras se logrará dinamizar las actividades productivas de la provincia de San Miguel, así como su relación con las provincias de Cajamarca y otras regiones de la costa, como Lambayeque y La Libertad, lo que ayudará a elevar el nivel socioeconómico de la población de San Miguel y de todo el departamento de Cajamarca.

Presidente, por tales consideraciones, solicito que se apruebe en segunda votación el presente dictamen aprobado en mayoría en primera votación del Pleno. Si bien es cierto que es declarativo, es un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que mejore dicha carretera, que es el pedido de la población. También hay que tener presente que este proyecto, prácticamente, se ha agendado en el Pleno en cuatro oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Transportes.

¿Hay algún planteamiento de cuestión previa o cuestión de orden? Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra, congresista Walter Benavides.



El señor BENAVIDES GAVI-DIA (APP).— Gracias, Presiden-

Estimados colegas, solicito el apoyo de la Representación Nacional para acumular el Proyecto de Ley 5554/2020-CR, de mi autoría, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento de la Carretera de Integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

El Proyecto de Ley 5554 tiene la misma finalidad y contenido similar al del Proyecto de Ley 11/2016, es decir, impulsar y promover la integración e interconexión de la provincia de San Miguel con los departamentos de Lambayeque y La Libertad, de tal manera que permitan construir su desarrollo socioeconómico.

En ese contexto, colegas, Cajamarca necesita el apoyo y el consenso de la Representación Nacional para aprobar este proyecto. Si bien es cierto que se trata de una norma declarativa, es el objetivo final y la aspiración de todos los sanmiguelinos impulsar la construcción y el mejoramiento de la Carretera de Integración Alfonso Barrantes Lingán. Que se haga realidad.

Ese es mi pedido, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Por favor, pido a quienes quieran intervenir que se registren a través del chat.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas noches, Presidente. Buenas noches, colegas.

Quien habla también es natural de la provincia de Cajamarca (Falla en el audio).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Prenda su micrófono, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ... del desarrollo a nivel nacional.

Sé que ahora mis paisanos de Cajamarca, de los diferentes distritos de San Miguel, como Nanchoc, La Florida, Niepos, Bolívar, Agua Blanca, Llapa, San Silvestre de Cochán y San Miguel, ansían que se apruebe este proyecto.

Si bien es cierto que es declarativo, como dijo mi colega de Cajamarca, hay que hacer un llamado

al Ejecutivo para que esta carretera se haga realidad de una vez. Necesitamos la integración de la carretera marginal de la sierra con la costa, y que haya comunicación con la carretera de la selva.

Congresistas, Cajamarca —como lo dije hace un rato— ha sido olvidada tanto en el desarrollo de la infraestructura de caminos de carreteras como en el desarrollo de actividades agrícolas y forestales y de la industria. Quisiera que apoyen con sus votos a todos los cajamarquinos para hacer realidad este proyecto, para reivindicarnos con la población de Cajamarca, especialmente con la provincia de San Miguel.

Espero sus votos, colegas. Les agradezco de antemano. Mi bancada va a votar a favor.

Espero también el apoyo de todos mis colegas de la región Cajamarca: el ingeniero Hans Troyes, la doctora Mirtha Vásquez y el congresista Moisés González. Lógicamente, quien les habla va a estar a favor de esto y mi bancada también.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez Chuquilin.



La señora VÁSQUEZ CHU-**QUILIN** (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Como cajamarquina, me compete pronunciarme sobre esta aspiración que es de miles de cajamar-

quinos y que la han tenido década tras década. Efectivamente, ha sido una lucha constante. Por muchos años fue solo una aspiración porque este ofrecimiento ha sido incluso manipulado en muchas campañas electorales por intereses políticos, y se ha generado alrededor de él una serie de conflictos.

Consciente de que esta es una necesidad para la integración no solamente de las provincias de Cajamarca, sino también con otras regiones, creo que es muy importante que esta carretera sea revisada técnicamente. La población me ha llamado durante estos días para expresar su preocupación sobre cómo el Ministerio de Transportes trazó antojadizamente esta carretera por lugares que la población considera que no son pertinentes.

Tomemos en cuenta que la población está esperando que esta carretera de integración se haga realidad, pero que se haga con el control y la participación ciudadana debidos. Cajamarca es una de las regiones en las que las rondas campesinas siempre tienen un papel fundamental no solamente en la protección de sus territorios, sino también en el control de la realización de obras.

Por eso, pido que, si se aprueba este proyecto de ley -si bien es cierto que es declarativo, representa el interés de los cajamarquinos—, tengamos en cuenta la participación ciudadana. Tengamos en cuenta a la población y tengamos en cuenta a las rondas campesinas que deberán integrarse como un mecanismo de control y fiscalización de cómo se hacen estas obras que muchas veces han sido objeto de la corrupción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos Villalobos.



El señor CAMPOS VILLALO-BOS (AP).— Buenas noches, Presidente.

En mi calidad de parlamentario chotano de nacimiento, pero elegido por la región de Lambayeque,

me solidarizo con la población de esta provincia de nuestra querida región Cajamarca.

Insto a mi bancada Acción Popular a votar en bloque para apoyar una necesidad tenida por muchos años, un anhelo de San Miguel, provincia vecina y querida por nosotros los chotanos.

A través de esta solicitud, saludo a los paisanos de la región, especialmente a los de San Miguel, a los amigos ronderos, que año tras año luchan para que esta obra se concretice.

Instamos al Gobierno, al Ejecutivo, a que esta obra importantísima que sirve para interrelacionar a esa provincia con otras provincias de la región Lambayeque y con las provincias de su departamento se haga de una vez por todas. Es un anhelo esperado no solamente por San Miguel, sino también por los caseríos y los pueblos que van a vertebrar ese recorrido de 140 kilómetros.

Esta importantísima obra es un anhelo. Ha llegado el momento de que este Congreso vote a favor firmemente hoy para instar al Poder Ejecutivo a que la haga lo más pronto posible.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes Delgado.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Este es un proyecto muy deseado por nuestros pueblos del Perú profundo —en este caso por el de San

Miguel—, quienes anhelan la integración con Lambayeque y La Libertad.

Con respecto a este proyecto, hemos venido apoyando en los trámites a los alcaldes de la provincia de San Miguel y de los distritos que ya tienen presupuesto, pero es necesario afianzarlo a través de un proyecto de ley para que agilice su gestión y podamos tener una carretera asfaltada en buenas condiciones por donde nuestra provincia de San Miguel pueda transitar libremente hacia Lambayeque y La Libertad.

Es necesario apoyar este proyecto que —como les digo— ya viene siendo tramitado, pero que se ha retrasado por la pandemia. Estamos de acuerdo con apoyar esta propuesta porque va a ayudar a agilizar un proyecto tan deseado por los distritos de la provincia de San Miguel y de nuestra región Cajamarca.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga.

(Sin respuesta).

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses Guzmán.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Como vocero de mi bancada, había solicitado la palabra para la colega Felícita Tocto. A ella le cedo la palabra y el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Felícita Tocto.

> La señora TOCTO GUERRE-RO (SP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, insto a los colegas a apoyar este proyecto.

Si bien es cierto que no deberíamos tener que esperar para tener una norma declarativa porque debería ser una obligación del Poder Ejecutivo solucionar los problemas de comunicación de nuestros pueblos, dado que con tanto esfuerzo de las autoridades locales de la provincia de San Miguel y la población en general este proyecto ha llegado a segunda votación, es necesario que nosotros apoyemos y empujemos esta iniciativa.

Los pueblos necesitan desarrollarse. Nuestros agricultores, nuestros campesinos, necesitan sacar sus productos. Por eso, la integración y el mejoramiento de las carreteras es muy importante.

Colegas, reitero mi solicitud de apoyo para así decirle al Ejecutivo que cumpla con las funciones que el pueblo le ha encomendado. Que mejore la calidad de vida de la gente, en este caso, de la población de mi querido Cajamarca.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez Flores.

> El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente. Por intermedio de usted, un saludo fraterno a todos nuestros hermanos cajamarquinos.

Es necesario que sepan qué es San Miguel. Comparada con los distritos que están asociados a ella, San Miguel es una isla. Tenemos, por ejemplo, a Nanchoc, a Niepos y a La Florida: son islas. Nanchoc, Niepos y La Florida no se sienten sanmiguelinos porque ellos se conectan más con Oyotún, con Lambayeque. Entonces, es importante que sepan cuál es la realidad de nuestros pueblos. Cajamarca es uno de los departamentos del Perú que para la olla. Es uno de los que más produce, con tanto oro y tanta minería.

En ese sentido, es necesario que se considere que todo ese corredor que viene de San Miguel y que se une ahora con Nanchoc, con La Florida y con Niepos salga de manera rápida. Por Chilete saldría en seis horas, en cambio por el otro lado en apenas una hora se llegaría a la costa peruana, que es donde más integración económica hay, es decir, con Chiclayo, con Lambayeque. Por lo tanto, este corredor necesariamente tiene que salir por La Florida. Y La Florida está directamente relacionada con El Espinal y Macuaco, está directamente relacionada a Oyotún. Y Oyotún ya tiene una estructura vial con la que se puede llegar a Chiclayo en una hora aproximadamente.

Entonces, se debe tratar de establecer un corredor vial que tenga dos componentes: el primero es que sea un corredor logístico; el segundo componente —que es muy importante—, un corredor turístico. Esa zona es altamente turística; por eso, hay que considerar los aspectos geográficos para plantear soluciones para este pueblo que ha sido olvidado año tras año.

A mis hermanos cajamarquinos, con todo cariño y respeto, les pido que consideren esta estructura vial logística y turística para el desarrollo integral de San Miguel de Cajamarca.

Muchas gracias, Presidente. Espero que les sirva mi aporte.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzá-



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, colegas, con mi saludo reiterado.

Cajamarca es un departamento del norte del Perú con una larguísima historia que es fruto del imperio

colonial donde Atahualpa ofreció oro y plata a cambio del rescate. Es una capital del Tahuantinsuyo. Es una región —como lo ha dicho un colega y también los colegas cajamarquinos que produce tanto oro y tanta plata a través de empresas mineras y que tiene otras muchas riquezas en el subsuelo que están en exploración por empresas.

Es por eso que esta noche quiero otra vez dirigir mis palabras al presidente Vizcarra, al premier y a la ministra de Economía. Los cajamarquinos tenemos sentimientos encontrados porque a pesar de que sabemos que nuestra región produce tanto para el erario nacional esta hoy acusa el doble de la pobreza que tenía el Perú, porque sabemos que estos niveles se han incrementado. Cuando Perú tenía 20,2% de pobreza y pobreza extrema, Cajamarca tenía 41,9% de pobreza. Es por eso que en cualquier momento los cajamarquinos, tal como lo hemos hecho en tiempos anteriores, si no hay una inversión real en nuestra región, nos pondremos de pie.

Presidente, hoy se está pidiendo una ley que es declarativa. Quiero pedirle al presidente Vizcarra, quiero pedirle a la ministra de Economía y quiero pedirle al *premier* que no sea solo una ley declarativa. Que la buena voluntad que tiene este Congreso —porque estoy convencido de que hoy las distintas bancadas declararán de interés nacional a través de sus votos— no se quede ahí.

Presidente Vizcarra, invierta en nuestra región. Nuestra región es muy productiva y muy necesaria. No olvidemos que de cada 10 dólares que van al erario nacional, seis dólares vienen de la minería. Cajamarca tiene muchísima riqueza explotada y por explotar, pero también es cierto -como decía— que hoy tiene altísimos índices de pobreza, de marginación, de olvido.

Presidente Vizcarra, usted llegó a mi provincia de Cutervo y prometió terminar la carretera que parte de Cajamarca a Bambamarca, a Chota, a Cutervo, a Chiple, que es la Longitudinal de la Sierra. Hemos avanzado mucho, pero le hago conocer —y también al ministro de Transportes que todavía hay deductivos y que nos falta concluir esta carretera tan importante. La carretera que es materia de debate, que recorre Chepén, San Gregorio, Llapa, La Longitudinal de la Sierra, Agua Blanca, El Prado, Bolívar, Niepos, etcétera, tiene que ser una realidad. Como decía el colega, hay pueblos que se sienten más identificados con la costa que con Cajamarca, y no puede ser así. Lo que falta en mi región es inversión.

Presidente Vizcarra, en nombre de todos los cajamarquinos, en nombre de estas provincias olvidadas, en nombre de los excluidos, en nombre de esa clase sin voz ni audición ni sintonía, le pido que acoja este proyecto y ejecute la obra de esta carretera que es tan importante. Cajamarca se lo va a agradecer. El Perú se lo va a agradecer.

Muchísimas gracias. Y pido, Presidente, que acojan el Proyecto de Ley 5554, presentado por el colega Walter Benavides, y se adjunte a este proyecto.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Moisés González.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECE-RRA (PP).—Gracias, Presidente. Por intermedio de usted saludo a mis colegas.

Como cutervina, nacida en la famosa provincia de Cutervo, que

pertenece a Cajamarca, quiero hacer un aporte para mejorar este proyecto de ley.

La propuesta que estamos debatiendo es similar a la que acabamos de aprobar para crear el distrito de Sangani; por eso, no debemos dudar en aprobarla, ya que necesitamos superar la deficiencia de infraestructura vial, es decir, de carreteras que no cuentan con las condiciones adecuadas para el transporte en las regiones del norte del Perú.

Por ello, el mejoramiento de la carretera Alfonso Barrantes Lingán contribuirá a reducir el riesgo de accidentes y el desgaste de los camiones y demás vehículos que circulan desde la sierra hasta la costa, y viceversa, así como a ahorrar tiempo en los traslados. Asimismo, permitirá elevar el nivel socioeconómico de la población e integrar a mis queridas regiones de Ĉajamarca y Lambayeque a través de nuestra vecina región de La Libertad.

Qué duda cabe que esta propuesta traerá beneficios. Por eso, necesitamos que el texto sustitutorio no se limite a ser una norma declarativa, y para eso debemos establecer acciones concretas para ejecutar y hacer realidad el mejoramiento de esta carretera.

Dicho esto, propongo incluir el artículo 2 al texto sustitutorio, el mismo que leo a continuación:

«Artículo 2.— Ejecución para el mejoramiento de la Carretera de Integración Alfonso Barrantes Lingán en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provias Descentralizado, realizará las gestiones necesarias para ejecutar las obras destinadas al mejoramiento de la Carretera de Integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca».

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Juan de Dios Huamán Champi.



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Presidente, muy buenas noches, y también a los colegas de las diferentes regiones del Perú.

Realmente, es una necesidad muy importante. Donde hay una vía carrozable, hay un mejoramiento en la agricultura, en la salud y en la educación. Les daríamos una alegría a nuestros hermanos campesinos, a nuestros hermanos agricultores. Podrían sacar y vender sus productos y, de esa manera, sustentar sus hogares y darles estudios de calidad a sus hijos para que sean profesionales, futuros congresistas, futuros alcaldes o futuros gobernadores.

Hago un llamado a nuestros hermanos congresistas. Tenemos que apoyar esta iniciativa que es en beneficio de nuestros hermanos de San Miguel, de Cajamarca y de Lambayeque. Donde hay una vía carrozable, hay una mejor calidad de vida. También hago un llamado al presidente Vizcarra y a su ministro de Transportes. Que esto no se quede en palabras, sino que se ejecute porque de esta manera vamos a repotenciar el turismo, vamos a repotenciar la agricultura, vamos a repotenciar la educación y la salud.

Como congresista de la región Cusco, debo decir que allí también hay un problema grande. Las vías carrozables están abandonadas. Para llegar al Vraem desde Ayacucho, se necesita un puente que una a Ayacucho y Cusco. Desde Lima se llegaría a Cusco en menos tiempo y tendríamos la facultad de apoyar a nuestros hermanos agricultores que no pueden sacar sus productos. Nuestros hermanos de La Convención también tienen ese problema, porque he tenido la oportunidad de visitarlos y he visto que están abandonados, que no llegan las autoridades.

Por eso, hacemos un llamado a los ministros para que esto se haga en cuanto pase el covid-19. De esta manera, les daremos una buena calidad de vida a todos nuestros hermanos de las diferentes regiones, porque no solamente Cusco tiene estos problemas, sino también todas las regiones.

Hasta ahora nos han engañado, nos han hablado bonito, pero nosotros estamos representando a toda la región. Espero que esta vía se haga realidad para que también Cajamarca tenga una vía carrozable y el turismo pueda desarrollarse en este departamento.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi.

(Sin respuesta).

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe.

(Sin respuesta).

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre.



La señora PAREDES EYZA-GUIRRE (AP).— Presidente, me aúno a las palabras del congresista del Cusco. Desde hace más de dos décadas hay un problema gravísimo en la ciudad de Arequipa. Escasamente hace dos años ha habido

muertos porque se cayó un huaico, y no fue que se cayó un huaico. Llegaron ministros para hacer su peliculina. Por un proyecto mal hecho hace dos décadas, de una irrigación, se filtró el agua y se está cayendo. Ya se han caído 40 hectáreas de la Panamericana. Cualquier ministro que quiera ir de Arequipa a Lima por la carretera se puede caer. Entonces, ¿qué esperamos? ¿Una desgracia?

Esta carretera debió declararse —porque hay proyectos— en emergencia hace mucho tiempo. Ya se ha caído buen trecho. Tan es así que la empresa Leche Gloria ha tenido que trasladarse al frente. Se está cayendo al río Siguas y por parte de La Joya también y está poniendo en riesgo todo el agro arequipeño. ¿Qué ganamos haciendo proyectos de agricultura familiar y más historietas, cuando la base fundamental de prevención, de atención a esta carretera, no se hace? Es punible la indiferencia.

Quiero pedir que también se declare en emergencia la carretera Panamericana que recorre Arequipa, por donde se va a Lima. Se va a detener todo porque los camiones de Bolivia transitan por ahí, todos los vehículos. Se va a detener el transporte y el comercio. Se va a destruir el agro. ¿Por qué hablamos de más proyectos si no atendemos lo fundamental? Esta caída también está afectando al canal madre del Proyecto Majes. ¿Cómo soñamos con un proyecto en Majes, cuando el otro debería estarse concluyendo?

Les pido que nuestras acciones sean claras y contundentes. No nos enredemos. Actuemos con mucha sinceridad porque eso necesita el pueblo: verdad y sinceridad. Por tanto, pido que se declare en emergencia esta carretera, como se debió hacer hace mucho tiempo. Por una actitud totalmente negligente e indiferente, se dejado de lado la carretera Arequipa-Lima.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga.

Si él no se encuentra en la sala virtual, tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.



El señor ALMERÍ VERAMEN-DI (PP).— Presidente, yo no he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Terminamos con la intervención del congresista Humberto Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, Presidente.

Cómo no apoyar este proyecto, cuando sabemos que la conectividad vial es parte fundamental del progreso de los pueblos porque ge-

nera una mayor competitividad y desarrollo en la agricultura, en la educación y en el turismo, como decía mi colega Jorge Pérez.

Este proyecto de ley de mejoramiento de carreteras en las zonas rurales me hace recordar al 2017, cuando el presidente Vizcarra era ministro de Transportes. Cuando llegó a Lambayeque, dijo que tenía un proyecto de conectividad regional de 5000 kilómetros. Lambayeque tenía un proyecto de conectividad con la zona altoandina, en Cañaris e Incahuasi, en la que pedíamos solamente 140 kilómetros. Este proyecto hasta hoy no se ha hecho realidad, tampoco ese programa del que hablaba el presidente.

Presidente, no solamente hay que pensar en el mejoramiento de las carreteras, sino también en la conectividad tecnológica, en las carreteras tecnológicas, que la pandemia nos ha demostrado que son una gran carencia. Hay un gran déficit de conectividad tecnológica en todo el país.

Esperemos que, así como se está pensando que la carretera de San Marcos salga por Lambayeque y por Chepén, también el ministro de Transportes esté pensando en la carretera de La Palma-Conchán, Conchán-Tacabamba y Tacabamba-Anguía, que también está postergada hace más de 20 años.

Esperemos que el ministro de Transportes haya incluido el proyecto Terminal Marítimo de Lambayeque al plan de inversiones del Ministerio de Transportes. Como les había comentado en mi participación anterior, el ministro me había respondido que pase la pandemia para poder conversar de este proyecto tan importante para el desarrollo de la macrorregión nororiente y quería que pase la pandemia para que pueda inscribirlo en el plan de inversiones del Ministerio de Transportes. Como que la pandemia le impedía hacer este trabajo.

Con la inscripción de este gran proyecto para Lambayeque, lo que tiene que hacer el Estado —y que es un compromiso del presidente Vizcarra— es iniciar el proceso de concesión de una iniciativa estatal para este proyecto de gran importancia para el desarrollo no solamente de Cajamarca, sino también de Lambayeque, Amazonas y San Martín, así como la salida de nuestros hermanos de Loreto a la costa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Humberto Acuña.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente. Por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional.

Así como hay una brecha en salud, en educación y en agricultura, tam-

bién hay una gran brecha de carreteras a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. Eso lo sabe el presidente Vizcarra. Él sabe, como exministro, que las carreteras son el medio de conectividad más importante en nuestro país. Además de tener la función primaria de trasladar a las personas, son un activo utilizado, tanto por el sector público como privado, para reducir los costos de transacción sobre todo en los mercados regionales, gracias a los que se consigue una mayor integración con los centros económicos de la costa.

El proyecto en discusión tiene como objetivo el mejoramiento de la carretera Alfonso Barrantes Lingán en cuatro tramos: Cobro Negro-Chepén, Agua Blanca-Miravalles, Santa Cruz-Llapa y San Miguel-San Pablo, e increíblemente se encuentra a la espera desde el 2016. Luego, quedó pendiente de segunda votación en el Pleno del 5 de abril de 2018. Sin embargo, el 28 de mayo de 2019 el Congreso anterior devolvió el proyecto a comisiones para mejor estudio.

El 2 de junio de 2020, ha sido dictaminado favorablemente una vez más en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que subsanó algunas objeciones, como la afectación de predio de propiedad privada o las áreas naturales protegidas. Es una ley declarativa que tiene la finalidad de que el Poder Ejecutivo le otorgue la viabilidad, y que respeta, tal como dice en el dictamen, las áreas naturales protegidas.

Es necesario, de una vez por todas, no dilatar más este tema porque la población de San Miguel y Cajamarca requieren el mejoramiento de esta vía de comunicación, de esta carretera, que permitirá el desenvolvimiento comercial, una mejor calidad de vida y el desarrollo agrícola y humano.

Por San Miguel de Cajamarca, por toda la región de Cajamarca, este proyecto debe pasar al voto. Y que se acumule el Proyecto de Ley 5554 del congresista Walter Benavides.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Alex Hidalgo.



El señor HIDALGO ZAMA-LLOA (APP).— Muchísimas gracias, Presidente y colegas de las diferentes bancadas.

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Transportes, debo

expresar mi apoyo a mis hermanos del norte. Todos los peruanos provenimos de diferentes regiones. Mi padre, por ejemplo, es del norte, de Amazonas. Él me contaba que esas carreteras eran tan difíciles como las carreteras que tenemos en La Convención. Hace poco fui a Cajamarca y pude notar que no se había equivocado mi padre. Hace más de 50 años que se fue de su tierra Amazonas, pero recién hace dos meses pude ver que esas carreteras no han cambiado, no se han desarrollado.

Esto no solamente le pasa al norte peruano, sino también al centro y al sur. El problema del Perú es que no estamos integrados. La visión del Gobierno debe ser de águila: mirar desde arriba. El alimento está en las provincias, el desarrollo está en la Amazonía y en la serranía, y a través de la costa debemos integrar esas carreteras que van a fomentar el desarrollo del país.

A aquellos escépticos que dicen que los proyectos declarativos son solo declarativos debo decirles que hace un poco más de 10 años un congresista propuso la construcción de la carretera de contingencia a Machu Picchu, la carretera Santa María-Santa Teresa-Hidroeléctrica, que muchos hemos soñado y decíamos que no se iba a concretar. Pero ahora debo decirles con mucha alegría que después de 10 años —mucho se demoró el Gobierno—, ya casi esa carretera de contingencia va a ser una realidad. «Machu Picchu por la Amazonía», «Machu Picchu por el Vraem y la ruta del café», eso vamos a decir cuando tengamos una carretera conectada.

Por eso, a mis hermanos del norte les digo que tengan confianza. Este proyecto declarativo va a permitir el desarrollo del norte —de Cajamarca, de Amazonas— y mirar ese horizonte, hacia Yurimaguas y, por qué no, mirar también a Loreto para integrar la Amazonía norte del Perú con la capital y con todo el país.

Muchísimas gracias, Presidente. Doy mi apoyo a este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Alex Hidalgo.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño Lecarnaque.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, Presidente. Muchas gracias por tratar sobre la interconexión de nuestro país.

Cómo no vamos a apoyar estos proyectos que proponen que las zonas más recónditas de nuestro país estén conectadas para desarrollar la agricultura y aprovechar toda la riqueza que tenemos en nuestras regiones.

Solamente pedí la palabra para decir que en nuestra región de Tumbes están las mejores playas que pueda tener este país, que no tienen nada que envidiar a las playas del Caribe. Tienen 23 grados de temperatura permanentemente; sin embargo, no tienen veraneantes, cuando los tenemos muy cerca. Los amigos ecuatorianos de las ciudades de Cuenca y Loja necesitan ocho horas de viaje para ir a veranear a Guayaquil, pero, si se hace una carretera desde la playa Zorritos-Bocapán-Casitas-Capitán Hoyle, los ecuatorianos, en dos horas, estarían veraneando en nuestras playas. Por eso, le pido al Gobierno que reflexione. Las carreteras son estratégicas para el desarrollo de los pueblos. Tendríamos a miles y miles de ecuatorianos en nuestras playas.

La ventaja de la región de Tumbes es que vive al lado de un país dolarizado. Ese dólar ecuatoriano vale tanto como el dólar norteamericano, pero le falta esa carretera que por más de 30 años venimos pidiéndola a cuanto gobierno ha pasado. Hoy tenemos la oportunidad de hacer un llamado a nuestro gobierno central para que planifique la carretera Bocapán-Casitas-Capitán Hoyle con la frontera con el Ecuador.

Doy mi apoyo total a la carretera que proponen construir en nuestra región de Cajamarca.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Concluidas las intervenciones de los congresistas, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidente, pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Permítame un momento, presidente de la comisión.

Identifíquese, por favor, congresista. No la tengo en el rol de oradores.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidente, hace media hora me he anotado en el chat y también han solicitado la palabra desde la bancada. Soy Yessica Apaza.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Colegas, hablar de carreteras es hablar de desarrollo. Creo que nadie podría oponerse a declarar de interés y necesidad pública la construcción de una carretera. Sin embargo, es necesario ampliar la mirada a todo el Perú.

Es oportuno preguntarle al presidente Vizcarra por qué hasta ahora no concluye la autopista Puno-Juliaca, que tiene varios años paralizada por la ineficiencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. También le preguntamos por qué no se concluyen los 50 kilómetros de autopista que faltan entre Pisco e Ica y por qué no se proyecta la autopista de cuatro carriles hasta Nasca —y por qué no—, Arequipa o Tacna.

El norte del Perú tiene 700 kilómetros de autopista de cuatro carriles donde la circulación es de mayor seguridad y facilidad. Sin embargo, el sur del país solo cuenta con 200 kilómetros apenas hasta Pisco. Entonces, esa desigualdad no corresponde al principio de equidad. Por ello, el desarrollo del sur es menor y más deprimido que el del norte.

Aprovecho esta oportunidad para levantar mi voz de reclamo a nombre de todo el sur del Perú, desde Ica a Tacna. Pido al Ejecutivo que, de una vez por todas, proyecte y ejecute la autopista de cuatro carriles para el desarrollo del sur de nuestro país. Especialmente, que se culmine de forma inmediata la autopista Juliaca-Puno. Que el presidente tenga decisión y voluntad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes hasta por cinco minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presiden-

Luego de escuchar a todos los colegas sobre este tema de vital importancia, se acepta el pedido del

congresista Walter Benavides y se acumula al presente dictamen el Proyecto de Ley 5554/2020-CR, ya que versa sobre la misma materia que estamos debatiendo hoy.

En este momento se ha presentado un nuevo texto sustitutorio a la mesa de partes. Solicito que sea leído por el relator para proceder a su votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Relator, dé lectura al texto sustitutorio propuesto por el presidente de la Comisión de Transportes.

Presidente de la comisión de Transportes, se le solicita enviar el documento para que el relator dé lectura.

Mientras llega el documento, vamos a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se da cuenta de mociones de saludo al Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; al alcalde provincial, a los integrantes del Concejo Municipal y a las autoridades políticas, civiles y comunales de la provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho; a todas las autoridades y a la población cusqueña; al distrito de Huayopata, provincia y departamento de Cusco; a la provincia de Lampa, departamento de Puno; al distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, departamento de Puno; al congresista Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República, y a todos los padres de familia del Perú; a la Institución Educativa Secundaria Emblemática Tawantinsuyo; a todos los campesinos del Perú, especialmente a los del departamento de Huánuco; al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco; a la Universidad Tecnológica de los Andes, departamento de Apurímac; al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; a la población de la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco; al distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica; al distrito

de Julcán, departamento de La Libertad; al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huancané; a todas las rondas campesinas del país

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Relator, dé cuenta de mociones de saludo mientras llega el texto sustitutorio, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Rodas Malca, al Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, por el centésimo sexagésimo sexto aniversario de fundación.

Del congresista Mamani Barriga, al alcalde provincial, a los integrantes del Concejo Municipal y a las autoridades políticas, civiles y comunales de la provincia de Parinacochas-Coracora, departamento de Ayacucho, con motivo de celebrar el 21 de junio el centésimo nonagésimo quinto aniversario de creación política.

Del congresista Huamán Champi, a todas las autoridades y a la población cusqueña, con motivo de celebrar un año más el Inti Raymi en el mes jubilar de la ciudad del Cusco.

Del congresista Hidalgo Zamalloa, al distrito de Huayopata, provincia y departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 19 de junio el centésimo sexagésimo tercer aniversario de creación política.

De la congresista Apaza Quispe, a la provincia de Lampa, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 21 de junio el centésimo nonagésimo quinto aniversario.

De la congresista Apaza Quispe, al distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 21 de junio el centésimo nonagésimo quinto aniversario.

De la congresista Rodas Malca, al congresista Manuel Arturo Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República, y a todos los padres de familia del Perú, con motivo de conmemorar el 21 de junio el Día del Padre.

De la congresista Apaza Quispe, a la Institución Educativa Secundaria Emblemática Tawantinsuyo, con motivo de celebrar el 18 de junio el quincuagésimo quinto aniversario de creación.

De la congresista Fabián Díaz, a todos los campesinos del Perú, especialmente a los del departamento de Huánuco, con motivo de conmemorar el 24 de junio el Día del Campesino.

Del congresista Hidalgo Zamalloa, al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 10 de junio el sexagésimo quinto aniversario de creación políti-

Del congresista Merino López, a la Universidad Tecnológica de los Andes, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorar el 7 de junio el trigésimo sexto aniversario de creación institucional.

De la congresista Contreras Bautista, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con motivo de conmemorar el 12 de junio el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

De la congresista Fernández Florez, a la población de la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 21 de junio el centésimo nonagésimo quinto aniversario de creación política.

Del congresista Combina Salvatierra, al distrito de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrar el 7 de junio el quincuagésimo noveno aniversario de creación.

De la congresista Rodas Malca, al distrito de Julcán, departamento de La Libertad, con motivo de celebrar el quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

De la congresista Apaza Quispe, al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huancané, con motivo de celebrar el 17 de junio el trigésimo aniversario de creación.

De la congresista Vásquez Chuquilin, a todas las rondas campesinas del país.

Eso es todo, Presidente.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación, con un nuevo texto sustitutorio, el proyecto de ley por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECE-SIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE INTEGRACION ALFON-SO BARRANTES LINGÁN EN LA PROVIN-CIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE **CAJAMARCA**

Artículo Único.- Declaración de interés y necesidad pública

Declárase de interés y necesidad pública, respetando las áreas naturales protegidas, el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en los siguientes tramos:

- a) Cobro Negro-San Silvestre de Cochán-Llapa-San Miguel-Calquis San Miguel-El Molino-Puente Pencayo-El Prado-Agua Blanca-San Gregorio-Chepén
- b) Agua Blanca-Miravalles-Niepos-La Florida-Oyutún-Nanchoc-Bolívar-Miravalles
- c) Santa Cruz-Tongod-Catilluc-El Empalme-Llapa
- d) San Pablo-San Miguel-Calquis-Taulis-Alto Palmito-La Florida

Luis Carlos Simeón Hurtado Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones».

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Dado que es un nuevo texto, se someterá a primera votación.

Se va a llamar a los portavoces para que trasladen nominalmente los votos de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipion-

do, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

La señora Paredes vota a favor.

Acción Popular vota a favor por unanimidad.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, por la inclusión en el desarrollo y por la descentralización de una región tan importante:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-DENAS \mathbf{DE} VELÁSQUEZ **(FREPAP).**— Votan a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, Fuerza Popular:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía

Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Presidente, los 15 parlamentarios de Fuerza Popular compartimos la visión y el sentimiento de Widman Vigo, nuestro congresista por Cajamarca. Por eso, votamos unánimemente a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Votan a favor los 13 congresistas:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Ma-

mani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— La bancada de Podemos Perú vota a favor por unanimidad:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada democrática Somos Perú, respaldando el compromiso de Felícita Tocto, nuestra congresista por Cajamarca, de que se ejecute este importante proyecto, vota a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

Gracias, Presidente.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM) .- Muchas gracias, relator.

Con el fin de satisfacer las aspiraciones largamente postergadas de una parte muy importante de nuestro país, el Partido Morado vota a favor:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Gracias, relator. Votan a favor:

Lenin Bazán, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Rocío Silva y Lenin Abraham Checco.

Con licencia, Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-**TISTA.**— A favor, relator.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El nuevo texto sustitutorio ha sido aprobado en primera votación.

- —El texto aprobado es el siguiente:
- «EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NE-CESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIEN-TO DE LA CARRETERA DE INTEGRA-CIÓN ALFONSO BARRANTES LINGÁN EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL. DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único.- Declaración de interés y necesidad pública

Declárase de interés y necesidad pública, respetando las áreas naturales protegidas, el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en los siguientes tramos:

- a) Cobro Negro San Silvestre de Cochán Llapa - San Miguel - Calquis San Miguel - El Molino - Puente Pencayo - El Prado - Agua Blanca - San Gregorio - Chepén.
- b) Agua Blanca Miravalles Niepos La Florida - Oyutún - Nanchoc - Bolívar - Mirava-
- c) Santa Cruz Tongod Catilluc El Empalme - Llapa.
- d) San Pablo San Miguel Calquis Taulis -Alto Palmito – La Florida.

Comuníquese, etc.».

Primera votación nominal del nuevo texto sustitutorio de los proyectos 11 y 5554

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla. De Belaunde de Cárdenas. Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maguera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Oceio, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.



El señor SIMEÓN HURTADO (**AP**).— Gracias, Presidente.

Agradezco el gran apoyo de la Representación Nacional y solicito que se someta a votación la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la exoneración de segunda votación solicitada por el presidente de la Comisión de Transportes.

Le pido al relator que llame a los portavoces para que trasladen los votos de los parlamentarios.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Solicito tiempo para recabar la votación, relator.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).—Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor unánimemente:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia,

Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-**VELÁSQUEZ** DENAS \mathbf{DE} **(FREPAP).**— Votan a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos,

Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Gracias.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, ratificamos nuestra votación anterior por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata,

Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Presidente, muchísimas gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (**UPP**).— Un minuto, por favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú se ratifica en su voto por unanimidad a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Somos Perú ratifica su votación a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César

Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y (Falla en el audio).

Con licencia, Rennán Espinoza.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Como había mencionado, el Partido Morado considera que todas las votaciones deben ir a una segunda

votación. Pero, dado el carácter eminentemente social y de desarrollo socioeconómico de este proyecto de ley, el hecho de que haya sido postergado muchas veces y de que se votara unánimemente en la primera votación, lo cual no va a cambiar, votamos a favor de la exoneración de la segunda votación.

Gracias, relator.

El RELATOR.— Nominalmente, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís votan a favor.

Muchas gracias, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor CHECCO CHAUCA **(FA).**— Ratificamos nuestra votación a favor en esta segunda oportunidad:

Absalón Montoya, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Rocío Silva y Lenin Checco.

Con licencia, Carlos Fernández Chacón.

El RELATOR.— Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.



La señora CONTRERAS BAU-**TISTA.**— A favor, relator.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Comprometidos con la población que más requiere la conectividad que hace posible el desarrollo, votan a favor por unanimidad.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (**UPP**).— Los 13 votos son a favor:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Ma-

mani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés y necesidad pública el mejoramiento de la carretera de integración Alfonso Barrantes Lingán, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.



-Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

señor **PRESIDENTE** (Manuel Arturo Merino de Lama).— Ha sido acordada.

Votación nominal de la exoneración de segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los proyectos 11 y 5554

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Se debate la aprobación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, recaído en el Proyecto de Ley 5265/2020--CR, con un texto sustitutorio por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités.*

El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

El Consejo Directivo, en su sesión del 18 de junio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

El Parlamento está trabajando por la gente; ese es también el compromiso que tiene la Comisión de Producción.

Si bien es cierto que el Gobierno autorizó las sesiones no presenciales para las universidades privadas, las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores e, inclusive, entidades bancarias, se olvidó de que existían las cooperativas. A nivel nacional, de acuerdo con el Censo Nacional de Cooperativas del 2017, tenemos 1965 cooperativas que han generado 17 000 puestos de empleo formal.

A este dictamen, aprobado por unanimidad, no hubo ningún miembro titular o accesitario que se opusiera ni que buscara cambiarlo. Más bien, todos los miembros de la Comisión de Producción entendieron la urgencia de resolver la paralización administrativa y financiera que viven las cooperativas de todo el Perú.

En primera instancia, se solicitó la exoneración del trámite de comisiones. Como este no fue otorgado, nuestra comisión empezó a elaborar el dictamen de manera inmediata. Pero el trabajo no se realizó en una semana, sino que se respetó que la comisión y el trabajo de comisiones debe tener un sustento eminentemente técnico y fundamental.

Por eso, me genera mucha alegría decir que tenemos la opinión favorable de Produce (Ministerio de la Producción). Tres subdirectores dieron su opinión favorable: de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fenacrep), de la Junta Nacional del Café, de la Confecacoop (Confederación Nacional de Cooperativas del Perú) y del Consejo Nacional de Cooperativas. Asimismo, debo decir que el superintendente adjunto de Cooperativas de la SBS, en la última sesión de la comisión del 15 de junio, expresó que desde la Superintendencia esperan la aprobación de este dictamen. Es decir, también expresó su opinión favorable.

Quiero dar cuenta de cómo se ha elaborado este dictamen que consta de cinco artículos y dos disposiciones complementarias transitorias. El artículo 1 se refiere a que el objeto del proyecto de ley es poder realizar sesiones no presenciales para garantizar la dirección, administración y control de las cooperativas. El artículo 2 se refiere a facultar a las organizaciones cooperativas para realizar asambleas generales no presenciales o virtuales a través de medios tecnológicos o telemáticos de comunicaciones que permitan la participación, la comunicación y el ejercicio del voto y que garanticen la autenticidad de los acuerdos, así como los requisitos para la convocatoria, la participación, la comunicación, el ejercicio del voto y la adopción de acuerdos en estas sesiones no presenciales. El artículo 3 desarrolla la facultad para sesionar de manera no presencial los consejos y comités. En el artículo 4 se realiza una precisión respecto a la duración de los consejos y comités, al amparo del artículo 163 de la Lev General de Sociedades. El artículo 5 se refiere a los acuerdos que se adoptan en el marco de las sesiones no presenciales, aquellas que tendrán plena validez, eficacia y los mismos efectos que los acuerdos adoptados en sesiones de carácter presencial. Finalmente, las disposiciones transitorias se refieren tanto a la aplicación excepcional de la ley para las cooperativas como a su plazo de adecuación de la norma, así como al mandato que se les da a los Registros Públicos para la elaboración del Reglamento de Inscripción de Cooperativas.

Presidente, las cooperativas son asociaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades económicas, sociales y culturales. Sus características más resaltantes son la asociación libre y voluntaria de los consumidores o trabajadores, la autoayuda, la autogestión y la autodeterminación, así como la ausencia de un fin lucrativo.

Congresistas, debido a la pandemia, muchas cooperativas han quedado completamente paralizadas, ya que no se puede sesionar presencialmente. Espero que este Pleno priorice a las cooperativas y le diga al pueblo y a la economía popular de qué lado estamos: no del lado de los grandes, sino de los pequeños, de aquellos a quienes representamos y a los que nos debemos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de cuatro minutos para exponer su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Presidente, muchas gracias.

En primer lugar, el congresista Vivanco Reyes no hará uso de los dos minutos, así que usaré los cuatro minutos de mi bancada.

Presidente, quiero saludar la iniciativa del congresista Combina, que se ha dado el trabajo —como tiene que ser— de recabar opiniones técnicas, además, de los involucrados del sector privado. Coincido con que esta norma es una necesidad sobre todo para facilitarle las cosas a la gente.

A propósito de este tema, me gustaría, a través de la Presidencia, pedirle al congresista Combina que evalúe algunas sugerencias hechas al texto del proyecto de ley, en el sentido de no solamente coger el ámbito de las cooperativas, sino también ampliarlo al de las personas jurídicas de derecho privado, dentro de las cuales están las mipymes. Las micro, medianas y pequeñas empresas también se ven complicadas por la pandemia. Las personas jurídicas de derecho privado, en términos generales, no pueden llevar a cabo su vida institucional porque sus directorios, sus juntas de accionistas, sus asambleas y demás no pueden sesionar.

Por eso, me permito sugerirle al presidente de la Comisión de Producción que en el artículo 1 se haga una pequeña precisión, señalando que, además de las cooperativas, también otras personas jurídicas de derecho privado puedan realizar sesiones no presenciales. Que en el artículo 2 también se precise que, además de las cooperativas, que son entes regulados que están bajo una supervisión especial, también se pueda facilitar el trabajo de las personas jurídicas de derecho privado, societarias o no societarias, que además están reguladas por el Código Civil, la Ley General de Sociedades u otro cuerpo normativo puntual. En el artículo 3, se habla de sesiones no presenciales de consejos y comités. Yo le sugeriría al presidente de la Comisión de Producción que se evalúe la inclusión del término «y demás órganos directivos» porque los órganos que sesionan, las personas jurídicas, no necesariamente son consejos o comités. Y con respecto a la duración, en el artículo 4, además de «y demás órganos directivos», sugerimos una vez más hacer la precisión que señalamos en el artículo 2, es decir, que la norma aplique a otras personas de derecho privado, societario o no societario, regulado por el Código Civil, Ley General de Sociedades y cualquier otro cuerpo normativo.

Esas son las sugerencias, Presidente. Le voy a pasar al presidente de la Comisión de Producción, a través de la Mesa Directiva, si usted me lo permite, Presidente, una pequeña ayuda de memoria con las sugerencias que se están planteando. Y, finalmente, pido que el presidente de la comisión evalúe si es posible acumular el Proyecto de Ley 5380/2020-CR a esta iniciativa, porque tiene el mismo espíritu que se ha desarrollado en este dictamen tan importante.

Eso quería informar, Presidente. Le agradezco que me haya concedido la palabra y pido al presidente de la Comisión de Producción que, por favor, tenga a bien evaluar estas sugerencias que se le ha hecho no solamente para beneficiar a las cooperativas, sino también a otro tipo de entidades empresariales, como las mipymes u organizaciones regidas por el Código Civil que también necesitan ser atendidas, pero están paralizadas no porque ellas quieran, sino a causa de esta pandemia que le ha hecho complicada la vida a todo el mundo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo **Merino de Lama).**— Se le agradece al congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, de Podemos Perú, por cuatro minutos.



El señor ALMERÍ VERAMEN-**DI** (**PP**).— Gracias, Presidente.

Quiero comenzar señalando puntos fundamentales para poder legislar en esta materia.

En principio, las cooperativas tienen un origen y naturaleza distinta a las sociedades mercantiles. Estas **últimas** datan de Roma, han pasado por la Edad Media y en la etapa industrial fueron compañías que tenían como objetivo final el mercantilismo, la ganancia y el lucro. Las cooperativas, no. En Latinoamérica estas aparecieron recién en el siglo xx, y la mayor representación histórica sucedió en la época de Velasco: las cooperativas agrarias.

Quiero partir desde este punto de vista para entender que no estamos legislando un asunto de pymes, de microempresas ni de sociedades mercantiles. Las cooperativas tienen —reitero una naturaleza distinta a la de las sociedades mercantiles. Creo que es un craso error que en el artículo 4, Duración de los consejos y comités —quiero ir directamente al tema—, diga: «Precísase que, lo señalado en el tercer párrafo del artículo 163 de la [...] Ley General de Sociedades —vigente—, se aplica a los consejos y comités de las organizaciones cooperativas». ¿Qué dice el artículo 163? Se refiere a la duración del directorio. La Ley General de Sociedades, en el tercer párrafo del artículo 163, dice: «El período del directorio termina al resolver la junta general sobre los estados financieros de su último ejercicio y elegir al nuevo directorio, pero el directorio continúa en funciones, aunque hubiese concluido su período, mientras no se produzca nueva elección». Esto ya está contemplado en la Ley General de Cooperativas. En el artículo 116 dice: «Los casos no previstos por la presente Ley se regirán por los principios generales del Cooperativismo, y, falta de ellos por el derecho común. En materias relativas a la estructura y funcionamiento de las organizaciones cooperativas, son supletoriamente aplicables a éstas, sin perjuicio del párrafo anterior y en cuanto fueren compatibles con los principios generales del Cooperativismo, las normas señaladas a continuación». Solo voy a leer el primer inciso: «A las cooperativas primarias y centrales de cooperativas: la legislación de sociedades mercantiles». Es decir, esto ya está legislado.

En cuanto al artículo 1, Objeto de la Ley, creo que todos vamos a coincidir en que es un tema necesario debido a la pandemia. Nosotros mismos estamos trabajando a través de una plataforma virtual como ejemplo para las demás instituciones del país.

Por eso, creo que esto ya está legislado. Además, lo digo con conocimiento de causa. Yo he sido asesor de la Cooperativa de la Marina de Guerra del Perú por muchos años y también he sido gerente general de una mediana empresa de Lima, de más de 400 trabajadores, por cuatro años. Sé perfectamente que los casos de mantener directorios que se extienden en sus mandados generan una autarquía, sea en la cooperativa o en una sociedad mercantil. Si se pretende que no se interrumpa la cadena de pagos por la salud financiera de la cooperativa —que puede suceder en estos casos—, entonces que se establezca una disposición transitoria donde diga que los acuerdos del consejo --porque hablamos de cooperativas, consejos y comités— serán válidos hasta que dure la pandemia. De lo contrario, haríamos que los que manejan las cooperativas se perpetúen. Yo no quiero malpensar que se esté haciendo esto para determinados miembros de consejos que tienen a su cargo la administración de las cooperativas.

En ese sentido, le hago un llamado de reflexión al presidente de la comisión para que el artículo 4 sea modificado tal y conforme lo acabo de leer: si esta preocupación corresponde, se extienda hasta la época de la pandemia el mandato de estos señores. Caso contrario, estaríamos desnaturalizando el espíritu de la Ley de Cooperativas y le estaríamos trasladando algo que es de las sociedades mercantiles, que tienen otros conceptos y concepciones.

Presidente, eso es todo lo que tengo que decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama). — Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga, de Unión por el Perú.



El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presi-

La emergencia sanitaria nos obliga a crear un marco legal moderno y transparente para insertar la ad-

ministración y dirección de las cooperativas en el mundo digital de forma segura y ágil, que permita integrar, representar, defender y orientar a las cooperativas para contribuir a su desarrollo sostenido como entidades comunitarias y financieras que están al servicio de sus asociados y de las comunidades donde se desarrolla su actividad.

El Gobierno trabajó con los grandes bancos del país desde el inicio del estado de emergencia, pero se olvidó de trabajar con las cooperativas de ahorro y las cajas municipales que están cerca del pueblo en las zonas rurales. Emitió el Decreto de Urgencia 056-2020, que permite a las grandes empresas reguladas por la Superintendencia del Mercado de

Valores celebrar juntas generales no presenciales de accionistas, excluyendo a las cooperativas.

Mantiene esta misma discriminación con nuestros compatriotas de la ONP. Se autorizó el retiro de hasta 2000 soles para los afiliados de las AFP, pero no se ha autorizado una medida de naturaleza similar para los aportantes de la ONP. Ellos no son ciudadanos de segunda clase para tenerlos olvidados, pasando hambre y sin dinero para comprar sus medicinas.

La iniciativa legislativa que se presenta hoy es respaldada por las opiniones de los directores y especialistas de los gremios del cooperativismo del Perú, incluidas las cooperativas de mi región Ayacucho, que está conformada por más de 150 instituciones que sirven a más de 1 900 000 socios y sus familias a nivel nacional. Además, ayudará al normal desarrollo de sus actividades.

Esta medida no fue incluida en el Decreto de Urgencia 056-2020, que ayudó a la gran empresa regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores, pero es un vacío que este Parlamento está supliendo hoy.

Gracias, Presidente.



-Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Quien le habla ha trabajado más de 10 años en el tema asociativo de la agroexportación; por lo tan-

to, tengo un conocimiento profundo del sistema cooperativo y asociativo. Queremos que se agreguen a las asociaciones porque también son parte del sistema productivo a nivel nacional y también tienen problemas con respecto a los mandatos de poderes.

Si bien es cierto que el espíritu de esta norma es solamente hacer sesiones virtuales para consejos directivos, consejos de vigilancia y comités, como manda la Ley de Cooperativas, hay que tener en cuenta que esto puede prestarse a que quienes manejan las cooperativas, como los grandes empresarios que hoy lucran a través del comercio justo, se aprovechen de esta norma de sesiones virtuales, negocien en nombre de los pequeños productores y afecten al cooperativis-

He recibido constantemente, por parte de los presidentes de las cooperativas, pedidos de prórroga de la vigencia de los mandatos de los presidentes por el tiempo que dure la pandemia para que puedan gestionar un financiamiento tanto a la banca local como a la banca internacional. La banca internacional, como Ecocredit y Root Capital, están pidiendo constantemente esa prórroga de poderes para poder financiar con capital de liquidez de trabajo para el acopio del café, ya que ahora las cooperativas del norte, del centro y del sur están sufriendo. Por lo tanto, pediría que se agregue este artículo, que haya una prórroga de mandato de poderes.

Por otro lado, también quiero precisar que las sesiones virtuales no se van a efectuar durante la pandemia porque para eso deben hacerse asambleas generales y modificar el estatuto de las cooperativas. Por lo tanto, no van a ser aplicables en la pandemia. Por eso, lo más lógico es prorrogar el mandato de los poderes de los presidentes para que con los gerentes puedan hacer los trámites de financiamiento a la banca local e internacional que las cooperativas tanto necesitan. Hemos venido haciendo la gestión permanente de la solicitud de las cooperativas al Ministerio de la Producción; sin embargo, no vemos que ese texto esté adjuntado a este proyecto de ley, por lo que pediría que se adjunte.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda por cinco minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Presidente, gracias. Saludo a todos los congresistas del Pleno del Congreso.

Cuántos de nuestros familiares, cuántas personas, se ayudan unos

a otros para desarrollar su trabajo a través de las cooperativas. Debido a esta situación, se busca brindarles las facilidades para que puedan seguir ejerciendo su labor económica, su labor social y su labor cultural como lo hacen todas las familias para satisfacer sus necesidades.

Debido a la declaratoria de estado de emergencia a nivel nacional por el covid-19 y al aislamiento social obligatorio, se han tomado acciones para continuar las actividades laborales, como el teletrabajo y el uso de tecnologías para llevar a cabo reuniones virtuales, tal como actualmente se vienen realizando las sesiones de las comisiones y del Pleno del Congreso de la República.

De acuerdo con la actual Ley de Cooperativas, las juntas directivas tienen un plazo determinado de funcionamiento que no puede ser prorrogado o aplazado, lo cual hace que la elección sea necesariamente obligatoria, es decir, debe llevarse a cabo. La situación actual ha evitado que se realicen elecciones de juntas directivas en las asambleas de las cooperativas, ya que estas deben ser realizadas de manera presencial. Lo mismo ha ocurrido con las sesiones de consejo porque requieren de acto presencial. En comparación con las cooperativas, las sociedades anónimas sí pueden continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que se efectúen nuevas elecciones, las cuales pueden realizarse después de la pandemia o de manera virtual.

Este vacío legal respecto a las cooperativas hace que obligatoriamente se tenga que reunir en asamblea al terminar un periodo determinado de la junta directiva para la renovación por tercios. Esto no puede darse debido a la pandemia; por lo tanto, las cooperativas no pueden reunirse presencialmente y quedan sin dirección para su funcionamiento durante la crisis sanitaria.

Por ello, la presente iniciativa legislativa pretende facultar a los comités de las organizaciones cooperativas para realizar sesiones no presenciales. Con ello, habremos dado un paso adelante en nuestra legislación, pues a raíz de la emergencia sanitaria hoy se exige que, en la medida de lo posible, todas las actividades se realicen de manera remota.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el vicepresidente Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Buenas noches, Presidente. Muchas gracias.

Con vuestra venia, antes que nada, felicito el trabajo y la iniciativa que ha tenido la Comisión de Producción para poder regular una situación que, producto de la pandemia, comienza a dar sus primeros problemas desde el punto de vista organizativo no solamente de las sociedades, sino también de las cooperativas, que es el caso concreto de hoy.

Las cooperativas han servido durante mucho tiempo para poder sostener el trabajo de muchas personas. Si no podemos hacer algo al respecto, ciertamente podríamos tener contingencias mayores toda vez que se pueden vencer mandatos, toda vez que se necesita tener decisiones propias de las organizaciones de las cooperativas. Si no les damos este marco legal, simplemente van a surgir más problemas. Y en este punto de la pandemia en el que nos encontramos, por lo menos este magno Congreso no los quiere promover.

Con la misma intención de querer ser proactivos, igualmente tenemos que cuidar algunas formalidades para que no existan cuestionamientos. Por eso, me atrevo a sugerir una inclusión en el texto planteado por el presidente de la comisión. Esto es para poder revestir y darles la seguridad que requieren los miembros de las cooperativas, v sobre todo para que se respete el derecho de las minorías. En ese sentido, el texto, que le he alcanzado al presidente de la comisión, cita de la siguiente manera: «Las sesiones no presenciales deben contar con un soporte o archivo electrónico que las respalde y garantizar el derecho de la minoría de contar con la presencia del notario, conforme al artículo 138 de la Ley General de Sociedades, y para los asuntos que se refiere el artículo 115 de la misma ley, en lo que resulte aplicable. El porcentaje que se refiere el artículo 138 de la citada ley para el ejercicio del derecho de la minoría rige también para las sesiones de los consejos o comités de las organizaciones cooperativas».

¿Qué es lo que se busca? Como se están promoviendo sesiones no presenciales, hay que tener cuidado para que las minorías de las propias cooperativas —de ser el caso que lo requieran puedan recurrir a un notario para que las actuaciones se hagan con la fe notarial, teniendo en consideración que los notarios pueden actuar dentro del marco de la ley también de manera no presencial, pues esta situación va a revestir de seguridades jurídicas para evitar cuestionamientos futuros y así complementar la buena iniciativa que ha presentado el presidente de la Comisión de Producción.

Somos Perú, conocedor de la realidad nacional, ha de apoyar esta iniciativa, y rogamos al presi-

dente de la comisión que tenga a bien acoger el texto planteado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, vicepresidente.

Congresista Yvan Quispe Apaza, tiene la pala-



QUISPE APAZA señor **(FA).**— Gracias, Presidente.

La cuarentena nos obliga a tomar medidas extraordinarias. Por eso, es importante que se apruebe este dictamen para las cooperativas.

El tema lo hemos discutido en la Comisión de Producción. Es obvio que va a permitir que los órganos de gobierno de las cooperativas puedan sesionar de manera no presencial. La iniciativa es necesaria durante esta cuarentena.

Quiero aprovechar este tiempo que tengo para abordar un tema muy similar que es complementario a este. Es un tema que no se está abordando. Quiero recordarle a la Representación Nacional que el problema de la carencia de telecomunicación en nuestro país es bastante difícil. Muchos estudiantes durante estos días han pedido por redes sociales que se les proporcione internet, sobre todo en el ámbito rural. Esta situación ha causado dificultades a la población y a los servicios de educación y atención de salud en casos de urgencia.

Como les decía, por redes sociales, hace varias semanas, ha venido circulando cómo nuestros niños del Perú profundo tienen que ir a los cerros para tener clases virtuales. Durante esta semana, jóvenes estudiantes universitarios de mi región han tenido que movilizarse desde sus comunidades a las ciudades de Puno y Juliaca para exigir al Gobierno que se instalen redes de manera que puedan seguir sus clases virtuales. Es un problema de conectividad. Si gueremos incluir a las poblaciones más vulnerables, este servicio debería ser proveído por el Estado de manera gratuita. Miles de niños y jóvenes hacen recargas de 10 o 20 soles para escuchar un par de horas de clases virtuales, lo que vulnera el derecho de la educación gratuita, además de golpear sus economías. Pero nadie ha manifestado algo sobre este tema.

¿Cuánto representa este costo de internet para nuestros padres de familia que quieren un futuro mejor para sus hijos? Pareciera que lo estamos pasando por alto. No solo se trata de entregar tablets —que, por cierto, no van a llegar a todos los estudiantes—, hay algo implícito que muchos de nosotros no estamos viendo: me refiero al costo del internet, que tampoco llega a todos los hogares de nuestro país. Pagamos el internet más caro de Latinoamérica a empresas que le deben millonadas al Estado peruano. Por decencia, estas empresas, mínimamente, deberían proveer internet de manera gratuita a los lugares más recónditos del país.

Presidente, quería hacer hincapié en este tema, ya que no podemos abandonar a nuestros estudiantes a su suerte. Nuestros maestros se ven limitados para desarrollar sus clases. No pueden exigir a sus estudiantes que participen en las clases virtuales, cuando sus padres apenas tienen para llevar el pan de cada día.

Sin ánimos de desviarme ni distorsionar el debate, era necesario mencionar este tema que demandan miles de estudiantes y padres de familia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan.

 $(Sin\ respuesta).$

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzá-



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, quiero felicitar a la comisión que ha propuesto este proyecto de ley, cuyas modificaciones al cooperativismo son necesarias por el contexto en el que nos encontramos.

En Alianza para el Progreso nos hubiese gustado que gran parte del presupuesto de Reactiva Perú ingrese a esta forma de asociatividad que tienen millones de peruanos. Esta forma de asociarse no es de los grandes capitalistas, sino de aquellos productores que con poncho y sombrero labran la tierra y producen para el país.

Presidente, es simpático y atractivo saber que nuestros agricultores en la serranía, en la selva y en la costa del Perú se asocian con fines lícitos

para producir, para conectarse con los mercados a través de estas formas que son remotas en el Perú, porque en el incanato esta forma ya existía con otro nombre.

Es importante que estas formas de asociación se adecúen a las circunstancias y a los mecanismos de comunicación. Por lo tanto, Alianza para el Progreso apoya este proyecto de ley e invita a los colegas de las distintas bancadas a que se sumen a él para apoyar —como ya lo dije— a los hombres de poncho y sombrero del interior de nuestra patria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente. Saludo a toda la Representación Na-

> El Perú atraviesa una grave crisis y recesión económica del 12% del

PBI (producto bruto interno), según el Banco Mundial. Y las cooperativas son el salvamento de miles de peruanos y peruanas del sector agrario y de las mypes.

Las cooperativas en nuestro país están reguladas por el Decreto Legislativo 85 de 1981, es decir, desde hace casi 40 años, tiempo en el que la tecnología ha avanzado mucho. Sin embargo, las normas no se han modificado, debido —como se sabe— a que no se le da prioridad al sistema cooperativo.

Presidente, como es de su conocimiento, las sesiones de los órganos de gobierno de las cooperativas deben realizarse con periodicidad. Las cooperativas deben hacer vida asociativa y operativa para el beneficio de sus propios afiliados; sin embargo, están paralizadas debido a la pandemia del covid-19.

Ha sido muy oportuna la iniciativa del congresista César Combina, de Alianza para el Progreso —que incluso tiene la opinión favorable del Ministerio de Producción—, porque permitirá que las cooperativas regularicen su funcionamiento mediante la organización de sesiones y asambleas virtuales, que ahora están impedidas.

El sistema cooperativo está en grave riesgo. Está paralizado. Por ello, es necesario aprobar la presente ley para salvarlo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista César Gonzales Tuanama.



El señor GONZALES TUANA-MA (SP).— Buenas noches, Presidente. Buenas noches a toda la Representación Nacional.

Esta es una de las iniciativas que se tienen que aprobar necesaria-

mente, sin distinción partidaria. Hay muchas empresas o cooperativas que están esperando estas disposiciones legales. Debemos considerar los proyectos de ley progresivamente a través de esta comisión presidida por el colega César Combina.

Nuestros pequeños y microempresarios necesitan la oportunidad de recibir el crédito que se les otorga a las grandes empresas. Inclusive las empresas investigadas Lava Jato y Odebrecht están siendo beneficiadas por Reactiva Perú. Lamentablemente, esto genera una ola de indignación a nivel nacional. Aquí, en Ucayali, vivimos esta ola de indignación. Hoy me reuní con los amigos microempresarios de esta región, quienes están muy desconcertados e indignados.

Por eso, quiero expresar de una manera efusiva que este Congreso está comprometido con las pequeñas y microempresas y rechaza contundentemente la repartija a las grandes empresas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero saludar a la Comisión de Producción, presidida por el colega César Combina.

Qué bueno que este Congreso siempre dirija la mirada al pueblo peruano. La Ley General de Cooperativas tiene cerca de 40 años de antigüedad; su Texto Único Ordenado, cerca de 30 años. Las cooperativas, igual que

otras entidades, sufren los efectos del covid-19 y de las medidas de aislamiento social dictadas por el Poder Ejecutivo. No pueden reunirse para realizar asambleas generales, ordinarias, extraordinarias u otro tipo de acto de administración, ni renovar sus directivas.

La pandemia nos ha hecho llevar la mirada a la tecnología. Permite que diversas instituciones funcionen vía virtual a través del uso de plataformas digitales, como estamos realizando esta reunión. El empleo de la tecnología permite desarrollar asambleas, reuniones y otros en forma presencial y no presencial para que puedan funcionar. Las cooperativas podrán funcionar de esta forma, pues uno de los problemas que afrontan es que no pueden realizar la renovación de cuadros con periodos de gestión vencidos. Necesitan renovar sus autoridades. El uso de la tecnología les permitirá a las cooperativas realizar sus actividades sin quebrantar las disposiciones de aislamiento social decretadas por el Ejecutivo para evitar el contagio del covid-19.

Por eso, Alianza para el Progreso apuesta por los asociados de las cooperativas y por la tecnología.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez Tan.



señor VÁSQUEZ **TAN** (SP).—Presidente, respecto al debate del dictamen del Proyecto de Ley 5265, que faculta a las cooperativas para realizar sesiones no presenciales, es necesario tener en cuenta la importancia de tener

una solución transitoria inmediata mientras no se puedan hacer asambleas virtuales o reales ni modernizaciones. Es decir, es importante tenerla hoy mismo.

Eso es lo que he propuesto en mi Proyecto de Ley 5564, que tiene el respaldo de la bancada de Somos Perú y que se denomina Ley que prorroga excepcionalmente la vigencia de poderes de representantes de cooperativas en el marco de la emergencia sanitaria. Por eso, en primer lugar, pido que se acumule el Proyecto de Ley 5564 al presente dictamen. En segundo lugar, pido que se incorpore un artículo con el siguiente texto: «Durante la vigencia de las medidas de emergencia para combatir el covid-19, dispuestas por los decretos supremos 008-2020-SA y 044-2020-PCM, que disponen el aislamiento social y la suspensión de actividades públicas y reuniones, se prorroga el mandato de los órganos de las cooperativas señalado en el artículo 33, numeral cuarto, del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, mientras no puedan realizarse las asambleas por vía virtual o presencial. En todo caso, la renovación de cargos vencidos se efectúa dentro de los 30 días naturales posteriores al levantamiento de las medidas sanitarias. Durante este plazo, las certificaciones de vigencia de poderes expedidas por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos para los órganos de las cooperativas señaladas se entienden vigentes sin mayor requisito».

Presidente, solicito que se acumule el Proyecto de Ley 5564.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza por dos minutos.



La señora APAZA QUISPE (**UPP**).— Gracias, Presidente.

El dictamen que es materia de debate fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Coo-

perativas. La fórmula legal que propone el dictamen es sobre un hecho real, actual y de urgente necesidad de aplicación porque todas las cooperativas se rigen sobre sus estatutos y actúan en función a ellos, y hoy estamos en estado de emergencia nacional.

Ahora que nuestro país sobrevive a la desgracia de la pandemia que nos azota, debemos apoyar la avuda que se ofrece para el funcionamiento de las instituciones vitales vinculadas con los sectores productivos de menor escala que se encuentran en los lugares más inhóspitos de nuestro país. Por ejemplo, la Junta Nacional del Café expresa lo siguiente en su carta dirigida al presidente de la Comisión de Producción: «Expresamos nuestra conformidad a la propuesta legislativa anunciada, la cual busca resolver un cuello de botella que ha paralizado la gestión empresarial de las organizaciones cooperativas,

afectando a más de 60 000 familias de pequeños agricultores cafetaleros, agrupados en más de 180 cooperativas residentes en los lugares más apartados del país». En la misma línea, también muestran su opinión favorable el Ministerio de Producción, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú.

Presidente, la aprobación de este dictamen busca facultar a la asamblea general, los consejos y los comités de las organizaciones cooperativas para realizar sesiones no presenciales, con el objetivo de garantizar el funcionamiento administrativo del control y dirección. Con ello, salvaguardamos la vida personal e institucional. En mi región Puno existen decenas de instituciones bajo la forma de cooperativas. La gran mayoría de estas son financieras que tienen relación directa con personas naturales y pequeños empresarios del sector agrícola, ganadero y artesanal, quienes utilizan el financiamiento de estas cooperativas para utilizar su capital de trabajo en inversiones a mediano y largo plazo que hoy están aún paralizados, que están a la deriva porque no existe un acto real de apoyo por parte del Eiecutivo.

Este Gobierno se pone de espaldas a la situación actual de los pequeños empresarios y de las cooperativas. Este Gobierno solo favorece a las grandes corporaciones. El clamor de ayuda lo piden las mismas organizaciones porque ya no confían en el gobierno de turno, porque ese famoso Plan Reactiva Perú solo apoya a las grandes empresas y discrimina totalmente a los pequeños empresarios.

Por ello, ahora tenemos la ocasión de aprobar el dictamen que ayudará a la reafirmación de la protección de los derechos económicos y al desarrollo y funcionamiento de las organizaciones cooperativas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Ha concluido la participación de los congresistas en el debate.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

COMBINA SALVATIERRA señor (APP).— Muchas gracias, Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Si me permite, congresista Combina, por favor.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Dependerá del Presidente. Si es a través de la Presidencia, tiene la palabra, congre-

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con la dispensa del presidente de la comisión, tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.



El señor ALMERÍ VERAMEN-**DI** (**PP**).— Gracias. Muy amable, congresista Combina.

Colegas, sin el **ánimo** de perturbar el debate, creo que hay que ser responsables. Cuando entramos al de-

bate de un tema de agenda, debemos centrarnos en lo que estamos discutiendo y no distraernos en cosas que muchas veces no ofusca, sino confunde a la Representación Nacional. En ese sentido, debemos tener una técnica de debate que sea no solo alturada y objetiva, sino sobre todo centrada en el tema. Pido eso a todos los colegas.

Congresista Combina, yo quería que usted, como le dije al inicio de este debate, modifique el artículo 4, en cuanto a no trasladar un párrafo que se refiere netamente a la Ley General de Sociedades —al que di lectura—, y a que los acuerdos de ese extinto directorio o, en este caso, extinto consejo directivo, puedan tener toda la validez, sean buenos o malos —porque muchas veces son malos acuerdos—. En la práctica, las actas de los consejos o las actas de los directorios —hablo tanto de las cooperativas como de las sociedades mercantiles o sociedades anónimas cerradas, lo que fuere— son validadas por los registradores públicos.

Estoy totalmente de acuerdo con el objeto principal de este proyecto de ley, con que empleemos las plataformas virtuales para poder subsanar esto; pero —repito— si se trata de que no se interrumpa la parte financiera, la cadena de pagos, etcétera, dentro de la cooperativa, entonces que se establezca la disposición transitoria que diga que los acuerdos del consejo serán válidos hasta el término de la pandemia. Los colegas también han expresado esto de otra manera. Creo que con eso, presidente de la comisión, quedaría saneado, porque no se trata netamente de las plataformas virtuales, sino que esto tiene

un sentido más profundo. Y no debemos mezclar el cooperativismo con la sociedad mercantil, que es muy distinta.

Gracias, congresista Combina, por la gentileza.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIE-RRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

He escuchado atentamente a cada uno de nuestros colegas. Quiero nuevamente saludar y felicitar la

labor que han desarrollado los representantes de cada una de las bancadas. Recordemos que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Todos los miembros de la Comisión de Producción se han pronunciado a favor, tanto los titulares como los accesitarios. Quiero también hacer algunos comentarios. La norma sí incluve algunas posturas tanto del congresista Grimaldo Vásquez como de los congresistas Carlos Almerí y Hans Troyes que han sido evaluadas y debatidas también en la comisión.

Antes quería aclarar un punto que escapa al tema de la norma, que se refiere más bien a la forma y procedimiento parlamentario. Nuestra comisión no regula, no puede regular ni legislar sociedades, empresas, tal como lo ha señalado el congresista Almerí. Por tanto, no podríamos regular la situación de las sociedades, la situación del Proyecto de Ley 5380, la situación de las empresas porque este tipo de proyectos se están viendo y dictaminando en la Comisión de Justicia. Si estos proyectos han sido decretados por esa comisión, se tiene que respetar el fuero de dicha comisión y no podemos abusar de las competencias de la Comisión de Producción.

También quiero señalar que el artículo 4 sobre la duración de los consejos y comités, mencionado por el señor Grimaldo Vásquez y el señor Almerí, ha sido muy fuertemente debatido. Esto permite darles vigencia a las situaciones de administración y financieras. ¿Por qué recojo el muy importante aporte del congresista Almerí? Porque demuestra que sabe de lo que está hablando y que conoce a las cooperativas. Nosotros tenemos un pequeño *impasse* que no es nada pequeño cuando les decimos a las cooperativas que tienen problemas registrales. La Resolución 176-2005-Sunarp, del Tribunal Registral, se pronuncia a favor de las inscripciones en las situaciones que señala el congresista Almerí; mientras que la Resolución 444-2018-Sunarp, del mismo Tribunal Registral, se pronuncia en contra. Por tanto, es responsabilidad del Parlamento resolver esta disyuntiva. No podemos someter nuevamente esto a una opinión, al fallo de un tribunal registral, cuando nosotros podemos darles la solución a los representantes de las cooperativas. Además, puedo señalar que todo lo expresado por el congresista Grimaldo Vásquez se enmarca en lo regulado por el artículo 4 sobre la duración de los consejos y comités.

Por otro lado, también debo señalar que el congresista Hans Troyes hace una apreciación completamente importante para darle respuesta a las cooperativas. De nada nos serviría este proyecto de ley si no hubiéramos incluido la disposición complementaria transitoria que es de una aplicación excepcional. De esta forma les permitimos a las cooperativas el derecho de poder tener una sesión virtual para garantizar la reforma de su estatuto. Solo las cooperativas que opten por este derecho van a ser beneficiadas por esta norma; las que no, mantendrán su situación de presencialidad. Esto se sustenta en la misma estructura que el Poder Ejecutivo les otorgó a las entidades reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores. Por tanto, tenemos que garantizar la igualdad en la norma de las cooperativas, que son la economía popular, y en la de la economía privada, tal como han señalado los parlamentarios que nos han precedido. Esto también ocurre en las universidades tanto públicas como privadas en los decretos del Poder Ejecutivo.

Presidente y colegas, también debo señalar que sobre la situación de la validez de los acuerdos y el respeto a la decisión de los socios hemos sido muy prolijos en el análisis y en la evaluación no solamente con las cooperativas agrarias, de servicios múltiples y de ahorro y crédito, sino también con la SBS, con la situación del Ministerio de la Producción. ¿Por qué? Porque a las sociedades anónimas, a las empresas, que ganan dinero, que tienen lucro, no se les obliga a tomar un registro vinculado a los notarios, sino se les deja en libertad. Sería realmente una barrera burocrática adicional y costosa para las cooperativas. ¿Queremos darles facilidades a las cooperativas para que tengan igualdad de condiciones o queremos ponerles más costos y más barreras para evitar su desarrollo?

Pero además hay otro tema. Nosotros representamos a las provincias. La mayoría de los notarios no cuentan con un registro virtual y no llegan a las zonas rurales donde sí existe vida cooperativa. Por eso, hermanos representantes de este digno Parlamento, por intermedio de usted, Presidente, les pido que no defraudemos a las cooperativas. Este es un dictamen que ha sido trabajado por más de 15 días, que ha recibido todas las opiniones favorables y que, además, ha representado un voto unánime.

Después de haber respondido cada una de sus interrogantes, que han sido las interrogantes de sus colegas en nuestra comisión, hemos podido optar por un texto que realmente concilia la posición legal con la posición de emergencia y necesidad popular. Colegas, les pido que no defraudemos a las cooperativas, que no cometamos el mismo error del Gobierno de darle la espalda a la economía popular.

Toda norma puede ser mejorada. Como presidente de la Comisión de Producción, me pongo a disposición de todos ustedes para viabilizar todos los proyectos de ley vinculados a las cooperativas. Pero hoy esta norma debe salir en favor de las cooperativas del Perú y de los millones de familias que esperan que alguien finalmente les dé la razón, les dé una voz de esperanza y les diga que el Congreso se pone a trabajar por los más pobres del país.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor César Combina, presidente de la Comisión de Producción.

Finalizado el debate, se suspende por cinco minutos el desarrollo de este tema a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco; al distrito de Kaquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a la población del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco; a todos los donantes voluntarios de sangre del Perú; al colegio El Amauta José Carlos Mariátegui, del departamento de Huánuco; al distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura; a la gloriosa Institución Educativa Columna Pasco; al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; al distrito de Vise, provincia de Sechura, departamento de Piura

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Mientras tanto, se dará cuenta de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Pantoja Calvo, al distrito de Santiago, provincia y departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 10 de junio el sexagésimo quinto aniversario de creación política.

Del congresista Checco Chauca, al distrito de Kaquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, por el vigésimo quinto aniversario de creación.

De la congresista Fernández Florez, a la población del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, departamento de Cusco, con motivo de conmemorar el 15 de junio el quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Rodas Malca, a todos los donantes voluntarios de sangre del Perú, con motivo de celebrar el 14 de junio el Día Mundial del Donante de Sangre.

De la congresista Fabián Díaz, al colegio El Amauta José Carlos Mariátegui, del departamento de Huánuco, por el cuadragésimo octavo aniversario de creación.

Del congresista Zárate Antón, al distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura, con motivo de conmemorar el 21 de junio el centésimo nonagésimo quinto aniversario de creación política.

Del congresista Simeón Hurtado, a la gloriosa Institución Educativa Columna Pasco, con motivo de celebrar el 12 de junio el cuadragésimo sexto aniversario de creación institucional.

De la congresista Rodas Malca, al emblemático y prestigioso Colegio Nacional San Juan, de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrar su centésimo sexagésimo sexto aniversario de fundación.

Del congresista Zárate Antón, al distrito de Vise, provincia de Sechura, departamento de Piura,

con motivo de conmemorar el 15 de junio el centésimo aniversario de creación política.

Eso es todo, Presidente.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a llamar a los portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Presidente, Acción Popular, porque piensa en los miles de afiliados de las cooperativas y para facilitar la administración de estas, vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor.

No hemos podido comunicarnos con el congresista Durand Bustamante.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, el voto de Durand Bustamante también es a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Correcto.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).—Presidente, Alianza para el Progreso, en nombre de nuestros hermanos que ponen tanto esfuerzo en asociarse para producir para el país, vota de la siguiente manera:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnague, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR- \mathbf{DE} **VELÁSQUEZ DENAS** (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán

Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina votan a favor.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Gracias.

El RELATOR. Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Fuerza Popular vota de la siguiente manera:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía

Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Los 15 votos son a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos son a favor, Presidente.

Congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista

Chagua Payano, congresista Chaiña Contreras, congresista Chavarría Vilcatoma, congresista Lozano Inostroza, congresista Mamani Barriga, congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, congresista Pantoja Calvo, congresista Ramos Zapana y congresista Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú vota a fa-

Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos,

Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada de Somos Perú vota a favor:

Alencastre, Guillermo Norma Aliaga, Betto Barrionuevo, Rey-

mundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

Presidente, por encargo del congresista Grimaldo Vásquez, que se acumule el Proyecto de Ley 5564. Lo había solicitado en el debate.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor;

José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

El voto unánime del Partido Morado es a favor.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTE-BAN MANRIQUE (FA).— El Frente Amplio apoya siempre a las cooperativas:

Lenin Checco Chauca, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Yvan

Quispe Apaza, José Luis Ancalle, Lenin Fernando Bazán, Absalón Montoya y Rocío Silva Santisteban votan a favor.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

(Sin respuesta).

Presidente, el resultado de la votación es 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abs-

-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones

no presenciales de asamblea general, consejos y comités.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE FACULTA A LAS COOPERATI-VAS LA REALIZACIÓN DE SESIONES NO PRESENCIALES DE ASAMBLEA GE-NERAL, CONSEJOS Y COMITÉS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto facultar a la asamblea general, consejos y comités de las organizaciones cooperativas a poder realizar sesiones no presenciales, con el objeto de garantizar su dirección, administración y control.

Artículo 2. Sesiones no presenciales de la asamblea general

Facúltase a las organizaciones cooperativas, constituidas al amparo del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas, la realización de asambleas generales no presenciales o virtuales, a través del uso de medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones, que permitan la participación, la comunicación, el ejercicio del voto y garanticen la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Los requisitos para la convocatoria, la participación, la comunicación, el ejercicio del voto y la adopción de acuerdos para las sesiones no presenciales, se rigen por lo establecido en el estatuto de la cooperativa.

Artículo 3. Sesiones no presenciales de consejos y comités

Facúltase a los consejos y comités de las organizaciones cooperativas, constituidas al amparo del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único

Ordenado del Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas, la realización de sesiones no presenciales o virtuales, a través del uso de medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones que permitan la participación, la comunicación, el ejercicio del voto y garanticen la autenticidad de los acuerdos que se adopten; los requisitos para su convocatoria y adopción de acuerdos serán establecidos en el estatuto de la cooperativa.

Artículo 4. Duración de los consejos y comités

Precísase que lo señalado en el tercer párrafo del artículo 163 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se aplica a los consejos y comités de las organizaciones cooperativas, constituidas al amparo del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas.

Artículo 5. Validez de acuerdos

Los acuerdos que se adopten en el marco de las sesiones no presenciales tendrán plena validez, eficacia y los mismos efectos que los acuerdos adoptados en sesiones de carácter presencial.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Aplicación excepcional

Autorízase excepcionalmente —hasta el 30 de mayo del año 2021— a las organizaciones cooperativas, constituidas al amparo del Decreto Supremo 074-90-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas, para convocar y celebrar sesiones de asamblea general, consejos y comités de manera no presencial o virtual, mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones, aun cuando los respectivos estatutos de dichas organizaciones cooperativas solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar sesiones presenciales.

La convocatoria, frecuencias de sesiones y la adopción de acuerdos se rigen por lo señalado en el estatuto de la cooperativa para sesiones presenciales; siempre y cuando dichos requisitos sean aplicables para la realización de una sesión no presencial. Para el caso de la asamblea general, el quorum mínimo para su instalación será del cincuenta por ciento más uno de sus miembros.

Los acuerdos, que se adopten en el marco de la presente disposición complementaria transitoria, tendrán plena validez, eficacia y los mismos efectos que los acuerdos adoptados en sesiones de carácter presencial.

Vencido el plazo establecido en el primer párrafo, las organizaciones cooperativas creadas o por crearse deberán contemplar de forma expresa la facultad de realizar sesiones no presenciales y los demás requisitos que se requieran.

SEGUNDA. Reglamento de Inscripción de Cooperativas

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en un plazo de 120 días calendario contados desde la publicación de la presente ley, aprueba el Reglamento de Inscripción de Cooperativas, para regular la inscripción de actos, considerando los pronunciamientos emitidos a la fecha y que se encuentren concordantes con la presente ley, la Ley General de Cooperativas y la Ley General de Sociedades, y demás normas que resulten aplicables para las cooperativas.

En un plazo no menor de treinta (30) días antes de la fecha prevista para su entrada en vigencia, debe publicarse el proyecto del Reglamento de Inscripción de Cooperativas.

En tanto y en cuanto la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos no apruebe el reglamento de inscripción de cooperativas, es de aplicación el Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas aprobado mediante Resolución 038-2013-SUNARP-SN, del 19 de febrero de 2013.

Comuníquese, etc.».

Primera votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto 5265

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

señor **COMBINA SALVATIERRA** (APP).— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Presidente, por intermedio de usted, agradezco a todas las bancadas por el respaldo unánime a este dictamen que fue trabajado en equipo. Este dictamen no lleva el nombre de

uno, sino el de todos los 130 congresistas que hoy les han dicho a las cooperativas que no están solas, que las respaldan y que creemos en la acción colectiva por el bien común.

Por el gran apoyo presentado al proyecto de ley, me gustaría solicitar que se le exonere de segunda votación, ya que se trata de un tema de especial urgencia. No sabemos hasta cuándo se van a extender la cuarentena y el estado de

emergencia, y las cooperativas están esperando su reactivación inmediata. Por eso, solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la exoneración de segunda votación, solicitada por el presidente de la Comisión de Producción.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

> El señor BURGA CHUQUI-PIONDO (AP).— Presidente, Acción Popular ratifica su votación en primera votación. Vota a favor por unanimidad:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Todos votan a favor por unanimidad.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso ratifica su voto.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Mova,

Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-DENAS \mathbf{DE} VELÁSQUEZ (FREPAP).— Votan a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos,

Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-**TA** (**FP**).— Presidente, ratificamos nuestro anterior voto a favor por unanimidad:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata,

Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Guti érrez, Vivanco Reyes.

Los 15 votos son a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 congresistas votan a favor:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vil-

catoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, por unanimidad, vota a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.

(Sin respuesta).

Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Hago la salvedad de siempre: preferimos que haya segundas votaciones, pero debido a, en primer

lugar, la urgencia de este proyecto; en segundo lugar, la votación unánime, y, en tercer lugar, el diligente y amplio trabajo de consenso que ha generado el congresista Combina, el Partido Morado vota a favor:

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Los nueve votos son a favor, Presidente y relator.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTE-BAN MANRIQUE (FA).— El Frente Amplio vota a favor:

Lenin Checco Chauca, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Yvan Quispe Apaza, José Luis Ancalle,

Lenin Bazán Villanueva, Absalón Montoya Guivin y Rocío Silva Santisteban.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

(Sin respuesta).

Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada de Somos Perú vota a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César

Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone facultar a las cooperativas la realización de sesiones no presenciales de asamblea general, consejos y comités.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido acordada.

Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 5265

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernán-

dez Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Se da cuenta de la moción de saludo a todos los padres del departamento de Lambayeque y del Perú

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Relator, dé cuenta de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Acuña Peralta, a todos los padres del departamento de Lambayeque y del Perú, con motivo de conmemorar el 21 de junio el Día del Padre.

Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, recaído en los proyectos de ley 1694/2016-CR y 1834/2017-CR, con un texto sustitutorio por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 18 de junio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP). Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria del 3 de

abril de 2018, el dictamen que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Presidente y estimados colegas, Fernando Belaúnde Terry fue el que impulsó la construcción de la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, la que actualmente lleva el nombre del expresidente como un justo homenaje. Con la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, se pretende lograr la articulación vial del distrito de Puerto Bermúdez con tres regiones: Junín, Huánuco y Ucayali, que enmarcará el corredor económico determinado por la vía nacional 5N y mejorará el acceso a los servicios básicos.

Además, la aprobación de la iniciativa legislativa permitirá facilitar el intercambio social, cultural y económico, lo que beneficiará principalmente a los agricultores, ya que podrán acceder a otros mercados a un menor costo y en un menor tiem-

El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

po. Asimismo, con su aprobación, este proyecto será un generador de fuentes de empleo y promotor del potencial turístico de la zona.

Por lo tanto, resulta fundamental impulsar la conectividad entre las regiones señaladas. En tal sentido, la declaratoria de interés nacional y necesidad pública de la construcción del puente sobre el río Pichis representa un importante aporte para la consecución de dicho objetivo.

Conmemorados, el 17 de junio, los 62 años de fundación del distrito de Puerto Bermúdez, solicito que se debata y se apruebe el presente provecto de lev.

¡Adelante, por el desarrollo de nuestro pueblo!

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá como máximo dos minutos para exponer su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Dado que nadie ha solicitado la palabra, damos por culminada esta etapa de intervención.

Tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Agradezco el gran apoyo de la Representación Nacional y solicito que el proyecto de ley se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Val**dez Farías).**— Se va a llamar a los portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidente, antes, por favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista. Lo escu-



El señor SIMEÓN HURTADO (**AP**).— Presidente, se acumula el Proyecto de Ley 5395/2020-CR, recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por tratarse sobre la misma materia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Relator, llame a votación nomi-

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-Solicito dos minutos para verificar la votación, Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso vota de la siguiente manera:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia,

Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora CÉSPEDES CÁR-DENAS DE VELÁSQUEZ **(FREPAP).**— Votan a favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos,

Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, y Retamozo Lezama, María Cristina.

Con licencia, Rayme Marín, Alcides; Rubio Gariza, Richard.

Gracias.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Va-

ler Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO **(UPP).**— Los 13 votos son a favor:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Ma-

mani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, por unanimidad, vota a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Somos Perú vota a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita

Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor;

José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Los nueve votos son a favor. Presidente.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTE-BAN MANRIQUE (FA).— El Frente Amplio vota a favor:

Lenin Checco Chauca, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Yvan Quispe Apaza, José Luis Ancalle

Gutiérrez, Lenin Bazán Villanueva, Absalón Montoya y Rocío Silva Santisteban.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

(Sin respuesta).

Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

Comprometidos con el desarrollo de la infraestructura de conectividad en el interior del país, Acción Popular vota a favor por unanimidad.

El RELATOR.— Presidente, el resultado de la votación es 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIO-NAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONS-TRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PICHIS EN EL DISTRITO DE PUERTO BER-MÚDEZ DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco.

Comuníquese, etc.».

Primera votación nominal del texto sustitutorio de los proyectos 1694 y 1834

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.



El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Agradezco el gran apoyo de la Representación Nacional y solici-

to que se someta a votación la exoneración de segunda votación de los proyectos de ley 1694, 1834 y 5395 por los que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la exoneración de la segunda votación, solicitada por el presidente de la Comisión de Transportes.

Relator, llame a los voceros para que trasladen nominalmente la votación de los miembros de sus hancadas

-El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipion-

do, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra votan a favor por unanimidad.

Gracias, Presidente.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Alianza para el Progreso también vota a favor unánimemente:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Frepap, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora RETAMOZO LEZA-MA (FREPAP).— Frente Popular Agrícola FIA del Perú:

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Gutarra Ramos, Hua-

mán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Pineda Santos, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Céspedes Cárdenas de Velásquez y Retamozo Lezama votan a favor.

Con licencia, Rayme Marín y Rubio Gariza.

Gracias.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Va-

ler Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón votan a favor.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor VEGA ANTONIO **(UPP).**— Los 13 votos son a favor:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Ma-

mani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos votan a favor.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú se ratifica en su voto a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Ga-

llardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

El RELATOR.— Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— La bancada de Somos Perú ratifica su votación a favor:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Matilde Fernández, César

Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui.

Con licencia, Rennán Espinoza.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, la votación nominal de su bancada, por favor.



El señor SAGASTI HOCH-HAUSLER (PM).— Muchas gracias, relator.

Como siempre, con la salvedad de que nuestra decisión es preferir la segunda votación, y tomando

en cuenta los votos por unanimidad para este proyecto que es realmente importante para la integración nacional, el Partido Morado vota a favor.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor, y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, relator.

El RELATOR. — Portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, la votación nominal de su bancada, por favor.



La señora SILVA SANTISTE-BAN MANRIQUE (FA).— En el Frente Amplio todos votan a favor:

Lenin Checco Chauca, Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Yvan Quispe Apaza, José Luis Ancalle

Gutiérrez, Lenin Fernando Bazán Villanueva, Absalón Montoya Guivin y Rocío Silva Santisteban.

Con licencia, Carlos Enrique Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto, por favor.

 $(Sin\ respuesta).$

Presidente, el resultado de la votación es 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente sobre el río Pichis, en el distrito de Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido acordada.

Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 1694 y otros

Congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez,

Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaque, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupangui Miñano y Zárate Antón.

Se aprueban modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar cuenta de modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Comisión Agraria:

Ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Defensa del Consumidor:

Ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Energía:

Ingresa como titular la congresista Bartolo Romero del grupo parlamentario Unión por el

Comisión de Economía:

Ingresa como accesitario el congresista Ramos Zapana del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Educación:

Sale como accesitario el congresista Olivares Cortés del grupo parlamentario Partido Morado.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Acuña Peralta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Ingresa como accesitario el congresista Checco Chauca del grupo parlamentario Frente Amplio.

Eso es todo, Presidente.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista.



señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, en el Consejo Directivo estamos pidiendo cambios: sale el congresista Javier Mendoza Marquina e ingresa el congresista Rubén Ramos Zapana, como titular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías). -- Se ha tomado en cuenta, congresista Vega.

Muchas gracias.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias a usted.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Congresista Columbus?

Por favor, hay que pedir la palabra por el chat porque no los puedo identificar con el oído.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).-Habla Diethell Columbus, buenos días.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.



El señor COLUMBUS MURA-TA (FP).— Gracias, Presidente.

El grupo parlamentario Fuerza Popular solicita la incorporación, como miembro accesitario, de quien habla, el congresista Diethell

Columbus Murata, a las siguientes comisiones: la Comisión de Educación, la Comisión de Cultura, la Comisión de Pueblos Andinos, la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se tomarán en cuenta las modificaciones.

Tiene la palabra el congresista Moisés González.



El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, pido la incorporación del parlamentario Humberto Acuña Peralta, de Alianza para el Progreso, a la Comisión de Relaciones Exteriores, como miembro titular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Está incorporado, congresista. Ya se dio lectura a la solicitud.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, las modificaciones se darán por aprobadas.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Pido la palabra, Presidente. Hay un pequeño cambio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCH-**HAUSLER (PM).**— Disculpe, no he estado atento a si Carolina Lizárraga entra a la Comisión de Constitución y Reglamento.

Y hav un pequeño error. Alberto de Belaunde entra no como titular, sino como accesitario a la Comisión de la Mujer. Si puede tomar nota, por favor, relator. Disculpe. En el pedido formal que hicimos, pedimos que fuera titular, pero en realidad es accesitario.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo.

Congresista Otto Guibovich, tiene la palabra.



El señor GUIBOVICH ARTEA-GA (AP).— Presidente, el congresista Ruiz Pinedo sale de la Comisión de Cultura y también de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo.

Cerramos las participaciones.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, las modificaciones se darán por aprobadas.

-Efectuada la consulta, se aprueban modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente correspondiente al periodo de sesiones **2020-2021.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente han sido aprobadas.

—Las modificaciones aprobadas para el Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente son las siguientes:

-Comisión Agraria: ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga del grupo parlamentario Unión por el Perú.

-Comisión de Defensa del Consumidor: ingresa como accesitario el congresista Mamani Barriga del grupo parlamentario Unión por el Perú.

- -Comisión de Energía: ingresa como titular la congresista Bartolo Romero del grupo parlamentario Unión por el Perú.
- -Comisión de Economía: ingresa como accesitario el congresista Ramos Zapana del grupo parlamentario Unión por el Perú.
- -Comisión de Educación: sale como accesitario el congresista Olivares Cortés del grupo parlamentario Partido Morado.
- -Comisión de Relaciones Exteriores: sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Acuña Peralta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.
- -Comisión Permanente: ingresa como accesitario el congresista Checco Chauca del grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.
- -Consejo Directivo: sale como titular el congresista Mendoza Marquina. Ingresa como titular el congresista Ramos Zapana.
- -Comisión de Educación: ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.
- -Comisión de Cultura: ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.
- -Comisión de Pueblos Andinos: ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.
- -Comisión de Energía y Minas: ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.
- -Comisión de Ciencia y Tecnología: ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata.

- -Comisión de Relaciones Exteriores: ingresa como titular el congresista Acuña Peralta.
- -Comisión de Constitución y Reglamento: ingresa como titular la congresista Lizárraga Hough-
- -Comisión de Mujer: ingresa como accesitario el congresista De Belaunde de Cárdenas.
- -Comisión de Cultura: sale como titular el congresista Ruiz Pinedo.
- -Comisión de Pueblos Andinos: sale como titular el congresista Ruiz Pinedo.
- El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías). - Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.
- Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por acordada.
- -Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.
- El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión.

-A las 00 horas y 46 minutos del día viernes 19 de junio de 2020, se levanta la sesión.

Por la redacción: Sulla Gabi Silva Sánchez